SANTA MARÍA DE ESCARDIEL
Corona de los Humildes

Expediente de la Coronación Canónica
Castilblanco de los Arroyos Mayo 2020

EXPEDIENTE DE LA CORONACIÓN CANÓNICA DE SANTA MARÍA DE ESCARDIEL

INDICE

1. INTRODUCCIÓN AL EXPEDIENTE..... Pg. 7
2. DOCUMENTACION RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA CORONACIÓN CANÓNICA DE SANTA MARÍA DE ESCARDIEL..... Pg. 11
3. INFORME HISTORICO-ARTÍSTICO DE LA HERMANDAD Y DE NUESTRA SEÑORA DE ESCARDIEL..... Pg. 27
4. PROYECTO PASTORAL..... Pg. 115
5. PROGRAMA DE FORMACIÓN..... Pg. 129
6. CARIDAD Y OBRA SOCIAL..... Pg. 135
7. MADRINAZGO DE HONOR..... Pg. 141
8. ADHESIONES AL EXPEDIENTE DE CORONACIÓN..... Pg. 145
9. JUNTA DE GOBIERNO..... Pg. 233
10. COMISIÓN REDACTORA DEL EXPEDIENTE..... Pg. 237
11. AGRADECIMIENTOS..... Pg. 241

CORONA DE LOS HUMILDES

INTRODUCCIÓN AL EXPEDIENTE DE LA CORONACIÓN DE SANTA MARÍA DE ESCARDIEL

Sub tuum praesidium
confugimus,
Sancta Dei Genitrix.
Nostras deprecationes ne despicias
in necessitatibus nostris,
sed a periculis cunctis
libera nos semper,
Virgo gloriosa et benedicta.

Con esta oración, considerada como el primer testimonio histórico de la devoción a la Madre de Dios datada en el siglo III tras el nacimiento del Salvador, comenzamos a caminar hacia un verdadero Acontecimiento de Gracia que gira en torno a la Madre de Dios, *Theotokos*, y Madre nuestra.

Esta es la historia del verdadero corazón de un pueblo. De una tierra marcada por la supervivencia y la dureza de las labores ganaderas y agrícolas donde al llegar el mediodía se cancelaba la tarea para rezar el *Ángelus*. De la transmisión de una Fe de abuelos a nietos, con las palabras tiernas de quien ve reflejado en ese niño el sustento de lo que le enseñaron a amar: "Ahí tienes a tu Madre". Y la Madre, para Castilblanco, se llama Escardiel.

Ocho siglos de devoción han soportado los más insólitos designios sobre los que esta devoción ha renacido de sus cenizas insistentemente. Ocho siglos que recogen miles de historias, de oraciones, de llantos y de alegre júbilo. Ocho siglos que forman la Corona de Santa María de Escardiel. Y ocho siglos que culminan con la Coronación Canónica de la Madre de todo un pueblo y de sus campos.

La Coronación Canónica de Santa María de Escardiel, felizmente anunciada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, D. Juan José Asenjo Pelegrina, el 28 de mayo de 2019, supone todo un verdadero acontecimiento de gracia y evangelizador para la vida espiritual de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel y de todo el pueblo de Castilblanco de los Arroyos en su extensión. Supone una verdadera oportunidad para generar y transmitir vida y esperanza a quienes más las necesitan. Significa acercar a Nuestra Bendita Madre a todo su pueblo y a nuestra Archidiócesis de Sevilla.

Siendo conscientes de la Historia de la devoción, del profundo origen sencillo de una imagen erigida en una tierra ganadera, el lema de la Coronación Canónica, *Corona de los Humildes*, impulsada por nuestro Director Espiritual D. Pablo Colón Perales, resume toda la esencia de las raíces de quienes transmitieron el amor a nuestra Madre y quienes la sostuvieron en sus tiempos más aciagos. Fueron los orillados. Fueron los olvidados. Ellos no dejaron caer en el olvido una larga historia devocional. Ellos serán también su Corona.

Y así, en nuestros días, como herederos de ese gran legado, debemos transmitir lo que nos ha sido transmitido a las nuevas generaciones: la Buena Noticia, la presencia real de Nuestro Señor en la Eucaristía y la Devoción a una Madre que siempre nos acompaña en nuestro caminar. Debemos transmitir todo ello a nuestros hermanos. Debemos salir a su encuentro. Por ello, este Expediente incluye un intenso programa pastoral, formativo, caritativo y, en resumen, evangelizador. Porque somos parte del Pueblo de Dios. Y porque, como bien dice el Santo Padre,

"Es vital que hoy la Iglesia salga a anunciar el Evangelio a todos, en todos los lugares, en todas las ocasiones, sin demoras y sin miedo" (Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium del Santo Padre Francisco, pg 21).

Nos ponemos en las benditas manos de María Santísima en su Advocación de Escardiel y le encomendamos los frutos de este verdadero Año de Gracia, en comunión con nuestra Iglesia y nuestro pueblo de Castilblanco de los Arroyos, todos unidos por Santa María de Escardiel. Todo por Ella, por su Divino Hijo y por el Evangelio. Y entonamos la oración para la Coronación Canónica, que acompañará cada momento, cada lágrima y cada júbilo de su pueblo:

"Dios Te salve, Virgen de Escardiel
que hiciste de Castilblanco Tu casa y de sus campos Tu hogar.
Y que elegiste como tus hijos predilectos a los pobres, a los enfermos, a los humildes, a los desheredados.
La Iglesia de Sevilla te honra con Tu coronación. A Ti, que dijiste en las Bodas de Cana "haced los que El os diga" te pedimos que nos enseñes como miembros de Tu Iglesia, a seguir a Jesús sin reservas y con entrega.
Tu pueblo te regala una corona de amor, rodeada de estrellas de caridad, de verdad y de fraternidad.
Te pedimos, Santa María de Escardiel, que nunca nos falte Tu humildad, Tu amor y Tu alegría ante nuestra desesperanza.
Que por tu mediación ante Jesús, logremos ser mejores y que nos sirvas de apoyo en nuestra derrota.
Madre de los pobres, danos siempre la riqueza de tu corona de alegría.
Virgen de Escardiel, ruega por nosotros."

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA CORONACIÓN CANONICA DE SANTA MARÍA DE ESCARDIEL

EL ARZOBISPO DE SEVILLA

6 de julio de 2018

Rvdo. Sr. D. Pablo Colón Perales
Párroco del Divino Salvador
Primero de Mayo, 1
41230 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

Querido Pablo:

Con mucho gusto respondo a tu carta de 29 de junio, en la que me recuerdas el tema de la coronación canónica de la Virgen de Escardiel. He consultado el tema con Marcelino y también con el Consejillo que se reúne los miércoles, formado por el Obispo Auxiliar, el Vicario General y el Canciller-Secretario, dado que ya no tendremos reunión del Consejo Episcopal hasta septiembre. A todos les ha parecido prudente y oportuno iniciar el expediente de coronación de la Santísima Virgen.

Te confirmo, pues, que tendremos la coronación el año 2020 en fecha a determinar en diálogo contigo. Tú me dirás en qué fecha te parece más oportuno tener la ceremonia de coronación. Antes tendremos que hacer el expediente ante la Curia. En este sentido tendrías que hablar con Marcelino y el Vicario General. Te rogaría, querido Pablo, que de momento no hagas pública la noticia. Ya consensuaremos tú y yo y la Oficina de Prensa del Arzobispado la fecha para publicarla.

Rezo por ti y te envío un abrazo grande y mi bendición.

Afmo. en el Señor.

+ Juan J. Asenjo
Arz. de Sevilla

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Plaza Virgen de los Reyes, s/n • 41004 Sevilla • Teléfono: 954 505 533 • Fax: 954 505 531/954 225 657
secretario.arzobispo@archisevilla.org

La Junta de Gobierno de la Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel desea manifestar su júbilo y gozo ante el anuncio por parte del Señor Arzobispo Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina de la Coronación Canónica de nuestra Titular, Santa María de Escardiel, el próximo 23 de mayo de 2020 D.M.

Tras la Audiencia mantenida en la mañana de hoy con miembros de la Junta de Gobierno, nuestro Director Espiritual D. Pablo Colón Perales y el Sacerdote hijo del pueblo D. Antonio Gálvez López, el Sr. Arzobispo ha resaltado el "carácter pastoral, misionero y evangelizador de este año de gracia, tanto hacia nuestra Parroquia del Divino Salvador como hacia el pueblo de Castilblanco de los Arroyos en su extensión".

Por ello, se informa a los hermanos de nuestra corporación que siguiendo los plazos establecidos en las Reglas de nuestra Hermandad se convocará próximamente un CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO en el que se profundicen los detalles más significativos de este año de gracia, junto al programa pastoral y misional y otras cuestiones dada la magnitud de tal anuncio.

En Castilblanco de los Arroyos, a 28 de mayo de 2019

AÑO PASTORAL DE LA VIRGEN SEPTIEMBRE 2019 – DICIEMBRE 2020

INFORME DIRECTOR ESPIRITUAL

Preces

Te pedimos María, serenidad para ver, serenidad para juzgar, serenidad para actuar, para que nuestro vivir sea siempre un buscar imitar a Jesús, tu Hijo.

Dios te Salve...

1. Sirvan estas primeras palabras, de gratitud. Aquello que primero cabe en el corazón de María. Agradecimiento. Agradecimiento a nuestra memoria. En este momento, quiero acordarme especialmente de tantos hermanos y hermanas, escardieleros y devotos de la Virgen que durante generaciones soñaron con este acontecimiento histórico para la Hermandad. Ellos viven desde la vida de gracia este momento y a ellos nos debemos especialmente en nuestra responsabilidad de llevar por el mejor camino nuestros esfuerzos.
   Lo segundo es manifestaros que nada se improvisa o es relativamente nuevo en el largo curso histórico de una Hermandad. Soy consciente desde mi llegada a la Hermandad de que el anhelo y los pasos dados para culminar la petición de la Coronación canónica ya existían. Fui testigo en varios encuentros con miembros de Junta, de la anterior y la actual, de esta aspiración aún no conseguida. Mi reconocimiento a estos hermanos mayores que deseaban culminar lo que ahora compartimos. Esto es de todos y para todos los hermanos.

   Agradecimiento y generosidad. Os pido que seamos agradecidos y generosos, como María y la Iglesia lo han sido con nosotros. Agradecimiento a la Iglesia de Sevilla por medio de nuestro pastor, nuestro arzobispo D. Juan José Asenjo que ha concedido la Coronación de nuestra Señora como un inmenso regalo y don de la Iglesia de Sevilla. Y que se recordará, si Dios lo quiere, como el Obispo que la coronará. A esa generosidad nos debemos todos.

2. La **Coronación canónica** no es nada material. Trasciende todo ello. La Coronación no otorga a la Imagen de María Santísima nada que esta no tuviera antes. Es un reconocimiento de la Iglesia a los méritos devocionales, históricos de una devoción secular sobre nuestro pueblo y su Hermandad. El más alto reconocimiento espiritual que otorga la Iglesia sobre una devoción identitaria y su larga historia. Es por lo tanto y este es el aspecto más importante que ha motivado el Sr. Arzobispo el concederla, una *oportunidad evangelizadora* y *pastoral*, a través del amor de sus hijos a Nuestra Señora de Escardiel. Es un acto de TODA la Iglesia que trasciende esta gracia concedida incluso a su propia Hermandad, haciendo partícipe a todo el pueblo de Castilblanco de los Arroyos.

3. El "Camino".

La **Venida** de 2017 fue una oportunidad pastoral, planteada como cuatro meses de evangelización que suponían la primera semilla para volver a justificar ante la Diócesis esta aspiración de toda la Hermandad. Pedí permiso a la Junta de Gobierno para que fuera informada de mi intención, con toda la prudencia pastoral, de presentarle privadamente al Sr. Arzobispo mi petición como párroco en este tema.

Si recuerdan, durante los actos y celebraciones de dicha Venida, hicimos presente en nuestra localidad y ante la Santísima Virgen al Sr. Obispo Auxiliar don Santiago en la numerosísima Confirmación de jóvenes y adultos; al delegado de Pastoral Juvenil, al Sr. Vicario de la zona norte; al Delegado de Hermandades y Cofradías. Finalmente, el Sr. Arzobispo D. Juan José Asenjo, que culminó la Venida con una Eucaristía en nuestra parroquia. La petición estaba de nuevo sembrada. Y Escardiel no era –en ese momento- en absoluto una advocación desconocida en el corazón de la Diócesis de Sevilla.

Efectivamente, días después de la Venida acudí en una entrevista privada a agradecerle a nuestro Arzobispo su presencia y ahí le pedí tuviera en cuenta la petición del párroco sobre la Coronación y los argumentos (históricos, devocionales, pastorales) que justificaban dicha petición. Acogió con gran receptividad dicha petición y me invitó a presentárselo formalmente y por extenso en un escrito; cosa que hice en junio del año pasado.

4. La confirmación.

En julio de 2019, oído el Consejo Episcopal, me responde afirmativamente al inicio del expediente de Coronación, que equivale a la respuesta positiva de la Iglesia. Rogándome en todo momento y en esta etapa preparatoria la mayor prudencia y discreción, haciéndola extensiva a la Junta de Gobierno y hasta que llegara el momento idóneo del ANUNCIO.

5. El expediente de Coronación Canónica.

Una vez recibidas las primeras orientaciones del Delegado de Hermandades y Cofradías, don Marcelino Manzano, damos comienzo al necesario expediente de Coronación Canónica, aún en proceso dado el volumen y complejidad de aspectos que debe contener. En el apartado histórico-artístico -de los más importantes- deseo expresamente agradecer en nombre propio y en el de la Junta de Gobierno, por extensión toda la Hermandad, el trabajo riguroso y exhaustivo de Juan Lobo Iglesias y Escardiel González Estévez. Por las muchas horas de archivo y documentación empleadas que dejan un documento del mayor valor para nuestra corporación y para asumir el legado de esta devoción identitaria. El expediente debe completarse –a partir de este Cabildo- con la presentación de la Obra Social; programa pastoral y actos de culto y adhesiones recibidas.

6. El **Anuncio**.
   Un Año de Gracia. Una oportunidad. *Dejarnos mirar por María*...

   Siguiendo las indicaciones y proceder habitual y prudente en estos casos, el anuncio oficial se haría en el entorno de un año anterior a la fecha prevista de la Coronación. Así fue. El 28 de mayo del presente año de 2019, una fecha para guardarla en la historia de nuestra Hermandad, nuestro Arzobispo anunció formalmente a la Junta de Gobierno la Coronación canónica de Santa María de Escardiel y la fecha: 23 de mayo de 2020. Como así se difundió oficialmente por los medios de comunicación de la Diócesis, canales oficiales de la Hermandad y otros numerosos medios de comunicación.

   En dicha recepción, D. Juan José encargó a la Junta de Gobierno transmitiera a todos los hermanos, la oportunidad realmente evangelizadora de la Coronación de María. Que todo en ella y sus actos materiales respondiera a la humidad y sencillez de nuestra Virgen. Nos encareció una Coronación rica espiritualmente y sobria en las formas y que nada de ello, ofendiera a los humildes y a los pobres.

   A ello responde el lema de la Coronación: **Corona de los humildes**.

   Ayer, en la Misa de sus festividad, 15 de agosto y en la bella y llena de contenido predicación del Superior salesiano don Juan Carlos Pérez Godoy, nos remarcó dos palabras: "no tener miedo" porque será un acontecimiento de gracia y "dejarnos mirar por María"...

   Dudo de si mis palabras, que siguen a la del hermano sacerdote, servirán de algo o de nada. Puedo y debo, en conciencia y en estas palabras de despedida, haceros un encargo y un ruego. La Coronación de Nuestra Señora nos compromete a dejar aparcadas tantas cosas que no nos hacen crecer. Ni como personas ni como hermandad. A dejar rencillas, diferencias casi siempre personales, que hagan posible estar unidos para recibir en su pueblo a una Madre en una ocasión de fiesta. Que sepamos, con cada actitud individual, estar a la altura que la oportunidad y la historia nos está pidiendo. Que nos dejemos alcanzar por su mirada humilde para convertirnos. Que seamos dignos y humildes hijos de su mirada.

   Vuestro párroco y director espiritual,

   Pablo

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. de Escardiel
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
41230 - Castilblanco de los Arroyos

Castilblanco de los Arroyos, a 28 de noviembre de 2019

Rvdo. Sr. D. Marcelino Manzano Vilches
Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías:

Reunidos en la Parroquia el día 16 de agosto de 2019, en presencia de nuestro Director Espiritual, se informa a todos los hermanos de todos los actos de culto y pastorales en el año de la Coronación Canónica de Ntra. Sra. de Escardiel, de la siguiente manera:

*"**2.- Información sobre la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel**.*

En este momento, Dña. Escardiel Falcón, Diputada de Cultos y Caridad, informa sobre el Programa Pastoral de la Coronación, dividido en tres partes:

1.- Meses de espera. Meses de alabanza

Es en el que estamos en este momento, pues son los meses de preparación para la Coronación, dentro del cual tendrán lugar los siguientes actos:

Interviene D. Manuel Enrique García Falcón, vocal, para hablar sobre la parte juvenil del Programa Pastoral, indica que los jóvenes deben tener un papel fundamental en este año de gracia, pues son la semilla de la Hermandad, por lo que se llevarán a cabo colaboraciones con diversos grupos de trabajo de la Archidiócesis de Sevilla, entre ellas, la Pastoral Juvenil que, en colaboración con nuestro párroco, ya se tienen previstas varias actividades enfocadas a los jóvenes. En primer lugar, la Laudato Si, marcha a la Ermita de Santa María de Escardiel, enfocada a los jóvenes de la Archidiócesis de Sevilla, así como a los jóvenes de nuestra localidad. Además, se tiene previsto en el año 2020, un ADOREMUS, actividad de Pastoral Juvenil de Sevilla, en la que pretende acercar una Adoración Eucarística, de forma que se atraiga esta devoción a los jóvenes de la Archidiócesis, estableciendo nuevos lazos con los jueves de nuestra localidad.

Siguiendo con el papel juvenil, D. Manuel informa que en la Octava de Pascua se llevará a cabo un Via Lucis por las calles de la localidad, será un acto público de los jóvenes de Castilblanco y del Arciprestazgo con el Simpecado de la Virgen, llevándose a cabo en él meditaciones gloriosas, y siendo el Pórtico de la Venida, quedando los jóvenes como primeros destinatarios.

En cuanto al Programa Pastoral, pasa a informar nuestro Director Espiritual, D. Pablo Colón, sobre las Misiones Populares, acogiéndonos a un formato ya existente en la Archidiócesis, será Misión Popular en la localidad, es decir, reuniones por grupos en las casas, charlas, etc., es decir, animar o fortalecer el ambiente cristiano que precede al acontecimiento pastoral de la Coronación, por tanto, las Misiones en sí ya existen por parte de la Diócesis y se adaptan a cada Parroquia.

En el contexto de las Misiones Populares, hay un momento fuerte, nos comenta nuestro párroco, en torno a una Imagen de devoción de la Hermandad que la organice o fomente, y la propuesta por parte de esta Junta es que, en un año tan importante para la Virgen, que su Hijo, el Stmo. Cristo de los Vaqueros tuviera un momento de presencia en la Parroquia, sin añadir nada extraño que no esté en Reglas, sino sumar, siempre vinculado al culto establecido en la Regla 45 "El primer fin de semana de Cuaresma, se celebrará Solemne Misa en honor al Santo Cristo de los Vaqueros, con ejercicio del Via Crucis", por lo que se ha planteado junto con la Delegación Diocesana de Hermandades, solicitar una dispensa para tener la presencia del Stmo. Cristo de los Vaqueros en la Parroquia en esa semana de Cuaresma, para poder celebrar ese Vía Crucis en la localidad, en el contexto de un año tan importante para la Hermandad, existiendo ya un precedente en la estancia en el pueblo del Stmo. Cristo en el Año de la Fe.

2.- Claro espejo de la Santa Iglesia. La Venida.

En este momento, pasa a informar sobre ello, Dña. Escardiel Falcón, Diputada de Culto y Caridad, haciendo una previa lectura de la Regla 47, que establece lo siguiente "Se puede efectuar esta celebración en años intermedios entre los señalados por estas Reglas, siempre que un acuerdo entre la Parroquia y la Junta de Gobierno lo crean conveniente o necesario", es decir, esta Venida sería extraordinaria por el motivo de la Coronación Canónica, argumentado por nuestras Reglas.

Doña Escardiel informa que la Venida de la Virgen se llevará a cabo el día 1 de mayo, coincidiendo con la Misa de Mayo, establecida en la Regla 46, teniendo, por tanto, lugar la Misa y posteriormente su traslado al pueblo; y estará en la Parroquia hasta el sábado 20 de junio, teniendo en cuenta otros actos religiosos en el pueblo como la Peregrinación de San Benito o el Corpus Christi, por tanto, esa es la fecha que la Junta de Gobierno ha visto conveniente para el regreso de la Virgen a la Ermita.

Durante estos días que permanecerá Santa María de Escardiel en la Parroquia, habrá dos Triduos, uno Misional o Itinerante, en el que la Virgen visitará de forma muy sencilla, en andas, tres realidades de nuestra localidad, para hacer presente la Iglesia y nuestra Hermandad, siendo el primer día (Memoria Agradecida, Yo soy la Resurrección y la Vida) la celebración de la Misa en el cementerio, el segundo día (Encina de la Vida,

Tronco de la Devoción) en la Residencia de mayores Vicente Ferrer y el tercer día (Corona de su Pueblo), en un lugar emblemático para todos, que es el Barrio del Puente.

En la semana de la Coronación, se llevará a cabo el Triduo Preparatorio de la Coronación.

El 23 de mayo de 2020, hora por confirmar, tendrá lugar la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel.

3.- Los cristianos en ti se miran. Una Parroquia y hermandad en camino con María.

Después de la Coronación habrá otros actos, con fecha aún por determinar, informa Dña. Escardiel Falcón, como son: Besamanos Extraordinario en la Parroquia, Misa de Acción de Gracias, presentación a la Virgen de los niños nacidos desde la anterior Venida 2017, Primeras Comuniones, Sacramento de la Confirmación, aniversarios de Bodas de oro y plata, convivencias de hermanas o no hermanas con el nombre de Escardiel, Pascua del Enfermo, entre otros actos."

Pasando al rezo de las Preces al finalizar dicho Cabildo por nuestro Director Espiritual, sin incidencia alguna.

V°B° D. Pablo Colón Perales

Director Espiritual

ANTIGUA, REAL, IMPERIAL Y FERVOROSA HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE ESCARDIEL
Parroquia del Divino Salvador
CASTIBLANCO

Ángela Escardiel Fernández Moya

Secretaria Primera

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. de Escardiel
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
41230 - Castilblanco de los Arroyos

Archidiócesis
ARZOBISPADO DE SEVILLA
ENTRADA
29 NOV 2019
REGISTRO Nº ARCHIVO

Castilblanco de los Arroyos, a 28 de noviembre de 2019

Rvdo. Sr. D. Marcelino Manzano Vilches
Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías:

El motivo del presente escrito es para presentarle el calendario de actos de culto previsto con motivo de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel, a desarrollar entre febrero y junio del próximo año 2020, una vez aprobado por el Cabildo de Oficiales, con la orientación y VB de nuestro Director Espiritual, Rvdo. Sr. D. Pablo Colón Perales, y presentado al Cabildo General Extraordinario de hermanos el pasado 16 de agosto, siendo dichos actos los siguientes:

- **Marzo 2020**

Primer Domingo de Cuaresma, día 1 de marzo: en el contexto de las Misiones Populares, VIA CRUCIS STMO. CRISTO DE LOS VAQUEROS por las calles de la localidad, en virtud de la Regla 45 "*El primer fin de semana de Cuaresma, se celebrará en la Ermita Solemne Misa en honor al Santísimo Cristo de los Vaqueros, con ejercicio del Vía Crucis por los aledaños de la Ermita cuando sea posible*".

- **Abril 2020**

Día 25 de abril: VIA LUCIS MARIANO, con el Bendito Simpecado de la Virgen acompañado de jóvenes, por las calles de la localidad, como pórtico de la Venida, encontrándose fundamentado en el recordatorio del Rosario público que se hace en cada Venida.

ronco de la Devoción) en la Residencia de mayores Vicente Ferrer y el tercer día (Corona de su Pueblo), en un lugar emblemático para todos, que es el Barrio del Puente.

En la semana de la Coronación, se llevará a cabo el Triduo Preparatorio de la Coronación.

El 23 de mayo de 2020, hora por confirmar, tendrá lugar la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel.

3.- Los cristianos en ti se miran. Una Parroquia y hermandad en camino con María.

Después de la Coronación habrá otros actos, con fecha aún por determinar, informa Dña. Escardiel Falcón, como son: Besamanos Extraordinario en la Parroquia, Misa de Acción de Gracias, presentación a la Virgen de los niños nacidos desde la anterior Venida 2017, Primeras Comuniones, Sacramento de la Confirmación, aniversarios de Bodas de oro y plata, convivencias de hermanas o no hermanas con el nombre de Escardiel, Pascua del Enfermo, entre otros actos."

Pasando al rezo de las Preces al finalizar dicho Cabildo por nuestro Director Espiritual, sin incidencia alguna.

V°B° D. Pablo Colón Perales

Director Espiritual

ANTIGUA REAL, IMPERIAL Y FERVOROSA HERMANDAD DE SANTA MARÍA DE ESCARDIEL
Parroquia del Divino Salvador
CASTIGLANCO

Ángela Escardiel Fernández Moya

Secretaria Primera

Día 23 de mayo: Coronación Canónica de Ntra. Sra. de Escardiel de manos del Arzobispo de Sevilla, Excmo. y Rvdo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina. Al término de la misma, procesión de gloria de nuestra titular por las calles de la localidad.

Día aún por concretar: Misa de Acción de Gracias y Besamanos Extraordinario en la Parroquia.

- **Junio 2020**

Día 6 de junio: Sabatina en la Parroquia y segunda Vigilia abierta.

Día 20 de junio: regreso de la Virgen a la ermita.

Por lo que expone todo esto a su consideración para la oportuna aprobación e inclusión en el Expediente de la Coronación Canónica.

V°B° D. Pablo Colón Perales

Fdo. Director Espiritual

ANTIGUA, REAL, IMPERIAL Y FERVOROSA HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE ESCARDIEL
Parroquia del Divino Salvador
CASTIBLANCO

Ángela Escardiel Fernández Moya

Fdo. Secretaria Primera

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. de Escardiel
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
41230 - Castilblanco de los Arroyos

Castilblanco de los Arroyos, a 28 de noviembre de 2019

Estimado Rvdo. Sr. D. Marcelino Manzano Vilches,
Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías:

Esta Junta de Gobierno, aprobó en Cabildo de Oficiales del día 9 de julio de 2019, con el visto bueno del Director Espiritual, solicitar DISPENSA para celebrar el Vía Crucis del Stmo. Cristo de los Vaqueros previsto en la Regla 45 *"El primer fin de semana de Cuaresmo, se celebrará en la Ermita Solemne Misa en honor del Santo Cristo de los Vaqueros, con ejercicio del Vía Crucis por los aledaños de la Ermita cuando sea posible"*, en la localidad de Castilblanco de los Arroyos y no en la Ermita.

Esta dispensa se fundamenta en el contexto de las Misiones Populares, por el año singular de la Coronación. El precedente de la anterior estancia del Stmo. Cristo de los Vaqueros fue por el Año de la Fe.

Por lo cual, esperamos su oportuna aprobación.

Reciba un afectuoso saludo.

V°B° D. Pablo Colón Perales

Director Espiritual

ANTIGUA, REAL, IMPERIAL Y FERVOROSA HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE ESCARDIEL
Parroquia del Divino Salvador
CASTILBLANCO

Ángela Escardiel Fernández Moya

Secretaria Primera

Informe Director Espiritual

Delegado diocesano de HH. y CC.
Rvdo. Sr. D. Marcelino Manzano Vilches

Castilblanco de los Arroyos, 27 de noviembre de 2019.

Estimado hermano sacerdote:

según anunció formalmente nuestro Arzobispo el pasado mayo, la Venerada Imagen de **Santa María de Escardiel** será coronada canónicamente, D.m., el 23 de mayo de 2020. Una oportunidad de gracia que siguiendo las orientaciones de nuestro pastor, debe incardinarse en un año evangelizador para la Hermandad, parroquia y pueblo de Castilblanco.

A partir del primer planteamiento verbal, he trabajado denodadamente junto con la Hermandad y un reducido grupo de laicos de mi parroquia, a fin de que los actos de culto respondieran a ese **carácter misional** de la Virgen María, en una advocación especialmente humilde como es la devoción identitaria de Escardiel.

A modo de informe que avale y justifique la propuesta de la Hermandad que acompaño – presentada a los hermanos en Cabildo General Extraordinario informativo (agosto 2019) y ahora sometida a vuestra aprobación- me permito desarrollar algunos de los aspectos más importantes pastoralmente.

1) Según recogen las Reglas y es tradición secular, la Virgen visita el pueblo cada cinco años desde su Ermita, permaneciendo en la parroquia. Período que puede acortarse cuando haya un motivo justificado y consensuado entre el párroco y la Hermandad. Como es el caso de la estancia de la Santísima Virgen para el mes y veinte días en torno a los actos principales a desarrollar con motivo de su coronación. He visto prudente y así lo ha entendido la Hermandad, que esta **Venida** tuviera también en su duración ese carácter de excepcionalidad

2) Contextualizado en el primer año de las Misiones Populares, también solicitamos dispensa para acoger en la parroquia y en el pueblo, el culto de Regla del **Vía Crucis** el primer domingo de Cuaresma del Santísimo Cristo de los Vaqueros (Imagen venerada en la Ermita de Escardiel). Hay un precedente como fue la presencia del Stmo. Cristo en el pueblo con motivo del Año de la Fe en 2013. Ahora es un servidor el que ve conveniente que en un año de gracia, la parroquia pueda acoger la Imagen del Crucificado en el inicio parroquial de la próxima Cuaresma.

3) Dentro de la preparación espiritual con la presencia de la Stma. Virgen en el pueblo –mayo 2020- veo absolutamente conveniente el planteamiento de un **Triduo Misional** que recogiera la secular tradición de que la Virgen cada

cinco años visite algunas zonas del pueblo. En el caso que exponemos, se trataría de forma humilde y sencilla (en andas y sin acompañamiento musical) hacer presente a María en la realidad de la memoria (Cementerio); los mayores (Residencia de Ancianos Vicente Ferrer) y el barrio del Puente, ligado desde siglos a la devoción a la Virgen. Estoy, como párroco, firmemente convencido de que serán días de especial bendición para el pueblo y para todas las generaciones de castilblanqueños, que esperan este acontecimiento con honda devoción.

4) El **Triduo Preparatorio** a la Coronación, tendrá lugar en el templo parroquial en la semana de la Coronación –del 18 al 20 de mayo- predicado por el Vicario para la Nueva Evangelización, nuestro Vicario de la zona norte y el Sr. Obispo Auxiliar. Según el planteamiento presentado al Arzobispo, D. Juan José.

Es por todo ello, acompañando la documentación de la Hermandad, que SOLICITO se atienda la presente relación de actos de culto y salidas pertinentes de la Santísima Virgen, justificada en los mencionados fines pastorales.

Agradeciendo enormemente el afecto y acompañamiento de nuestra Diócesis y nuestros Delegados en un Año de Gracia para la parroquia, Hermandad y devoción a la Virgen, recibid mi cordial saludo, pidiéndole a la Santísima Virgen bendiga vuestra tarea y servicio a nuestras hermandades.

Pablo Colón Perales, Pbro.

Párroco y Director Espiritual

PARROQUIA DEL DIVINO SALVADOR · CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS ·

INFORME HISTORICO ARTISTICO DE LA HERMANDAD Y DE SANTA MARÍA DE ESCARDIEL

Introducción: fuentes documentales y bibliográficas

El presente Informe se basa fundamentalmente en dos trabajos: el texto inédito redactado por Juan Lobo Iglesias en los 90[1], donde se compila gran cantidad de información documental extraída de varios archivos, y el artículo de Escardiel González Estévez, publicado en el libro fruto del XVI Simposio de Hermandades de Sevilla y su provincia en 2016[2]. Estos incluyen otros trabajos que abordan, con mayor o menos profundidad, la historia de la devoción, la Hermandad, o su patrimonio, y que irán siendo citados según corresponda.

Los trabajos de corte histórico-artístico han sido pioneros en la publicación, además de mayoritarios y de mayor relevancia. El Catálogo de Sevilla y su provincia[3] de los años cincuenta ya contenía alguna noticia al respecto, pero basada en apreciaciones visuales, carentes de un estudio profundo. Estas mismas se repiten en la Guía artística de los ochenta, incluyendo aquí errores notorios acerca de la ermita, cuya fisionomía sufrió cambios importantes, habida cuenta de las difíciles circunstancias que atravesó desde entonces[4]. Desde que en 1997 los hermanos Juan y Félix Lobo Iglesias descubrieran la carta de pago del Cristo de los Vaqueros por Francisco Antonio Gijón en 1677, publicaciones al respecto comenzaron a sucederse[5]. El hallazgo generó cierto revuelo en el ambiente académico al

---

[1] LOBO IGLESIAS, Juan. "Nuestra Señora de Escardiel", inédito.

[2] GONZÁLEZ ESTÉVEZ, Escardiel: "Escardiel, advocación identitaria de Castilblanco. La devoción y la Hermandad entre los siglos XVII y XVIII", en RODA PEÑA, José (coord.). *XVI Simposio de Hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2015.

[3] HERNÁNDEZ DÍAZ, José, SANCHO CORBACHO, Antonio, COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial, 1955, t. II, pp. 287-291.

[4] MORALES JIMÉNEZ, Alfredo et al.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2004, vol. II, pp. 366-369.; recoge que la ermita es de dos naves, cuando tras la reforma de los años sesenta, quedó en una sola, y cita un retablo dieciochesco que, desgraciadamente, ya no existe.

[5] El contrato fue publicado por primera vez en TORREJÓN DÍAZ, Antonio, PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo: "Procesos de restauración y hallazgos documentales: nuevos datos para la historiografía del patrimonio escultórico andaluz", *PH: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 1998, año nº 6, nº 22, pp. 67-71; y muy poco después por MARTÍN GARCÍA, Lourdes, SAMEÑO PUERTO, Marta, VILLANUEVA ROMERO, Eva, RUBIO FAURE, Cinta: "Crucificado de los Vaqueros: investigación y tratamiento", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 1998, año nº 6, nº 24, pp. 25-32, ofreciendo aquí más datos históricos, los primeros publicados en un medio académico, y gracias a la

tratarse del primer crucificado en la producción del escultor utrerano, laureado por su obra cumbre, otro crucificado: el Cristo de la Expiración, vulgo "el Cachorro". Se establecieron entonces los consiguientes análisis comparativos, tan del gusto de esta vertiente historiográfica, concluyendo el estatus del Cristo de los Vaqueros como antecedente del trianero. Un ulterior estudio del profesor Roda Peña sacó a la luz otro encargo para la hermandad serrana: las andas procesionales, encargadas un año antes; además de otros contratos en Castilblanco, revelando así la vinculación laboral entre escultor y la villa[6]. En el presente año 2018, se ha concluido tras un largo y arduo trabajo de campo y sistematización, el Inventario histórico-artístico de la Hermandad, encargado al prof. Pedro Martínez Lara para cumplir con los requisitos del Arzobispado.

En el plano histórico existen algunas noticias recogidas en publicaciones locales[7], y destacan las variadas e interesantes noticias trufadas en la obra de M. Camacho, A. Jiménez y M. Oria sobre Castilblanco[8], todas procedentes de la exhumación llevada a cabo en el Archivo Municipal; y, por ello, basadas en las relaciones de la hermandad con el concejo de la villa; no pocas, por cierto. La reciente publicación de E. González, profundiza en aspectos históricos de la Hermandad y la devoción, pero centrándose en los siglos XVII y XVIII[9]; mientras que el presente trabajo, supone el más relevante e integral estudio, al completar datos relativos a la Edad Moderna, incluyendo también el s. XVI, y extendiéndose hasta la contemporaneidad.

Las fuentes documentales relativas a la historia de la hermandad proceden de cuatro repositorios: el Archivo Parroquial y el Municipal de

---

generosidad de los hermanos Lobo. Estos cedieron su amplísimo trabajo de recopilación documental, fruto esforzado de sus pesquisas para conseguir la propiedad de la ermita y otros derechos perdidos.

[6] RODA PEÑA, José: "De nuevo con Francisco Antonio Gijón", *Laboratorio de Arte*, 2008-2009, nº 21, pp. 437-449. Saca a la luz un contrato con la Cofradía de la Soledad para efigiar al Buen y Mal Ladrón (1680-81).

[7] Anónimo: "Las tres joyas de la devoción en Castilblanco", *Plaza Amarilla*, 2006, nº 2, pp. 14-15.

[8] CAMACHO MORENO, Manuel, JIMÉNEZ FLORES, Ana Ma, SEGURA, Mercedes: *Castilblanco de los Arroyos: la tierra, el pueblo y su historia*, Área de Cultura, Sevilla, Ayuntamiento de Castilblanco, Área de Cultura, 2008.

[9] GONZÁLEZ ESTÉVEZ, E. "Escardiel… op. cit.

Castilblanco de los Arroyos, los dos, afortunadamente, en no mal estado de conservación; el Archivo Histórico Provincial y el Archivo General del Arzobispado de Sevilla; por tanto, dos de carácter eclesiástico, y dos seculares. De los libros que pertenecieron a la hermandad, solo se conservan hoy cuatro: un libro de cuentas (1754-1801) que se encuentra en el A.G.A.S.[10]; y en el Parroquial de Castilblanco: otro libro de cuentas (1895-1950) y dos de cabildos (1724-1797 y 1895-1939)[11]. Es decir, que solo contamos con libros a partir del siglo XVIII, cubriendo buena parte de esta centuria, pero desierta la siguiente, salvo en su último lustro; encontrando un mejor panorama para el siglo XX en sus comienzos. Los datos anteriores a este momento han de rastrearse en el A.H.P.S., así como en el Municipal de Castilblanco[12] y, de nuevo, en el A.G.A.S., a través de las visitas priorales, especialmente[13]. Estos dos últimos ofrecen también datos para el maltrecho siglo XIX. También existe documentación importante por la etapa contemporánea en el Archivo de la Hermandad.

[10] Archivo General del Arzobispado de Sevilla, (en adelante, A.G.A.S.), Sección Administración, Serie Cuentas de Hermandades, leg. 15846 (volumen con 86 páginas correlativas hasta el f. 85r, y retomada entre los ff. 129r-130v).

[11] El Archivo Parroquial de Castilblanco (en adelante, A.P.C.A.) fue organizado hacia 1990 por ALBI RODRÍGUEZ, Reyes con motivo de la publicación de MORALES PADRÓN, Francisco (coord.): *Catálogo de los Archivos Parroquiales de la provincia de Sevilla*, Sevilla, Banco Español de Crédito, 1992, pp. 289-301. Sin embargo, desde entonces, sufrió traslados que invalidaron dicha organización, hasta que el Dr. Salvador Hernández González se prestó altruistamente a organizarlo de nuevo hacia 2005, pero de forma incompleta, siendo en la actualidad su organización la existente (trasladado desde 2014 a la sacristía). Los libros relativos a la hermandad permanecen en un archivador con el título de Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel (siglos XVIII-XX), listando los tres volúmenes referenciados. Por otra parte, pueden rastrearse noticias en otros volúmenes, como los libros de misas de tercias (1626) o de misas cantadas (1730) o, de gran interés, el Libro de Obligaciones de las Hermandades respecto a la Fábrica (1769-1855), entre otros.

[12] Archivo Histórico Municipal de Castilblanco (en adelante A.M.C.A.): aquí resultan noticias en los libros de actas capitulares desde 1626 (leg. 2) hasta 1911 (leg. 47), siguiendo las pesquisas de CAMACHO MORENO, Manuel, JIMÉNEZ FLORES, Ana Ma, ORIA SEGURA, Mercedes: *Castilblanco... op. cit.* Agradecemos a la responsable del archivo María José González y a Fernando López, las gestiones para consultar este repositorio y esperamos que las necesidades de conservación de este valioso bien sean atendidas sin demora.

[13] Estas acontecen desde 1645, conteniendo la de 1656 el primer inventario que se conserva. Además existen otras noticias, en las secciones Gobierno y Justicia, como: el pleito de 1622 interpuesto por la Hermandad Sacramental contra el mayordomo de la de Escardiel, Felipe Martín, por no querer hacerse cargo de la mayordomía al ser elegido; y alegando este la imposibilidad de ostentar el cargo simultáneamente en ambas, leg. 3139-B; el pleito por el Chaparral, leg. 2538; o los inventarios de bienes (1802, 1884, 1909), entre otros.

1. Los orígenes medievales: entre la leyenda fernandina y la evidencia histórica bajomedieval

Situar el origen concreto de la devoción e imagen a Nuestra Señora de Escardiel resulta harto difícil habida cuenta de la escasez de testimonios escritos y la transformación de aquellos pocos materiales. Sin embargo, los pocos indicios llegados a nosotros permiten situar, sin género de duda, tanto la devoción como la actual imagen, al menos, a fines de la Edad Media.

La primera mención historiográfica al nombre se remonta a 1344, recogiéndose en el *Libro de las Monterias* de Alfonso XI, "Siete Arroyos, que yaze cabo Fazcardiel es buen monte de puerco en yvierno; et a las vezes ay osso"[14]. También es en esta excepcional fuente medieval donde por vez primera aparece el nombre de Castilblanco; en ambos casos, difiriendo de su configuración actual: Castriel Blanco y Fazcardiel.

Un siglo antes es cuando el relato legendario[15] ligado a la figura de San Fernando, sitúa el origen. Castilblanco, junto a otras poblaciones como

[14] Alfonso XI. *Libro de la Montería*, libro III, capítulo XXIV, Argote de Molina, Gonzalo (ed.), Sevilla, 1582. Accesible on line: http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/313/13/libro-de-la-monteria-que-mando-escrevir-el-muy-alto-y-muy-poderoso-rey-don-alonso-de-castilla-y-de-leon-vltimo-de-este-nombre.

[15] Existe otra versión de raíz agraria que explica el origen del nombre y reproduce el patrón del hallazgo en un tronco arbóreo: un escardador, haciendo sus labores por aquellas dehesas, quedó sorprendido ante el

Cantillana y Alcalá del Río, constituye escenario relevante del cerco a Sevilla en los meses de 1247, el año previo a la conquista de la ciudad. La piedad mariana del rey santo es la base de la leyenda que remonta el origen de la advocación y la imagen de Santa María de Escardiel al siglo XIII. Esta piedad aparece documentada en las *Cantigas*[16], en referencia a la costumbre de colocar una imagen mariana en alguna mezquita o emplazamiento musulmán, y resulta probada en tallas como las de la Virgen de Valme de Dos Hermanas, la de Aguas Santas de Villaverde del Río, o la célebre Virgen de los Reyes[17].

Otra posibilidad es que existiera una imagen previa, esta sí de época fernandina, presente en el campamento militar fijado en la sierra de Fazcardiel, que hubiera sido sustituida hacia el cuatrocientos, es decir, dos siglos después. Consideremos que las llamadas "iconas" del alfoz del reino sevillano, esto es, de la zona de la Vega del Guadalquivir donde se asentaron los antiguos campamentos castellanos en las vísperas del asedio de la ciudad, vienen atribuyéndose al momento de la repoblación a lo largo de la segunda mitad del s. XIII[18], es decir, una vez llevada a efecto la conquista; pero no durante esta. Sin embargo, habida cuenta de esta costumbre del rey santo de colocar la Virgen en emplazamientos reconquistados, resulta más que probable una iniciativa fernandina en el marco de la reconquista, quizá a través de imágenes de pequeñas dimensiones en edificios humildes y

---

descubrimiento en el hueco de una encina, de la imagen de Nuestra Señora. En aquel lugar, el pueblo, entendiendo que era obra de Dios el bendecir aquel campo, erigió una ermita para mayor gloria de la Santísima Virgen. Al ser un escardador el que halló la Sagrada Imagen, la Virgen tomó su nombre: Nuestra Señora de Escardiel. De aquella encina brotaban bellotas en las que se reflejaba la silueta de la Virgen de Escardiel. Documentación escrita de esta leyenda se recoge ya a finales del XIX, y de modo más detallado a raíz de un inventario de la ermita de la Virgen en el año 1909, que serán especificados más adelante

[16] "e quand´algua de mouros ya gaars / sa imagen na mezquita poya eno portal" MARTÍNEZ DE AGUIIRE, J. "La introducción de la escultura gótica en Sevilla (1248-1300)", *Metropolis Totius Hispaniae. 750 aniversario de la incorporación de Sevilla a la corona castellana*, Sevilla, 1998, 119-135. p. 128

[17] CÓMEZ RAMOS, Rafael. "Iconografía mariana hispalense en el reinado de Alfonso X el Sabio", *Alcanate-Revista de estudios alfonsíes*, 2016-2017, nº 10, 107-138; HERNÁNDEZ DÍAZ, José. "Estudio de la iconografía mariana hispalense en la época fernandina", *Archivo hispalense*, 1948, tomo 9º, nº 27-32, pp. 155-190.

[18] CÓMEZ RAMOS, R. "Iconografía… op. cit., 134-135: Virgen de la Encarnación, Villanueva del Río, Virgen de Gracia, Carmona; Virgen de la Torre, Cumbres Mayores, o la destruida Setefilla, Lora del Río, entre otras.

transitorios; que con el afianzamiento del Cristianismo fructificarían según las circunstancias. Ello nos invita a reconsiderar la denominación "fernandina", aun cuando cronológicamente, la mayoría de estas imágenes corresponden a la etapa alfonsí o posteriores; como ha expuesto el prof. Cómez[19].

A falta de fuentes escritas que sostengan históricamente esta datación, solo podemos acudir a las fuentes visuales y materiales: la talla y la ermita, cuyos rasgos, aunque transformados, nos suministran base para una datación medieval. El examen de la talla por parte de los expertos restauradores e historiadores del arte especialistas en escultura permiten situarla, al menos, en el cuatrocientos. Sin embargo, las transformaciones a las que se ha visto sometida impiden una datación certera y se podría retrotraer su factura a una fecha, incluso, anterior, como revelan ciertos paralelismos con las tallas fernandinas o alfonsíes. En cualquier caso, el examen histórico-artístico de la imagen, sobre el que se abundará más adelante, y la existencia de referencias documentales desde el quinientos, apuntan con seguridad a un origen, tanto de la imagen como de la devoción, que ha de remontarse, al menos, al s. XV; siendo probable un origen previo. Por su parte, la ermita presenta rasgos mudéjares que Hernández Díaz y su equipo pudieron apreciar en el Catálogo de los años 50[20], cuando la ermita conservaba mejor que en la actualidad elementos de su fisionomía original, especialmente la armadura de la techumbre.

---

[19] [19] CÓMEZ RAMOS, R. "Iconografía… op. cit., 130-131.

[20] HERNÁNDEZ DÍAZ, José, SANCHO CORBACHO, Antonio, COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo arqueológico…* t. II, pp. 287-291, esp. 289. Sus apreciaciones se repiten en la Guía de los 80, incluyendo errores notorios al haber cambiado la fisionomía de la ermita, habida cuenta de las difíciles circunstancias por las que atravesó. MORALES JIMÉNEZ, Alfredo *et al.*: *Guía artística…*, vol. II, pp. 366-369.; recoge que la ermita es de dos naves, cuando tras la reforma de los años sesenta, quedó en una sola, y cita un retablo dieciochesco que, desgraciadamente, ya no existe.

2. La etimología de un nombre peculiar e inconfundible: de *Fazcardiel* a Escardiel

La extraña etimología de "Escardiel" es otro elemento que evidencia su raigambre medieval. Filólogos de la talla de Menéndez Pidal o Zamora Vicente analizaron el nombre de la Virgen atraídos por su peculiaridad. Más recientemente, la profesora María Dolores Gordón ha dedicado un capítulo completo de su obra *Toponimia sevillana* a Nuestra Señora de Escardiel. Esta autora comienza recogiendo parte de la antigua leyenda de la aparición:

> "Escardiel es el nombre del lugar en que se halla enclavada la Ermita erigida bajo la advocación de la Virgen que, según la tradición local de Castilblanco, se apareció allí, por lo que se le pasó a denominar La Señora (o Nuestra Señora) de Escardiel"[21].

Posteriormente, la referida autora analiza el origen del nombre, el cual encuentra en el primer documento escrito que lo recoge, concretamente el *Libro de Monterías* de Alfonso XI, que habla de "Fazcardiel", palabra compuesta a su vez por dos voces diferente "Faz" y "Cardel o cardello".

En cuanto a la primera de las voces citadas: "Faz", tanto la profesora Gordón como el profesor Vallvé coinciden en afirmar que proviene del vocablo árabe "Fahs", cuyo significado es "campo o dehesa", del que posteriormente se evoluciona al "Faz" utilizado en los siglos XII y XIII. Por lo que respecta al segundo componente, "Cardiel", se trata de una palabra romance o mozárabe.

Esta palabra aparece recogida en el *Glosario de voces romances*, registrado por un botánico musulmán en los siglos XI o XII. En el mismo se hace referencia a "cardel", denominado en botánica *scolymus hispanicus*, y su escritura originaria era "quardal"[22]:

> "Del género del espino, tiene muchas espinas y en su parte superior una flor amarilla ... Aparece en el tiempo de la siega y se come junto con las verduras silvestres mientras es pequeño..."[23].

Analizados ambos componentes de la palabra, los autores citados identifican la palabra actual Escardiel con "Campo de cardos o Campo de cardillos". En cuanto a la evolución de la palabra, seguiría la siguiente secuencia: Fahs qardal → Faz qardel → Faz cardiel → Hac o Az cardiel → Azcardiel → Escardiel.

El añadido de Nuestra Señora a la voz Escardiel significa en conjunto, por tanto, "la Dueña (o la Aparecida) en el Campo de los Cardos", que es el verdadero sentido que debe darse al nombre de la Virgen.

---

[21] GORDÓN PERAL, M. D.: *Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*, Sevilla, 1995, pp. 426-430.
[22] Aportación del arabista e historiador Joaquín Vallvé Bermejo en carta recibida el 9 de julio de 1994 a solicitud de Juan Lobo Iglesias.
[23] Ibidem.

3. La imagen de Santa María de Escardiel. Del Medievo a la actualidad: análisis material, estilístico e iconográfico

La imagen actual está compuesta por una pieza que comprende cabeza y torso de madera hasta la altura de las caderas, dos brazos articulados y dos manos unidas a estos mediante espigas, también de madera, y un candelero metálico, que sustituyó a uno previo de madera en la última restauración[24]. Esta fue efectuada en 1996 por los escultores y restauradores José María Conde Carranco y Antonio M. Castillo Jarén[25]. El análisis material llevado a cabo, hace ahora 22 años, no puede satisfacer una datación certera, pero sí aportar indicios para establecer unos márgenes *post y ante quem*. Dicho informe pone de manifiesto el sometimiento de la talla original a una gran cantidad de mutilaciones y reformas, como el candelero, los ojos de cristal, o las ocho capas pictóricas que recubren la base lígnea.

Al igual en la mayoría de los casos parangonables, esto es, imágenes de origen gótico[26], debió producirse a comienzos del siglo XVII, cuando la imagen medieval fue ampliamente modificada para vestirla al gusto de la época. Las intervenciones continuaron en el siglo XX, como puede comprobarse en el cotejo entre las fotografías antiguas y la fisionomía actual, produciéndose la más acusada- y desafortunada- hacia 1950 en las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia; y la antedicha y última de 1996.

Estas transformaciones impiden, por tanto, fijar una data precisa del original, pero el análisis histórico-artístico y estilístico puede contribuir al empeño. El cotejo visual del rostro de N. S. de Escardiel con aquellos que muestran las imágenes marianas medievales del antiguo reino de Sevilla[27], revela rasgos compartidos como: los labios pequeños y comprimidos en el

---

[24] Las medidas concretas son: cuerpo: 26x19x47; candelero: 32x35x67 cm. Archivo de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel (en adelante A.H.N.S.E.), Secretaría, Inventario de bienes histórico-artístico, Ref. ESC015.

[25] CONDE CARRANCO, José María y CASTILLO JARÉN, Antonio M. "Proceso de restauración de la imagen de Ntra. Sra. de Escardiel. Siglo XII/XIII. Autor: Anónimo. Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)", 1996, en A.H.N.S.E.

[26] Cotéjese, especialmente, con la Virgen de la Merced del Convento sevillano de Santiago de la Espada, o la Virgen del Castillo de Lebrija. CÓMEZ RAMOS, R. "Iconografía…, p. 130.

[27] Véase el estudio clásico de HERNÁNDEZ DÍAZ, José. "Estudio de la iconografía mariana hispalense de la época fernandina", *Archivo hispalense*, 1948, 27-32, 155-192; o el más actualizado del prof. CÓMEZ RAMOS, R. "Iconografía… op. cit. Tomamos la cronología de este último estudio que corrige las dataciones de Hernández Díaz.

cierre con las comisuras levemente alzadas en un rictus de sonrisa; las cejas finas y arqueadas; y, especialmente, el abultamiento entre la barbilla y el cuello, tan propio de las imágenes medievales. Sin embargo, también existen otros elementos que suavizan el arcaísmo de las imágenes más antiguas como las fernandinas: Virgen de los Reyes[28] (segundo tercio del s. XIII), la Virgen de Valme (s. XIII); o las alfonsíes: Virgen de la Sede (tercer cuarto del s. XIII), Virgen de Gracia de Carmona (fines de s. XIII); así como de aquellas pertenecientes al s. XIV, como el grupo de la Santa Ana triple de Dos Hermanas. Este atemperado arcaísmo que indica los derroteros hacia la estilización del Gótico[29] final y su ulterior paso al Renacimiento, se evidencian en un rostro menos alargado, una equilibrada distribución de los distintos elementos faciales, sin desproporción (como la Virgen de los Reyes sí deja ver en su frente; o la Virgen de la Merced del convento de la Asunción en Sevilla en su nariz); o en un estilizado y elegante cuello.

Esta tendencia a la estilización también puede observarse en la forma del pecho, con un escote bajo de formato cuadrado (recuperado tras la restauración de 1996) que la habitual indumentaria textil oculta. Harto difícil resulta, sin embargo, discernir hasta qué punto tales rasgos más tendentes hacia la estilización responden a un original de fines del Gótico; o bien, son transformaciones efectuadas desde época temprana, previa a la profunda remodelación barroca. La experta restauradora del IAPH, Cinta Rubio, tras un análisis visual, se inclina por una datación quattrocentista[30], al igual que los autores del presente estudio.

Desgraciadamente, no contamos con reproducciones grabadas o pictóricas de la imagen, y las descripciones que poseemos de la Edad Moderna son bastante parcas, limitándose a reseñar algunos elementos: "imagen de

[28] LAGUNA PAÚL, Teresa. "Virgen de los Reyes", en BANGO TORVISO, Isidro. *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, I, León, 2001, 435. No se obvie el estudio clásico de HERNÁNDEZ DÍAZ, José. *La Virgen de los Reyes, patrona de Sevilla y de la Archidiócesis. Estudio iconográfico*, Sevilla, 1947.
[29] DURÁN SANPERE, A. *Escultura gótica*, Ars Hispaniae, VIII, Madrid, 1956.
[30] Comunicación oral.

vestir, con rostrillo y cetro… y con un Niño en sus manos"[31]; o la medida: "de más de a vara de altura"[32]. Pero ello permite, no obstante, comprobar que la iconografía atendía a dos facetas fundamentales: la de madre de Dios y la de reina. La tipología de *Theotokos*, siguiendo el término griego; o *Deipara* o *Dei genetrix*, si nos atenemos al latino; es decir, "la que dio a luz a Dios". Esta subraya, por tanto, la faceta de maternidad divina, pues la imagen acoge al Niño entre sus manos. Este, un vaciado de plomo en la estela de Juan de Mesa, viene fechándose, por ello, en el siglo XVII; sustituyendo muy posiblemente a uno previo durante la reforma barroca[33]. El estado actual del torso parece indicar que la Virgen no fue sedente, por lo que se alejaría de las 'iconas' medievales más antiguas de Sevilla, las cuales siguen el modelo de Virgen *Maiestas*, sedentes y coronadas, que representan el trono de la sabiduría del Niño (un tipo muy difundido en los reinos hispánicos, a partir de prototipos burgaleses-leoneses). Acaso, este sería otro de los rasgos que aconsejan una datación quattrocentista. En cuanto a la otra de las facetas, la de reina, aunque en la actualidad no ostenta ningún cetro, en fotografías antiguas podemos advertir una configuración iconográfica distinta. La Virgen no acoge al Niño al centro entre ambas manos, sino que solo lo hace con la izquierda, mientras con la opuesta sostiene un cetro; cetro que como la corona que luce, ya no se conservan. Esta sería muy probablemente la configuración que la imagen escultórica hubo de presentar, al menos, durante la Edad Moderna. De esta manera, detentaba junto a la tipología *Mater Christi*, la de Virgen Majestad, una iconografía de raíces bajomedievales, ampliamente difundida, y distinguible por dos atributos: la corona y el cetro. Cabe sumar a este último atributo, otro de carácter regio: el rostrillo, insoslayable como se verá en los inventarios, y que se relaciona con su matiz monárquico.

[31] A.G.A.S., Inventario 1745.
[32] A.G.A.S., Inventario 1762.
[33] Medidas: 24x10x9 cm. A.H.N.S.E., Secretaría, Inventario de bienes histórico-artístico, Ref. ESC015

4. La ermita: ubicación y arquitectura

La Ermita de Nuestra Señora de Escardiel aparece enclavada a tres kilómetros al Norte/Noroeste de Castilblanco de los Arroyos. Sus coordenadas cartográficas aproximadas son: Entre 37º 42´ y 37º 43´ de latitud Norte y 2º 19´ y 2º y 20´ de longitud Oeste. Se sitúa en el llamado "Chaparral de la Virgen" o "Chaparral de Escardiel". Si bien, parte de este chaparral pasó a denominarse a partir de la segunda mitad del siglo XVIII como "El Pleito" a consecuencia del largo juicio mantenido entre la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel y el Ayuntamiento de la villa. Las medidas de este antiguo Chaparral de la Virgen son 42 hectáreas, 24 áreas y 92 centiáreas. El límite fundamental del chaparral, al Norte, se encuentra en el denominado "Arroyo de la Señora", y a él se accede por el "Camino de las Pasá" o "Camino de Escardiel", que en su primer tramo coincide con el que, desde Castilblanco, se dirige a Santa Olalla, y por el camino que, desde la antigua vía de Castilblanco a Almadén, se dirige al Santuario.

Por tanto, el espacio sacro para albergar la imagen se situará junto al arroyo de la Señora (en clara alusión a la Virgen), a orillas de un lugar de tránsito: el Camino Real de Extremadura. Más prosaicamente conocido entre los naturales como Camino de Santa Olalla, esto es, la antigua Vía de la Plata, configuraba uno de los ramales más frecuentados de la ruta que unía Andalucía con la meseta o Portugal.

De esta manera, es la ubicación junto a la Ruta de la Plata, el mismo factor que determina y propicia el surgimiento paralelo del núcleo urbano y de la ermita, anclando el devenir de los dos elementos y estableciendo una conexión constante entre ambos a través del flujo de viajeros, algunos tan ilustres como Carlos V, Cosme de Medici o Cervantes. No extraña, entonces, que el Cabildo municipal intervenga habitualmente sobre asuntos concernientes a la Cofradía y que esta acuda a él, forjando así una estrecha relación. Esto se demuestra en varias ocasiones, como en marzo de 1626, cuando, ante la afluencia de viajeros y el auge adquirido por la devoción, el Concejo acuerda construir a su costa[34] una casa para el ermitaño.

En 1622 encontramos un testimonio precioso por cuanto explicita el factor principal que determina el predicamento del que la devoción goza en estos años. Se hace como consecuencia de la denuncia al entonces ermitaño Luis de Ortega, quien descuida sus funciones al ausentarse de su puesto: "de que hay queja y nota entre los hermanos de la dicha cofradía y vecinos de esta villa por ser la imagen de N. S. de Escardiel de mucha devoción, por lo que al estar en el Camino Real pasajero es muy frecuentada de vecinos y caminantes, que de no hallar ermitaño en ella lo tienen a desconsuelo y pena"[35]. La ubicación de la ermita junto al Camino Real constituye el quid de su esplendor, y lo será, especularmente, de su decadencia, toda vez que se vaya consolidando la preferencia de la travesía por el Camino de El Ronquillo[36].

El único dato referente a la arquitectura se limita a la disposición del templo en tres naves. La cubierta mudejárica, de la que aún se conservaban

[34] A.M.C.A., leg. 2, Libro de Actas Capitulares 1607-1637, foliación ilegible.
[35] Se acusa al ermitaño no solo de ausentarse de la ermita, sino que "antes ha puesto un muchacho que está en ella solo a fin de aprovecharse de la limosna". Se acuerda escribir al prior de ermitas para que revoque su cargo y se nombre a Antón Martín, el viejo. No deja de sorprender que un asunto como este se trate en el cabildo municipal y no en la hermandad, demostrando así el fuerte lazo entre ambas instituciones que venimos aduciendo.
[36] La decadencia de la vía comenzó desde fines del siglo XVII a causa del auge paralelo de otros ejes de comunicación entre Andalucía y la Meseta.

alfarjes poco antes de mediados del siglo XX[37] sitúa el origen del edificio en la etapa bajomedieval, en consonancia con la raigambre de la imagen. El artesonado de las naves se transformaba en un una bóveda hemisférica hacia el presbiterio. Al santuario se añadían dependencias aledañas como las casas del santero, una hospedería y unas caballerizas, de las que hoy no queda rastro alguno, pero que sí se conservaban a comienzos del siglo XX[38]. Ofrecemos un análisis más detallado en el capítulo correspondiente al patrimonio en el siglo XVIII, momento del que se conserva la mayor cantidad de documentación.

5. El auge de los siglos XVI y XVII

5.1. El siglo XVI: Escardiel, devoción mariana principal de Castilblanco y el entorno

En los inicios de la Edad Moderna, la villa de Castilblanco era realenga, esto es, pagaba sus tributos al rey, aunque dependía administrativamente de Sevilla, contando con dos alcaldes ordinarios y un escribano de cabildo. El hecho de contar, además con dos escribanías públicas, demuestra el auge económico que la población iba adquiriendo. Dicho auge radica, fundamentalmente, en la unión hispano-portuguesa (1580), pues la localización de Castilblanco en el camino de paso entre ambos territorios

[37] HERNÁNDEZ DÍAZ, José, SANCHO CORBACHO, Antonio, COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo... op. cit.*,, p. 289.

[38] La hospedería se conservó, al menos, hasta 1911, cuando el cura la ofreció como lazareto ante el requerimiento del gobernador civil, A.M.C.A., leg. 51, Libro de Actas Capitulares de 1911, 2º cuadernillo, ff. 3v-4r. La casa del santero se conservaba también por entonces, como demuestra una antigua fotografía.

determinó el importante desarrollo económico que todo tráfico de mercancías y personas implica. En materia religiosa, los comienzos del siglo conocen la existencia de dos fábricas parroquiales, la de Santa María Magdalena y la de San Salvador, si bien la subsistencia de la primera es efímera, transformándose en ermita, aunque se sucedieron los litigios en esta época sobre su dependencia o no del prior de ermitas. Desde el Sínodo de Sevilla de 1572, la villa pasaría a pertenece a la Vicaría de Santa Olalla, que comprendía las poblaciones de Almadén de la Plata, Cala, El Real de la Jara, y la aldea del Ronquillo, además de la propia Santa Olalla. En la siguiente centuria, existen hitos de la macropolítica que afectarán a la villa, como la expulsión de los moriscos (efectiva en Castilblanco entre 1610 y 1614); las grandes epidemias de peste (1649,1677 y 1679); y, especialmente, la separación hispano-lusa (entre 1637-1665). Los avatares de esta última, primero con revueltas y, después con guerra declarada, conllevó el frecuente paso de tropas por la villa, lo que fue en su detrimento, al tener la obligación el pueblo de someterse a los contingentes. Esto originó incluso un descenso demográfico acentuado en la última etapa de la guerra, al emigrar parte de su población a otros pueblos cercanos[39].

La documentación para la centuria del seiscientos resulta ciertamente escasa; no obstante, hemos tenido la fortuna de encontrar noticias en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. La investigación desarrollada con motivo de la elaboración este informe ha permitido constatar documentalmente lo que se intuía en la bibliografía anterior: la existencia de la imagen y la devoción, al menos, en el siglo XVI. Hasta entonces, la data más antigua se remontaba a 1600[40], pero el barrido documental en dicho archivo ha adelantado esta fecha a 1561. Este repositorio es, de los cuatro con documentación relativa a la materia, el que cuenta con una información más antigua, ya que el primer legajo concerniente a Castilblanco se remonta a 1541 (frente a la documentación mayoritariamente dieciochesca del resto de

[39] CAMACHO MORENO, Manuel, JIMÉNEZ FLORES, Ana Ma, ORIA SEGURA, Mercedes: *Castilblanco... op. cit.*
[40] GONZÁLEZ ESTÉVEZ, Escardiel. "Escardiel…, 76.

archivos). Las tipologías documentales comprendidas son cartas de venta o arrendamiento, cartas de dote y, sobre todo, testamentos. Es esta última tipología la que concede mayores posibilidades para rastrear la presencia de imágenes y advocaciones, como así hemos constatado para nuestro caso. Los testadores emiten, para estos casos, dos tipos de mandas testamentarias: legar un bien, fundamentalmente monetario; u ordenar misas ante el altar. Es en los testamentos de los vecinos de la villa donde se encuentra la primera referencia: Alonso Guitiérrez lega en 1561: "seis reales para N. S. Santa María de Escardiel"[41]. Pocos días después, el mismo año, Alonso de Olivares deja un ducado[42]; y en 1583, Miguel Ortega ordena decir una misa por su alma en la ermita[43].

No es la única noticia de interés que podemos extraer de esta fuente. Sistematizada la información de los primeros legajos, que comprenden los límites del s. XVI, estamos en condiciones de establecer otras conclusiones de gran relevancia. La advocación mariana de Escardiel es la única mencionada en los testamentos, evidenciando así su primacía devocional entre la feligresía. La Virgen aparece junto a San Miguel y Ángel de la Guarda (insoslayables, habida cuenta del rol destacado de esta piedad angélica en el contexto funerario) y al resto de titulares de otros espacios religiosos de Castilblanco: San Benito; San Sebastián y la Magdalena, quienes aparecen esporádicamente. Hay que esperar al siglo XVII para que aparezcan otras advocaciones marianas como la de la Soledad, mientras que la Virgen de Gracia no aparece en estas centurias como destinataria de herencias o foco de misas[44]. Por otra parte, los gentilicios de los testamentarios permiten constatar la difusión de la devoción más allá de los límites de Castilblanco. Así, encontramos, precisamente en la primera mención documentada, a

[41] A.H.P.S.: Sección Protocolos Notariales, leg. 23666-PB (8º cuadernillo, año 1561, sin foliación). El 15 de diciembre de 1561, Alonso lega cuatro reales a las 'obras' de San Sebastián, la Magdalena, San Benito y la iglesia; mientras deja seis a la ermita de Escardiel.
[42] Ibid.
[43] [43] A.H.P.S.: Sección Protocolos Notariales, leg. 23628-PB (año 1583, 1º cuadernillo, sin foliación).
[44] No se han revisado los legajos pertenecientes al siglo XVIII, una centuria para la que se encuentra información más particularizada de la Hermandad.

Alonso Gutiérrez, natural "de lugar del Almadén"[45]; o Antón Martín de Zufre, que fue mayordomo en 1645[46]. Este alcance geográfico, mantenido en la siguiente centuria como se verá, ha de relacionarse con la ubicación del santuario en una vía de comunicación tan importante como el Camino Real de Extremadura, según se ha indicado anteriormente.

5.2. El siglo XVII: las ricas donaciones testamentarias

Ya en el siglo XVII, las mandas testamentarias dedicadas expresamente a la Virgen de Escardiel son innumerables, reflejando así la honda devoción de los castilblanqueños. Resultaría demasiado extenso citar todas las mandas que salpican esta centuria, por lo que nos limitaremos a comentar de forma genérica algunos datos extraídos de su sistematización, detallando solo aquellos testimonios de una mayor relevancia. En cuanto a la tipología de testamentos que encargan misas, estas ascienden en número, como las siete que ordena Catalina Falcón en 1602, o el novenario de Francisco Hernández en 1607. También se incrementan los bienes materiales, ya sean monetarios o en especie, y sorprende que la Virgen siempre obtiene cantidades más altas que las otras imágenes mencionadas, a saber: San Sebastián, la Magdalena, o San Benito; evidenciando con ello las preferencias devocionales. La Virgen de Escardiel es, junto a la de la Soledad, en el plano mariológico, San Benito, el Cristo de la Magdalena, y una muy reverenciada Santa Ana, los nombres más repetidos en esta centuria, subrayando las preferencias devocionales de los castilblanqueños entonces.

Entre los bienes monetarios, junto a la extensa nómina de cantidades bajas como dieciséis maravedís; o medias, como tres, cuatro, o seis reales; aparecen cifras altas, como seis ducados[47]. En cuanto a los bienes materiales, abundan los de carácter textil, dedicados al vestuario de la talla, denotando la moda teatral que introduce la imaginería barroca en estos años. Así, se

[45] Vid. nota 41.
[46] A.G.A.S. Sección Justicia, Priorato de Ermitas, leg. 3863, sin foliación.
[47] A.H.P.S., Sección Protocolos Notariales, leg. 22753-PB, año 1608, Testamento de María Romera.

legan: tocas[48], mangas, paños de rostro, ropas[49], y, especialmente, sayas[50], además de joyas[51]. También se incluyen objetos para le ermita, como manteles, o "unas artes de lienzo labradas de seda negra para su altar"[52], o "loza de platos y escudillas de servicio a la Cofradía de N. S. de Escardiel para el servicio de su ermita en los días de fiesta"[53].

Más notoriedad adquieren otros testamentos ligados a figuras que han tenido una estrecha vinculación con la Cofradía o la imagen, en base al valor económico que implican. El que hubiera sido ermitaño al servicio de la 'Señora', Pedro Alonso, lega en 1600: además de cuatro misas rezadas, once reales para el aceite de lámpara de la ermita, y cebada: diez ducados para que se hagan unas puertas "sin que el mayordomo y oficiales de la dicha cofradía se puedan entrometer en ello"[54]. Sus palabras sugieren, además del poderío económico que detentaba el ermitaño de la Virgen, las tensas relaciones entre los agentes implicados en el culto. Pero entre estas donaciones testamentarias descuella una de enjundia: los treinta ducados legados por el regidor perpetuo del Concejo y diputado durante varios años de la cofradía, Gregorio Peraza en 1660[55]. Las consecuencias, cruciales para el enriquecimiento patrimonial de

[48] A.H.P.S., Sección Protocolos Notariales, leg. 22753-PB, año 1601, Testamento de Catalina de Segura, 1601: "una toca de red con un cuello con puntas de oro".
[49] A.H.P.S., Sección Protocolos Notariales, leg. 22753-PB, año 1608, Testamento de María Romera: "una ropa de raso negro para que la use en Cuaresma".
[50] A.H.P.S., Sección Protocolos Notariales, leg. 22753, año 1611, Testamento de Francisco de Acebiel: "una saya guarnecida con pasamanos de oro"
[51] Ibid: "unos corales con extremos de oro"
[52] A.H.P.S., Sección Protocolos Notariales, leg. 22753-PB, año 1607, Testamento de Catalina Falcón.
[53] A.H.P.S., Sección Protocolos Notariales, leg. 22753-PB, año 1611, Testamento de Juana Velázquez.
[54] A.H.P.S., sección Protocolos Notariales, leg. 22753-PB, ff. 154r-156v.
[55] A.H.P.S., sección Protocolos Notariales, leg. 22833-PB, f. 65r: "Ytem quiero y es mi voluntad que luego que yo fallezca, mis albaceas tomen de mis bienes treinta ducados y estos se los den a la cofradía de Nuestra Señora de Escardiel, para que sus diputados los impongan a tributo sobre sus fincas abonadas y me hagan decir por mi alma en cada un año una misa cantada con sus vísperas perpetuamente para siempre jamás y esta se diga por mi alma el día del señor san Gregorio y se pague su limosna y lo que se obrare pagada la dicha memoria lo haya y lleve la dicha cofradía y que su escribano que es o fuese lo ponga por razón en el libro de la dicha hermandad para que se visite por los señores visitadores de este arzobispado si se cumple con su obligación". También se atisba aquí cierta desconfianza y tensión con los responsables de la Cofradía. La modalidad es, por tanto, "imposición a tributo sobre fincas abonadas" de parte de la cantidad de los dichos 30 ducados; esto es, se trata de un contrato de censo consignativo, por el que un matrimonio paga un ducado y medio anual sobre un inmueble en la Calle Nueva. El contrato se mantendría hasta la muerte de uno de los inquilinos en 1665. Al tener este una deuda contraída con la Hermandad de las Ánimas, la corporación se incauta el inmueble, llegando a un acuerdo en 1671 con la Cofradía de Escardiel, a quien pagará 30 ducados.

la corporación, se harán sentir durante siglo y medio; permitiéndole a la Hermandad afrontar holgadamente los tiempos venideros.

En el s. XVII, también encontramos documentos de otra naturaleza que nos permiten ampliar el conocimiento y afirmar el descollante papel del culto escardielero y su pujante Hermandad. Se trata, sobre todo, de arrendamientos de bienes y visitas priorales. Los primeros, que se ejecutan sobre terrenos, casas y determinadas cabañas animales, revelan el vigor de la Cofradía en esta centuria. En 1665 se arrienda el fruto de bellota Chaparral que circundaba la ermita, llamado 'de Escardiel', por casi medio millar de reales[56], mientras que los contratos de arrendamiento o compra-venta de casas en diversas calles: Santa Marta, Ancha, o de Diego Alonso, son constantes a lo largo de toda la primera mitad del siglo. Los más numerosos entre la tipología de arrendamiento responden a la cabaña caprina, cifrada en amplios rebaños de en torno a 130 animales.

5.3. El patrimonio artístico en el siglo XVII: la obra de F. A. Gijón

La historia del patrimonio de la Hermandad, mermada hoy notablemente por las vicisitudes de la edad contemporánea, puede reconstruirse gracias a un importante instrumento, el de los inventarios, realizados periódica y obligatoriamente a partir del s. XVII. Desde 1656, cuando se documenta el primero hasta fines del s. XIX, los encontramos fundamentalmente en las visitas priorales, pero también en los libros de cuentas. El primero de estos inventarios se produce con motivo de la visita prioral de 1656[57].

En el listado, las piezas textiles configuran el conjunto más voluminoso, dedicadas fundamentalmente a la indumentaria de la virgen: vestidos, tocas, velos, mantos, delantales, mangas, … y, en menor medida para el Niño:

[56] Ibid., leg. 22802 PB, f. 163r.
[57] A.G.A.S., sección Gobierno, serie Priorato de ermitas, leg. 3863 (expediente nº 14, sin foliación).

vestidos, velos, camisas, jubones y un 'baquero de seda verde'. Entre los tejidos se refieren el terciopelo, la seda de la China, el tafetán, las puntas de Flandes, o, más raramente, lienzo o lana; muchos enriquecidos con lujosos elementos como pasamanos o galón de plata, pan de oro, flecos dorados, puntas de Flandes, perlas, corales, … El color principal es, sin duda, el azul, pero también aparecen entre estas piezas el amarillo, el verde o el blanco. La platería está representada con tres coronas, la vara del estandarte y una lámpara, a lo que hemos de sumar piezas suntuarias como anillos de oro, pulseras de perlas y corales, rostrillos, o rosarios. Igualmente, aparecen numerosos textiles destinados al mobiliario y relacionados con la liturgia, sobre todo, frontales de altar, paños y manteles, pero también bolsas para los corporales; o el estandarte. Entre el mobiliario, una multitud de arcas, arquetas, cajones y cajas, para guardar tan amplio despliegue textil, algunas especificadas para según qué prendas ('un cajón de tabla para el vestido bueno'). Entre las piezas escultóricas se citan una cuna para el Niño, con 'baranda dorada', unas andas procesionales, y un crucificado[58], lo cual pone de manifiesto la existencia de uno previo a la talla de Francisco A. Gijón, cuyo encargo muy probablemente respondería al mal estado de conservación de este, quizá un Cristo de origen medieval, como la Virgen.

Este inventario demuestra el poderío económico alcanzado por la Cofradía en el s. XVII, aún antes de que se produjera la valiosa donación de 30 ducados por parte del regidor Gregorio Peraza en 1660. A partir de esta, el patrimonio seguirá incrementándose, según revelan los contratos con el insigne Francisco A. Gijón en la década siguiente. En 1676 se acuerda la hechura de las andas procesionales, y al año siguiente la del Cristo de los Vaqueros, que constituye del primer crucificado en la producción del escultor utrerano, laureado por su obra cumbre, otro crucificado: el Cristo de la Expiración, vulgo 'el Cachorro'. El trabajo de Gijón para la Cofradía parece

[58] La mención se produce de forma indirecta: "un velo de tafetán encarnado con puntas de oro en el altar del Santo Cristo que está en dicha ermita". En un testamento de 1659, previo también, por tanto, al encargo a Gijón, también se cita, especificando la denominación: A.H.P.S., Sección Protocolos Notariales, legajo 2780-PB, año 1659, testamento de María Sánchez: "Mano que se le dé al Santo Cristo que está en la ermita de Nra. Sra. de Escardiel y que dicen de los Vaqueros, una pierna de sábana cortina grande".

radicar en una obra previa que se había contratado con otra corporación de la villa, demostrando la vinculación laboral entre el artista y Castilblanco. En 1674 la cofradía del Santísimo Sacramento le había encargado unas andas procesionales. La estructura, a modo de templete sobre cuatro columnas salomónicas, será repetida dos años después para la Cofradía de la Virgen: "unas andas de madera de cedro entalladas con sus cuatro columnas salomónicas labradas con sus rosas y todas doradas y estofadas"[59], por un precio de 1350 reales de vellón. En el mismo momento de la entrega se formalizará otro contrato, esta vez para tallar un Crucificado que, como se ha indicado, sustituyó al previo de los Vaqueros, aludido en el inventario de 1656.

Así, el 29 de agosto de 1677, Francisco Antonio Gijón otorga carta de pago en favor de Manuel Rodríguez, mayordomo. Se deduce, por tanto, la presencia de Francisco Antonio Gijón en Castilblanco con objeto de efectuar otro contrato con la cofradía: la realización de la talla del Cristo de los Vaqueros. Efectivamente, ese día el escultor Gijón y los diputados de la Hermandad conciertan la hechura de: "un Santo Cristo de madera de ciprés encarnado todo ello de a cinco cuartas y media con su cruz, puesto en ella como se acostumbra de madera toscana ...". La entrega se pacta para el día 24 de diciembre, día señalado en la Cofradía, pues al siguiente se celebraba solemne función en honor al Niño de la Virgen en la Ermita, especificándose que la imagen era "para su iglesia-ermita que es término de esta Villa"[60]. En cuanto el precio, se eleva a 1200 reales de vellón, estableciéndose dos plazos de pago: el primero el día de Todos los Santos y el segundo y último el 24 de diciembre.

El Cristo, cuyo título está en consonancia con el contexto agrario que circunda la ermita, en concreto, con la dedicación ganadera hacia el vacuno por parte de los vecinos, sustituyó, como se ha dicho, a uno previo. La imagen de Gijón, ajustada a la iconografía de un crucificado muerto de tres clavos,

[59] RODA PEÑA, José: "De nuevo… op. cit., 443.
[60] MARTÍN GARCÍA, Lourdes, SAMEÑO PUERTO, Marta, VILLANUEVA ROMERO, Eva, RUBIO FAURE, Cinta: "Crucificado de los Vaqueros… op. cit.

como se desprende de los rasgos *post mortem* de las facciones o el descolgamiento, supone uno de los mayores hallazgos para la historia de la escultura sevillana en los últimos años. Las vicisitudes que la talla hubo de soportar, desde episodios de saña antirreligiosa durante la Guerra Civil, hasta su desaparición a manos de párrocos sin escrúpulos, ameritan más páginas donde exponerse y el pueblo de Castilblanco no puede más que congratularse de haber recuperado esta excepcional obra de arte, amén de su valor histórico y devocional, gracias a las gestiones de la junta de gobierno de aquellos años y de su hermano mayor, Julián León Gómez. La restauración de 1997 por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico[61] le devolvió su aspecto original, antes de ser reubicado en su emplazamiento original.

Satisfecha la Hermandad, y no sólo ella sino todo el pueblo, con la obra de Gijón, la Hermandad de la Soledad le encargaría la obra de los dos ladrones para el Sermón del Viernes Santo. Acumuló, por tanto, Castilblanco una parte considerable de la obra de juventud del escultor, antes de su encumbramiento definitivo con la realización de sus obras para la ciudad de Sevilla[62].

5.4. Una ancestral devoción y un patronazgo despojado

En 1622 encontramos un testimonio precioso por cuanto explicita el factor principal que determina el predicamento del que la devoción goza en estos años. Se hace como consecuencia de la denuncia al entonces ermitaño Luis de Ortega, quien descuida sus funciones al ausentarse de su puesto: "de que hay queja y nota entre los hermanos de la dicha cofradía y vecinos de esta villa por ser la imagen de N. S. de Escardiel de mucha devoción, por lo que al estar en el Camino Real pasajero es muy frecuentada de vecinos y

[61] Ibid.
[62] RODA PEÑA, José. "De nuevo... op. cit.

caminantes, que de no hallar ermitaño en ella lo tienen a desconsuelo y pena"[63].

La necesidad de los vecinos de tener la imagen más cerca en momentos excepcionales y traumáticos, define sus preferencias devocionales, pues a pesar de la existencia de otras imágenes, marianas o no, es a la virgen de Escardiel a quien se dirigen en demanda de protección, instando a su traslado a la villa. Así sucede en 1650, cuando desde el año anterior se produce una de los episodios más dramáticos de la Edad Moderna en el pueblo: una virulenta epidemia de peste que diezmó la población[64]. Entre la batería de medidas sancionadas por el cabildo el 27 de febrero se acuerda, además de lo relativo a la higiene, que la Virgen, que ha sido trasladada al pueblo en este duro trance no sea devuelta aún a la ermita por considerar el contagio vigente. Será en este emotivo testimonio donde, más allá de probar sobremanera la preferente atención de la villa a la imagen, se recoja la certeza histórica de su hoy olvidado patronazgo:

> "en este cabildo se dijo que atento a que de tiempo inmemorial a esta parte se tiene y ha tenido por patrona y abogada a la virgen santísima de Escardiel y como tal en la enfermedad que esta villa padeció se trujo de su ermita a la iglesia mayor de esta villa donde ha estado y está colocada y ahora se ha tratado de la volver a su santa casa y atento a lo dicho y a que todavía Dios nos amenaza con semejantes enfermedades en los lugares comarcanos acordaron que de nuevo la santa imagen de

[63] Vid. nota 26. Se acusa al ermitaño no solo de ausentarse de la ermita, sino que "antes ha puesto un muchacho que está ene ella solo a fin de aprovecharse de la limosna". Se acuerda escribir al prior de ermitas para que revoque su cargo y se nombre a Antón Martín, el viejo. No deja de sorprender que un asunto como este se trate en el Cabildo municipal y no en la Hermandad, demostrando así el fuerte lazo entre ambas instituciones que venimos aduciendo.

[64] "Murió mucha gente […] Huían unos de los otros y se fueron a vivir a los montes": estremecedoras palabras recogidas en la petición de permiso al Arzobispado por la Hermandad del Santísimo Sacramento para una procesión y fiesta extraordinaria el 8 y 9 de octubre de 1650, toda vez que hubo cesado el peligro de contagio para poder resarcir la ausencia de celebración del Corpus el año anterior. No se escatimó, celebrándose con 'música de Sevilla y toros'. A.G.A.S., sección Justicia, serie Pleitos ordinarios, clase 6º, leg. 3139-B. (Cuadernillo en 14º lugar, sin foliación). Para el tema epidemiológico, véase CAMACHO MORENO, Manuel, JIMÉNEZ FLORES, Ana Mª, ORIA SEGURA, Mercedes. *Castilblanco… op. cit.*, pp. 173-174.

nuestra señora se coloque y deje en la dicha iglesia para que su divina majestad por medio e intercesión de su santísima madre, mire por esta villa y la alivie del mal contagioso y que los devotos la tengan por cercana para pedirle mire por esta villa y que se le hagan las fiestas que convengan"[65].

La mención resulta concluyente: 'patrona y abogada de tiempo inmemorial'; y viene a testimoniar documentalmente una conjetura lógica: el patronazgo de la virgen de Escardiel sobre Castilblanco en virtud de la mayor antigüedad que la Virgen de Gracia, que hoy funge como patrona. Además, las ausencias de la valiosa imagen renacentista en la documentación del s. XVII resultan elocuentes: la Virgen de Gracia no aparece en los testamentos de los vecinos, quienes no sienten necesidad de dedicarle misas, ni legarle bienes. Y cuando comienza a aparecer en el siglo XVIII, no lo hace con el título de patrona; como puede comprobarse en 1754, cuando el Concejo acuerda dedicarle una novena con procesión para paliar la sequía que aquel año estaba dejando 'las sementeras sumamente afligidas'; limitándose a señalar como causa "su milagrosa advocación"[66]. Cuando en torno a 1769, la antigua Hermandad del Dulce Nombre añada a la Virgen de Gracia, tampoco encontraremos mención alguna a su titularidad patronal[67].

Sin duda, su novedad constituyó un hándicap insalvable frente a la veteranía de las otras imágenes, marianas o no, pero, especialmente, en el cotejo con las primeras; entre las que encontramos, además de la virgen de Escardiel, la del Rosario y la de la Soledad. La aceptación entre la feligresía castilblanqueña se hizo esperar casi dos siglos y la actitud es comprensible: una imagen de fisionomía notoriamente moderna llega a un pequeño pueblo con su santoral ya configurado poco después de 1582, año en el que se encarga

[65] A.M.C.A., leg. 3, Libro de Actas Capitulares, f. 503r.
[66] A.M.C.A., leg. 9, Libro de Actas Capitulares, ff. 19r-19v.
[67] A.P.C.A., Libro de Obligaciones de las Hermandades con respecto a la Fábrica, s/f. Aquí se consigna que el día de las Nieves, 5 de agosto, se hace procesión general con el paso de la Virgen de Nuestra Señora de Gracia.

su ejecución a Francisco de Arce[68]. Hasta mediados del siglo XVIII, su presencia documental no comienza a hacerse sentir, como hemos señalado, y, poco después, en 1785, aparece la primera referencia como patrona[69]. Es decir, que su consideración patronal acaece en un momento entre 1769 y 1785, sin que podamos saber exactamente las causas y el proceso concreto de este cambio[70]. El ascenso es vertiginoso, tanto como el declive de la Hermandad de Escardiel, hechos que se solapan cronológicamente. Pero la advocación medieval, a pesar de ser despojada de su ancestral título de patrona, siguió atrayendo el fervor de los castilblanqueños, un acendrado fervor que se hará sentir frente a las adversas circunstancias que la corporación hubo de atravesar a partir de entonces.

[68] HERNÁNDEZ DÍAZ, José. *Imaginería hispalense del Bajo Renacimiento*, Sevilla, CSIC, 1951, p. 94, fig. 77. El contrato fue publicado por MURO OREJÓN, Antonio. *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*, Sevilla, Laboratorio de Arte, 1932, pp. 59-60.

[69] Vid. la transcripción en CAMACHO MORENO, Manuel, JIMÉNEZ FLORES, Ana Mª, ORIA SEGURA, Mercedes. *Castilblanco… op. cit.*, Apéndice, documento 7, pp. 420-421.

[70] Hemos buceado a conciencia en el A.P.C.A. y el A.M.C.A. con este arco cronológico acotado, entendiendo la mejor coyuntura de ambos archivos locales para ofrecer datos al respecto, pero la búsqueda ha sido infructuosa. Posiblemente nunca hubo un nombramiento oficial, como ocurre en muchos casos y nos inclinamos a pensar en una iniciativa privada más que una petición popular, según los datos sugieren. De hecho, en 1974, a iniciativa del párroco y el alcalde se presenta instancia ante el Arzobispado para la declaración como patrona de la Virgen de Gracia, lo cual no llega a resolverse. (A.P.C.A., sin clasificación).

6. El siglo XVIII: del apogeo a la decadencia

De nuevo, la ubicación de la ermita en el Camino Real acusó los avatares que inauguran la centuria con una Guerra de Sucesión en el trono, saldada a favor de la casa borbónica frente a la anterior habsbúrgica. El continuo paso de soldados por el camino de Extremadura y las crisis económicas derivadas del conflicto determinaron un inicial despoblamiento, que no llegó a extremos alarmantes, máxime cuando la villa se vio recompensada con la posterior visita del vencedor de la contienda, Felipe V. Así, el número de habitantes fluctuó, hasta experimentar un continuo repunte a partir del segundo tercio del siglo en una población que dependía fundamentalmente de la agricultura. Sin embargo, el acontecimiento que más afectó a la cofradía en este siglo fue el terremoto de Lisboa en 1755. Las desafortunadas circunstancias en que se produjo, a menos de un lustro de haberse desembolsado una gran cantidad de dinero en la reforma de la ermita, muy aquejada por el sismo; junto a otro desgraciado factor: la pérdida de la mayor fuente de ingreso: el Chaparral de Escardiel, provocarán el inicio de la decadencia de la Hermandad. No obstante, la cofradía se va a mantener estoicamente en este, y en los no menos complicados siglos subsiguientes.

En cuanto al panorama cofradiero de Castilblanco durante la Edad Moderna, podemos sintetizado en la siguiente tabla:

HERMANDAD[71]	FECHAS EXTREMAS	MATIZACIONES
N. S. DE ESCARDIEL	1560-actualidad	Convertida en Asociación de devotos en 1951 [72], y refundada en 1966.
SAN BENITO	1622-actualidad	Mención del emplazamiento desde la primera mitad del s. XIV[73].
SANTO CRISTO DE LA MAGDALENA	1595-1791	En los inicios: Cofradía de la Magdalena.
VERACRUZ	1560-actualidad	
SANTO SACRAMENTO	1596-1787	Refundida con la H. de Jesús Nazareno
DULCE NOMBRE DE JESÚS	1619-1787	Acoge como co-titular a la Virgen de Gracia a partir de 1769
JESÚS NAZARENO	1758-actualidad	Imagen datable a fines del s. XVII (muy probablemente, encargada por la Sacramental).
N. S. DE LA SOLEDAD	1619-actualidad	
SAN SEBASTIÁN	1595-1834	
BENDITAS ÁNIMAS	1659-1837	Dedicación de misas desde el s. XVI
N. S. DEL ROSARIO	1736-1834	Mención a una imagen de la advocación desde 1621
S. ANTONIO DE PADUA	1740-1767	Dedicación de misas desde comienzos del s. XVI

[71] La tabla está elaborada a partir de las diversas fuentes documentales que se vienen manejando para este trabajo y, obviamente, son susceptibles de modificación con ulteriores investigaciones. Respecto al conjunto de las instituciones religiosas del pueblo, véase CAMACHO MORENO, Manuel, JIMÉNEZ FLORES, Ana Mª, ORIA SEGURA, Mercedes. *Castilblanco… op. cit.*, pp. 174-182, 216-221 y 250-252; y, especialmente, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador. "Notas históricas sobre cuatro edificios desaparecidos en Castilblanco: el castillo, las ermitas de Santa María Magdalena y San Sebastián y el Hospital de Santa Lucía", *Dimensión, Revista Cultural de Castilblanco de los Arroyos*, Castilblanco, abril 1998, pp. 3-23. Agradezco al Dr. Hernández su lúcida orientación ante mis dudas.

[72] El párroco lleva a cabo esta conversión gratuita e injustificadamente, pues la Hermandad no había incurrido en causas de disolución, ni por número de hermanos, ni por impedimento canónico.

[73] La mención, recogida en el *Libro de la Montería*: "et son las armadas en el Camino de Sanct Benito", (libro III, cap. XXIV), sugiere la existencia de su dedicación al santo italiano en una fecha tan temprana, aunque no estemos en condiciones de aclarar la naturaleza de esta; posiblemente un eremitorio impulsado por la orden de Calatrava, a la sazón, reconquistadora de la zona; o, como sugieren CAMACHO MORENO, Manuel, JIMÉNEZ FLORES, Ana Mª, ORIA SEGURA, Mercedes. *Castilblanco… op. cit.*, p. 180, una fundación benedictina isidoriana. Véase GONZÁLEZ ESTÉVEZ, Escardiel y MARTÍNEZ LARA, Pedro M.: *Arte y Devoción. Catálogo del patrimonio histórico-artístico de la Hermandad Matriz de San Benito Abad*, Hermandad Matriz de San Benito Abad, Sevilla, 2011.

Durante el s. XVII existen en la villa diez cofradías, de las cuales, podemos retrotraer al siglo anterior la formación de la mayoría de ellas, excepto la del Nazareno. En el siglo XVIII, a comienzos de su segundo tercio, se unen a estas otras dos, cuya presencia en la piedad de los castilblanqueños existe, no obstante, desde comienzos del s. XVII, como recogen las dedicaciones de misas en los testamentos. Se trata de la de San Antonio de Padua y la del Rosario, ambas de corta vida, pues terminarán por desaparecer menos de un siglo después de su fundación. También lo harán con ellas las dos hermandades que tenían sede en sendas ermitas a las afueras del pueblo, la de San Sebastián y la del Santo Cristo de la Magdalena, arrastradas por la ruina de sus inmuebles. Esta tendencia viene determinada por las políticas reformistas de Carlos III, quien con el Decreto de 25 de junio de 1783 prohíbe la fundación de nuevas hermandades, y precipita la extinción de otras, culminando las medidas de la década anterior. En definitiva, se ponen a fines de este siglo XVIII las piedras de lo que será la gran crisis de las cofradías que se dejará sentir con mayor fuerza a lo largo del siglo venidero. De hecho, se constata, igualmente, la desaparición de la antigua Hermandad del Dulce Nombre, la de Ánimas, y la absorción de la Sacramental por la del Nazareno en un momento indeterminado entre fines del s. XVIII y la siguiente centuria. De manera que a inicios del cambio de era consiguen sobrevivir al aciago s. XIX, cinco hermandades, las mismas que desde entonces se han mantenido: tres de pasión, con sede en la parroquial: Veracruz, Soledad y la ahora llamada de Padre Jesús; y dos 'de ermitas', como las denomina la documentación: San Benito y Escardiel.

6.1. Organigrama y funcionamiento de la Cofradía

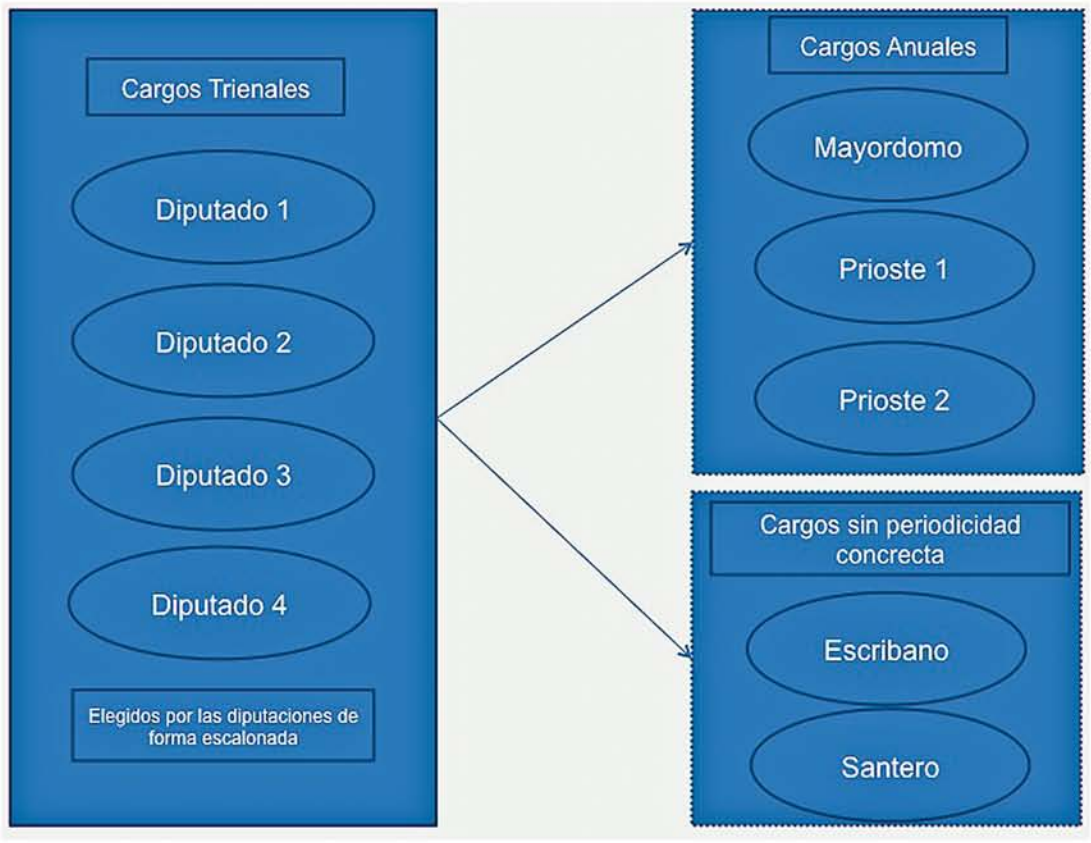

El siglo XVIII nos ha legado mucha más documentación que el anterior, fruto del fortalecimiento de la inspección de las autoridades eclesiásticas sobre las instituciones en contacto con la religiosidad popular, incluyendo esto a cofradías y ermitas, especialmente; y, por ende, de sumo interés para nuestro caso. Este control será ejercido, fundamentalmente, mediante las visitas pastorales por parte del administrador juez de ermitas (una figura que venía a complementar el cargo de prior de las mismas)[74]. Partiendo de esta documentación, hemos elaborado el anterior organigrama, que pasamos a explicar.

[74] Este cargo, nombrado directamente por el prior de la Iglesia de Sevilla, existía en cada vicaría y su labor consistía en mantener un férreo control sobre cada una de las ermitas y las cofradías que en las mismas estaban radicadas, siempre que estas pertenecieran a su demarcación. Durante todo el siglo XVIII el administrador de ermitas de la Vicaría de Santa Olalla mantenía su residencia en Castilblanco, como pueblo más importante y habitado de la misma y con mucha frecuencia se otorgaba al cargo al beneficiado de la villa. En el Archivo Catedral de Sevilla, Fondo capitular, sección Mesa capitular, libro 10811, se conserva el *Libro primero de los administradores y mayordomos y ermitaños del priorato de ermitas* (las fechas extremas son: 1729-1800). Por ejemplo, en 1743, se nombra al presbítero de Castilblanco, entonces Juan García Vilor, administrador de las ermitas de Castilblanco, Santa Olalla, El Ronquillo y Cala.

La Hermandad estaba conformada por un total de ocho miembros: cuatro diputados (frente a los seis del siglo anterior[75]), mayordomo, dos priostes, y escribano, a los que se sumaba el santero, una figura de gran relevancia, que, no obstante, no integraba el órgano. Los cuatro diputados constituían el verdadero gobierno de la Hermandad. Estos eran elegidos de forma escalonada por los otros diputados, entre quienes habían sido mayordomos de la Cofradía en, al menos, una romería; y no debían permanecer más de tres años, aunque, en bastantes ocasiones, eran reelegidos. La elección se producía en presencia del administrador de las cofradías de la villa y del administrador de ermitas, en la sacristía de la iglesia. Los diputados, a su vez, eran los encargados de elegir anualmente al mayordomo y los dos priostes entre los hermanos de la institución; así como al escribano y santero, cuando correspondiese. Para ser elegido mayordomo, con anterioridad se debía haber tenido la 'priostería' en al menos una romería; indicando la preferencia por hermanos que voluntariamente o por promesa quisieran servir, eso sí, siempre que fueran 'sujetos idóneos'. En el caso de que ningún hermano se presentara para ocupar estos puestos, se elegirían por los diputados de entre la lista de hermanos varones. De no aceptar el cargo, existía una penalización: treinta ducados por no ser mayordomo y veinte en el caso de no aceptar ser prioste. La elección estaba fijada el mismo 15 de agosto, al término de la función, en la propia ermita. Como puede desprenderse de este sistema, la puerta de entrada a la cofradía era la 'priostería', la cual integraba el primer escalón de la jerarquía, que ascendía al cargo de diputado, una vez pasada la mayordomía. Esto conllevaba la continuidad de los mismos sujetos, si bien, con diferentes cargos.

[75] La parquedad de los datos para conocer la estructura de la cofradía en el siglo XVII, permite, sin embargo, entrever que la única modificación significativa radica en la reducción de 6 a 4 diputados, pues los demás miembros permanecen, al igual que el método de elección del mayordomo y los dos priostes anualmente, cada 15 de agosto, en la ermita. Dicho sistema existe, al menos, desde 1622, cuando se alude a él indirectamente en un pleito contra el entonces mayordomo de la Cofradía de Escardiel, Felipe Martín Romero, por parte de la Cofradía sacramental, que lo elige también como mayordomo. Frente a la acusación de la Sacramental por rechazar la mayordomía, este alega no poder simultanear ambos cargos. Estos autos se conservan en el A.G.A.S., Sección Justicia, Serie Pleitos civiles u ordinarios, leg. 3139-B, y constituyen uno de los documentos extensos más antiguos que se conservan en referencia a la Cofradía.

Por la repetición de apellidos podemos observar cómo existe una sólida red de parentesco entre tales miembros. Eran, sin duda, personajes connotados en la vida social de Castilblanco, como demuestra la presencia de esos mismos nombres entre los alcaldes y escribanos del Concejo, o el párroco. Y ello es sinónimo de personajes con solvencia económica, como prueba la obligación de tener que correr con los gastos de la fiesta del 15 de agosto[76]. Tales cargos demandaban capacidad financiera, según se desprende de varios indicios: el abono de una cantidad no desdeñable de reales de vellón por parte del mayordomo Diego López Hurtado para el mantenimiento de la techumbre en 1762[77], o la negativa de ciertos individuos a ejercer alguno de los cargos electos por 'estar muy atrasados', prometiendo su servicio una vez mejorada su situación económica. Francisco Cordero, en vista de la 'desidia' que se produjo en los nombramientos 1794, anunció a la diputación "que él solo se hacía cargo de servir a la Señora costeando toda la función como así lo hizo a ley de su mucha devoción sirviendo a la Señora en su mayordomía y priostería como su hermano"[78].

Otro episodio que revela las estrecheces económicas del siglo tiene lugar en 1778. El mayordomo Juan Pérez Díaz es destituido del cargo por oponerse a un traslado de la Virgen (entendemos que al pueblo, aunque la confusa redacción no lo aclara) a causa de no tener "un doblón en dar de comer a la parte, que él tenía vergüenza, y no había de quedar mal. Se le respondió que había quien la gastara y que comieran pobres y ricos como se experimentó que fue público en forasteros". El enfrentamiento provoca la intervención de 'la señora justicia y el señor cura', quienes, no obstante, parecen terminar dando la razón al mayordomo depuesto, pues entienden "no había necesidad y se hiciese en dicha ermita (no sabemos qué concretamente), no perdiese su culto y veneración"[79].

[76] A.P.C.A., Libro de cabildos y remates de la Cofradía de N. S. de Escardiel que (ilegible) desde este año de 1724 (en adelante: Libro de Cabildos). En el nombramiento de Mateo García en 1739, se especifica, además traer "los fuegos para la procesión que siempre ha sido estilo traer".
[77] A.G.A.S., sección Administración, serie Cuentas de Hermandades, leg. 15846, f. 32v.
[78] A.P.C.A., Libro de cabildos, f. 70v.
[79] A.G.A.S., Sección Administración, Serie Cuentas de Hermandades, leg. 15846, f. 55r.

Completaban la estructura de la Hermandad dos cargos remunerados y que no tenían por qué ser, aunque con frecuencia lo fueran, hermanos de la cofradía: escribano y santero. Las obligaciones del escribano las conocemos con detalle gracias a algunas normativas recogidas en el Libro de Cabildos (la fuente principal, a falta de libros de reglas, que no se han conservado, aunque existiesen[80]). Según lo aquí indicado, el escribano, que no tenía voz ni voto, debía exceder las funciones de mero secretario, asumiendo la elaboración de las cuentas; todo por un estipendio de 30 reales. Su trabajo se dirigía a tres libros: el de hermanos, donde apuntaba las nuevas entradas a seis reales recogiendo el dinero, separaba los hermanos por género y reseñaba su trayectoria en la corporación; el de cuentas e inventarios, que debía elaborar para entregar a la supervisión del administrador de ermitas, y el libro de acuerdos y nombramientos. Todos debía custodiarlos y trasladarlos a la ermita desde la víspera de la función para que, una vez finalizada, se procediera a los nombramientos, notificando los mismos, en caso de no estar presentes los implicados. Por último, entre agosto y septiembre debía 'asentar las cuentas', es decir: recoger o emitir recibos, abonar lo necesario, aclarar los alcances, bien fueran a favor o en contra del mayordomo, comunicar al nuevo la situación y, finalmente, presentar la cuenta al administrador y la cofradía. No extraña que con semejante carga de trabajo, sumada al ejercicio de otros servicios, el escribano Alonso Rodríguez Ballesteros suplicara que "lo echaran fuera por sus muchas obligaciones"[81].

Por su parte, el santero o ermitaño, aunque remunerado[82], no podía ser elegido exclusivamente por la Hermandad. Esta se limitaba a proponer a una persona, a la que debía dar el visto bueno el administrador de ermitas de la Vicaría, quien lo presentaba para su aprobación por parte del prior de

[80] Se desconoce el paradero de este libro de reglas al que se hace referencia en el Libro de Cabildos de la Hermandad. Es posible que se asentara en la Biblioteca Capitular, bajo la custodia del Prior de Ermitas.
[81] Ibid., f. 8r.
[82] Al menos a comienzos del s. XVII, el Cabildo municipal era el encargado de contratarlo, según recogen CAMACHO MORENO, Manuel, JIMÉNEZ FLORES, Ana Mª, ORIA SEGURA, Mercedes. *Castilblanco… op. cit.*, p. 180.

ermitas, el único competente para expedir el título. Uno de los requisitos fundamentales que debía cumplir el designado para santero de la ermita era que supiera ayudar a misa, así como, que no tuviera familia o esta fuera reducida, para no hacer demasiado gravoso a la hermandad el sustento de dicho santero. Se valoraba también su moralidad. La carta enviada en 1711 por el administrador de las ermitas de la Vicaría de Santa Olalla, Diego Pérez Gago, al prior de ermitas, Antonio Moreno, para nombrar nuevo santero de la ermita, por fallecimiento del anterior, subraya cómo en este, Diego Pérez Ballesteros:

> "concurren todas las cualidades que corresponden a un buen santero, como es el ser muy aplicado a nuestra madre la Iglesia, hombre de muy buena conducta y el saber ayudar a misa, requisito preciso a causa de estar la dicha ermita media legua retirada del pueblo, por lo que tenemos trabajo todos los sacerdotes de tener que ir en ocasión que haya quien vaya o andar buscando ayudante, y de consiguiente le falta este mas culto a las imágenes que hay en dicha ermita"[83].

Por otra parte, no es infrecuente que se escogiera para ermitaño a algún hermano franciscano de los conventos vecinos de Villaverde y Burguillos. Esto se produce, sobre todo, en el siglo XVIII, cuando dicho nombramiento pasa a estar controlado por la autoridad eclesiástica; y pese a la resistencia que para estos casos solía oponer el cura de Castilblanco, que veía en ellos un peligro en cuanto al desvío de limosnas de la Hermandad hacía aquellos conventos.

Las fricciones entre los miembros que detentaban algún cargo se pueden rastrear en varias ocasiones. A este efecto resulta significativa la vigilancia por parte de los diputados al santero Luis de Ortega en 1624, a quien se acusa de dejación de funciones, solicitando su despido y sustitución[84]; o, como ya se ha mencionado, la cláusula del testamento del también

[83] A.G.A.S., Sección Justicia, Priorato de Ermitas.
[84] A.M.C.A., leg. 2, Libro de Actas Capitulares (1607-1637), foliación ilegible (mes de marzo).

ermitaño, este anterior, Pedro Alonso, pidiendo que los diputados no se entrometieran en su donación de diez ducados para las puertas[85]. La relación de bienes e, incluso, la mera existencia de un testamento ya subraya la capacidad económica de una persona en esta época, por lo que este documento acredita cómo el cargo de santero en estos años revestía una notoriedad económica indudable, alentada por la ubicación de la ermita en el Camino Real. Muy al contrario sucede en la siguiente centuria, cuando se le adjudicará un escaso estipendio, e, incluso aparecen reclamaciones a la Hermandad por cantidades adeudadas, como la que efectúa en 1711 Francisco Pérez Almirén en su testamento por "haber puesto de su casa"[86] ochenta reales de vellón para el aceite empleado en alumbrar.

En cuanto a los hermanos, no se ha conservado ningún libro específico, pero en una memoria recogida en el Libro de Cabildos hacia 1724 se reseñan casi un centenar[87], evidenciándose la práctica de hacer hermanos a los hijos, todos varones. Las mujeres debieran figurar en libro aparte, como ocurría con los foráneos, según lo ordena la normativa antes analizada. La mención a los hermanos y hermanas de 'anejos pueblos' pone de manifiesto la difusión de la devoción que viene atestiguada desde el siglo anterior, encontrando hermanos como Rafael Burguillés (esto es, del vecino Burguillos), que paga 46 reales de vellón por llevar el estandarte e la Romería de 1769. Aunque el canon normal para ser aceptado como hermano estaba fijado en seis reales de vellón; con el pago de sesenta reales el nuevo cofrade evitaba la posibilidad de ser nombrado prioste o mayordomo, cargo que llevaba aparejado un considerable desembolso, como ha quedado patente en las anteriores citas. Entre los requisitos de nuevos hermanos se menciona hasta en dos ocasiones la inadmisión de negros, mulatos, cristianos nuevos, castellanos nuevos, moros, judíos, herejes, acusados por la Justicia o por el Santo Oficio, de profesión 'vil' (él o sus progenitores), hijos naturales y no legítimos; y tampoco expósitos.

[85] Vid. nota 55.
[86] A.H.P.S., Sección Protocolos Notariales, leg. 2893-PB.
[87] A.P.C.A., Libro de Cabildos, ff. 1r-1v.

Una cláusula, por demás intolerantemente excluyente para nuestra mentalidad, pero que no hacía más que ajustarse a las pautas de la época.

6.2. Estado económico

El análisis económico de la Hermandad puede pergeñarse con abundancia de datos para el arco que abarca entre 1749 y 1780 gracias al *Libro de Cuentas* conservado en el A.G.A.S. No obstante, también hay datos de interés para etapas anteriores, que, entresacados de varias fuentes, nos permiten trazar la evolución del estado económico de la institución y extraer conclusiones. Las propiedades de la Hermandad entonces se cifraban en:
-bienes rústicos: el terreno del Chaparral que circundaba la ermita, llamado 'de Escardiel', cuya tortuosa historia intentaremos dilucidar, junto a la cabaña caprina y boyal, o las colmenas (que desaparecerán);
-bienes inmuebles: varias casas en la villa; y
-bienes artísticos que configuraban el patrimonio, y como tal será tratado en capítulo a parte.

Ya hemos visto como los datos para el s. XVII, a pesar de la carencia de libros propios, nos permiten afirmar el mantenimiento de una economía saneada y un considerable nivel financiero que se extiende a la primera mitad del s. XVIII. Para estos años, las escasas noticias se pueden rastrear en el A.H.P.S. merced a los contratos que se formalizan ante el escribano. De esta manera, conocemos la importancia del rebaño caprino, que fluctúa de los 82 ejemplares en 1701, a los 191 que se consignan en 1707, arrendándose cada cabeza en un rango entre dos y cinco reales al año. Su arriendo oscila, por tanto, entre los 500 y el millar de reales. Este numerosísimo rebaño, junto a ciertas colmenas, constituye una de las mayores fuentes de ingreso (no solo para nuestra Hermandad, sino para el resto de estas en la villa), hacia inicios de la centuria; reduciéndose drásticamente hasta un número que a penas sobrepasa la treintena a partir de mediados de siglo, como más adelante se verá. Junto a ello, hay que mencionar la posesión de varias casas. Una es comprada en 1707 (en la calle de Diego Alonso), en arrendamiento hasta 1732,

cuando será vendida para obtener fondos destinados a la reparación del santuario. La otra es adquirida en 1718 (en la calla Santa Marta, hoy Ancha) como consecuencia del saldo de una deuda por parte un antiguo mayordomo. También será vendida en 1727 para poder mantener "la fiesta anual que se hace a Nuestra Señora de Escardiel, y las alhajas y adornos que se necesitan para su culto y veneración como también para aceite y reparos en dicha ermita" [88]. Posteriormente, solo mantendrá una casa (en la calle de la Carrera), desconociendo a cuándo se remonta su posesión.

Con anterioridad al siglo XVIII, podemos, no obstante, conjeturar una tendencia alcista con base en las donaciones testamentarias, al menos desde comienzos del s. XVII, y reforzándose en la segunda mitad. La situación de la ermita, en el paso del Camino Real, se entiende, a todas luces, como una de las principales causas de la efervescencia económica y devocional escardielera en estos años.

6.2.1. Análisis económico para la segunda mitad del s. XVIII

Partiendo de la rica información suministrada por el *Libro de Cuentas* conservado en el A.G.A.S., podemos exponer un análisis económico para el arco que abarca entre 1749 y 1780.

-INGRESOS

Los ingresos (o, como mencionan las fuentes de la época, el cargo) obtenidos por la Hermandad provienen de tres fuentes principales:

- los recursos agrarios: el 'fruto de bellota' del Chaparral, el ganado caprino, y los bueyes;
- los recursos inmuebles: a través de los tributos sobre las casas en la villa;

[88] A.H.P.S., Sección Protocolos notariales, leg. 2968-PB, f. 63 y ss.

- Donativos: además de los donativos o limosnas particulares (y alguna manda), la cuota de nuevos hermanos (a 6 reales), la rifa de algún manjar frutal (sandías o melones) y, especialmente, la puja de bancos y de estandarte el día de la función.

INSUMOS	VALOR MEDIO ANUAL EN REALES DE VELLÓN
Puja de estandarte	47
Puja de bancos	114,1
Nuevos hermanos	20,95
Donativos	38,4
Donación del Concejo de parte del alquiler del fruto de bellota	150
Arrendamiento de la cabaña caprina	47
Arrendamiento de buey/ bueyes	114,1
Tributos sobre la casa	9

En el primer rubro, que atiende al alquiler del patrimonio rural y es el de mayor valor (311 reales), encontramos la partida más abultada: los 150 reales, fruto del arrendamiento de la bellota para la montanera porcina (ya en limosna del Concejo); seguidos por los 114,1 reales que, de media, suele dejar el arriendo de los bueyes para 'la sementera', esto es, para la actividad del arado, empleados como tracción animal; y con menor entidad, el arrendamiento de la cabaña caprina, a 3 reales cada animal. Esta suele oscilar entre un rebaño de 9, con presencia mantenida, y tres rebaños que llegan a aglutinar 31 animales. El descenso con respecto a las piaras que sobrepasaban el centenar en el siglo anterior es acusado. Los bueyes, cuyos nombres se señalan (Monterilla, Nevado, Santero, Verdugo, …) fijan su precio anual entre 110 y 130 reales, (80 para los novillos).

El patrimonio inmueble no constituye un elemento importante, al menos en esta época, con 9 reales y 30 maravedís que se obtienen sobre la

propiedad de una casa a través del tributo, primero en la calle de la Carrera, y después, en Salsipuedes. Por su parte, los beneficios obtenidos de los donativos se basan, fundamentalmente, sobre el sistema de puja de estandarte y bancos, que arrojan una media de 161,1 reales. Tanto el estandarte, como cada uno de los bancos, suelen oscilar entre 20 y 80 reales, siendo más habitual el rango entre 30 y 50. Este sistema, que sigue empleándose en la actualidad como método para obtener ingresos, se reseña en la documentación desde 1762, por lo que puede aducirse su origen a partir de entonces. Consiste en pujar por uno de los elementos, bien el estandarte, o bien uno de los cuatro ángulos de las andas procesionales sobre las que descansaba la imagen, para tener la prerrogativa de reintroducirlo en la ermita tras la procesión que tenía lugar en la mañana del 15 de agosto, el día de la función principal. Entre los pujadores encontramos algunos apellidos que se repiten entre los miembros de la Cofradía (Durán, Rojas, Falcón, …), denotando las redes de parentesco en torno a la devoción; o el del párroco (Pérez Gago). Los gentilicios, especialmente comarcanos como Almadén, Brenes, Burguillos y los extremeños, pero también portugueses, ponen de manifiesto la extensión de la devoción. La presencia femenina comienza a intervenir a partir de 1783 a través de este fenómeno, siendo uno de sus pocos reflejos en la documentación.

- GASTOS

Los dos elementos que consumían mayores recursos en el capítulo de gastos o data se cifraban en la función principal y su fiesta, o las obras:

INSUMOS	VALOR MEDIO ANUAL EN REALES DE VELLÓN
Párroco	45
Predicador	45
Sochantre	30
Acólito	3
Alquiler de la capa propiedad de la Iglesia parroquial	8

Comida y refresco	75
Fuegos	30
Santero	75
Escribano	30
Subsidio real	26,5
Blanqueo	92
Obras	209,3
Cera	81, 8

A la partida destinada a obras de mantenimiento y remozamiento correspondía el gasto más elevado, superando los 300 reales: el 'blanqueo', insoslayable, con una media de 92 reales anuales; junto a los materiales y la mano de obra para reparar puertas, escaños, cerrojos y, especialmente, las techumbres. A veces se produce una intervención *ex novo*, como un pozo. Las reformas en profundidad se acometen en 1750 y 1776, tras el terremoto de Lisboa, lo cual trataremos en el capítulo referente al patrimonio. Sigue a esta partida los gastos derivados de la función principal del 15 de agosto y la fiesta en torno a la misma: 131 reales iban a parar a los agentes eclesiásticos y 105 al 'refresco' y los fuegos. Aunque la comida parece que estaba dirigida en su mayor medida, también a los eclesiásticos, y ello generó alguna problemática, según advertimos en el acuerdo de 1738, donde se ordena que "fueren preferidos en primer lugar para poner las mesas para que coman todos los eclesiásticos que se hallasen en la función de la fiesta"[89].

Otros dos agentes a los que se pagaba por su servicio eran el santero, cuyo estipendio estaba fijado en 75 reales, y el escribano, que por su amplia labor, no recibía más que 30. A la cera se destinaban una media de 81,8 reales anuales, generando la mayor parte del gasto también para la festividad. En algunas ocasiones, también se incluyen entre la data las cantidades

[89] A.P.C.A, Libro de Cabildos, f. 21r.

adeudadas en algunos ítems correspondientes al capítulo de ingresos por impago de arriendos o de la puja de bancos, fundamentalmente.

En el cálculo para le media entre 1769-1781[90], franja en que se estabilizan las cuentas por año, el saldo o alcance entre los 549,3 reales de los ingresos y los 750,6 de los gastos, arrojaba una deuda o descubierto de 201,3 reales. Un desequilibrio insostenible, sin duda, solo mitigado por la predisposición que se les suponía a los miembros de la Cofradía para 'poner algunos reales más de su faldriquera voluntariamente'[91]. Pero la gráfica de puntos elaborada a partir de las cantidades finales expuestas en la documentación no refleja esta realidad, siendo mayoritariamente el saldo a favor de la Cofradía, o mejor dicho, del mayordomo correspondiente, el responsable económico; eso sí, con un escaso margen. No existe ninguna tendencia significativa, oscilando entre los trescientos y los quinientos reales. 1781 se posiciona como el año más empobrecido, con solo 281 reales en ingresos, pero recuperándose al año siguiente con más de la mitad; mientras, en 1798, advertimos un alza hasta los 649.

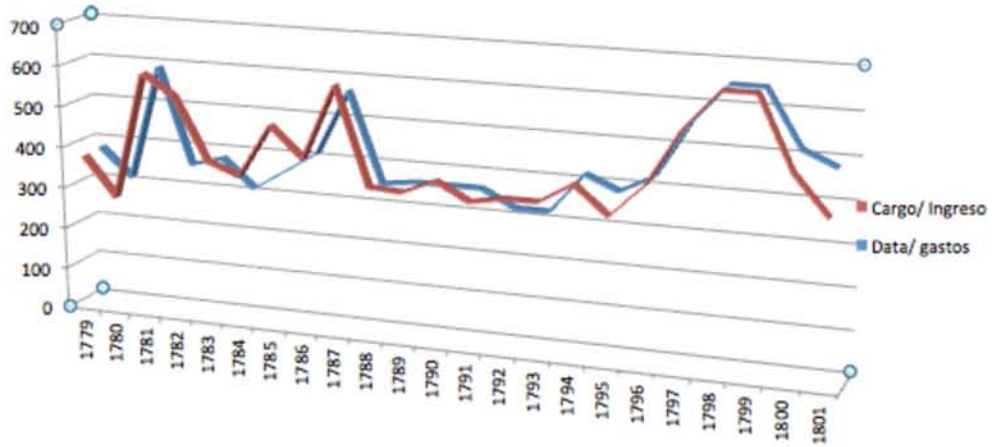

6.2.2. El Chaparral de Escardiel y su polémica propiedad

[90] Con anterioridad, encontramos rendimiento de cuentas bianual o, incluso, trianualmente, por lo que es imposible deslindar las cantidades.
[91] Así lo hizo el mayordomo Diego López Hurtado en 1762, como se ha dicho. Vid. nota 77.

La posesión del terreno circundante en torno a la ermita cambia de manos hacia 1750-1752, pasando a las del Concejo de la villa. Pero a luz de la documentación actual, que no es poca, resulta imposible saber cómo y por qué, y ni tan siquiera lanzar una hipótesis con base. La propiedad del Chaparral de Escardiel por parte de la Hermandad puede ser atestiguada documentalmente desde mediados del s. XVII, cuando los contratos de arrendamiento del fruto de bellota son formalizados por el mayordomo ante notario, dejando meridianamente claro que "el chaparral que está junto a la ermita es propio de la dicha cofradía"[92]. Sin embargo, en 1750, el Concejo, en concreto la Real Justicia de la villa, saca a subasta el Chaparral, desencadenando la denuncia del mismo en las personas de sus alcaldes ordinarios ante las instancias eclesiásticas por parte del prior de ermitas. El proceso, cuya sentencia no se incluye en la documentación conservada en el A.G.A.S., resulta ciertamente extenso y farragoso, sin seguir un orden cronológico. Sí lo haremos aquí para poder arrojar un poco de luz sobre tan confuso y polémico asunto.

Como cada 29 de septiembre se sacaban a subasta pública en el estrado de la plaza los bienes propios, tanto eclesiásticos como civiles. El año de 1750 sobreviene un cambio: la subasta del Chaparral de Escardiel no corrió a cargo del párroco en calidad de administrador de ermitas, como hasta entonces se había venido haciendo, sino que lo hizo de la Real Justicia. La denuncia se efectúa *ipso facto* por el párroco, Juan García Debia y Vilor. No resulta difícil imaginar la tensión vivida este día entre ambos poderes, pero sí es llamativo el arrojo de la Real Justicia para subvertir una situación 'inmemorial'; perturbando sobremanera la 'quieta y pacífica posesión' del Chaparral por parte de la Hermandad. Para 'contener este exceso', el párroco no tarda en mandar notificar a los alcaldes la suspensión de los pregones, so pena de excomunión mayor; al tiempo que pide probanza sobre la posesión que la ermita de N. Sra. de Escardiel ha tenido sobre el Chaparral. Muy poco

[92] A.H.P.S., Sección Protocolos Notariales, leg. 22802 PB, f. 163r, responde al primer arrendamiento que podemos documentar, el cual se produce en 1665 entre un vecino de Villaverde, Domingo Hernández, y el mayordomo en funciones, Andrés Gómez Rincón, por 474 reales. Se refiere, como es costumbre, al fruto de bellota "para comerlo con ganado de cerda en el presente año".

después, el 10 de octubre, ocho sujetos de entidad vecinos de la villa, entre ellos, ex alcaldes ordinarios o el 'apreciador' habitual contratado por el ayuntamiento, prestan juramento a favor de la posesión del Chaparral por la Hermandad. Valga el testimonio del ex alcalde Francisco Martín de Olivares como botón de muestra de lo jurado por cada uno de los ochos testigos:

> "le consta como a todos los vecinos de este pueblo, que el Chaparral de encina que llaman de Escardiel, que está en campo y término, es y ha sido siempre propio de la ermita de N. S. con título de Escardiel, a la que circunvala con inmediación el referido chaparral cuyo fruto de bellota ha visto el testigo sacarlo para su venta y remates anualmente ante los curas que son y han sido de esta villa en los estrados que en el pórtico de la iglesia de ella se han hecho con las demás posesiones de fábrica y cofradías ante el juez eclesiástico sin que jamás haya intervenido en la venta la real justicia ni hecho oposición alguna; y el producto del fruto de bellota siempre se le ha entregado a los mayordomos y administrador de la referida ermita y lo mismo se ha practicado con las tierras que ocupa y comprende dicho chaparral cuando se han sembrado por vecinos de esta villa, como también se ha practicado igualmente con un cercado propio de la ermita de San Benito [...] En este presente año el fruto de bellota del mencionado chaparral se lo ha apropiado la Real Justicia de esta villa, sacándolo el 29 de septiembre en los estrados que hizo en la plaza pública de esta villa, y el 4 de octubre lo remataron de último remate en D. Bartolomé Cisneros, vecino de Cantillana, como mejor postor, quien otorgó escritura por cantidad de 475 reales [...] Habiendo sido el que declara alcalde ordinario en tres ocasiones, nunca se practicó tal cosa, como ni tampoco han comprehendido el dicho chaparral ni usufructo en propios ni arbitrios, ni visitándose por la villa por no haber noticia ni quien pueda decir que no sea de la citada ermita, y lo mismo los expresados cercados y tierras de San Benito [...] No puede haber

persona que lo contrario diga del contexto de su declaración, ni aunque hubiera personas con edad de cien años"[93].

Otros, como Andrés Falcón, añaden que, años atrás, el juez comisionado de baldíos, Francisco Facundo, en su visita a la localidad: "estando en el chaparral le preguntó al dicho juez por este y dijo: era alhaja y posesión de la Virgen de aquella ermita, a que respondió que de ningún modo se tocaba ni se debía tocar en dicho chaparral por ser de tan buen dueño"[94]. Y Domingo Domínguez, el perito tasador del fruto de bellota a servicio del Concejo también declara a favor, expresando que: "sin saber con qué motivo le mandó la Justicia lo apreciase el fruto del citado chaparral y dice el que declara que le advirtieron no viniese a declarar su precio ante el cura ni su notario, sino que lo declarase ante dicha Justicia"[95]. Es decir, que esta demanda de discreción preveía el conflicto.

Ante la batería de testimonios se concluye que "las Justicias han cometido un notorio y violento despojo" y que la cantidad rematada debe embargarse, notificando al alcalde su entrega. No sabemos si esta se lleva a cabo, pero en 1752, el pleito sigue vigente; y el alcalde entonces, Antonio Martín Romero, responde que está pronto a entregarlo, es más, se compromete a "ceder totalmente el fruto anual del chaparral para el culto de sus fiestas anuales, obras y reparos de su ermita y no innovar en adelante sobre dicha *cesión*"[96]. Resulta clave el concepto: se trata de la cesión de la renta, pero solo de la cesión; es decir, que la propiedad pertenece al Concejo y no a la Hermandad. Ya se había indicado así el año anterior, en 1751. El alcalde, Benito Sánchez Durán, declara ante la nueva denuncia algo que contradice no solo los ochos testimonios de los vecinos, sino incluso, el del alcalde previo, Martín Romero: el arrendamiento del Chaparral ni siquiera es, según sus palabras, una cesión, sino una simple limosna para la fiesta; además tampoco es periódica ni completa, pues se ha producido en algunos

[93] A.G.A.S., sección Gobierno, serie Priorato de ermitas, leg. 2538 (expediente sin numeración), f. 2v.
[94] Ibid., f. 5v.
[95] Ibid., f. 9v.
[96] Ibid., f. 18v.

años de excedentes. Sin duda, un testimonio desconcertante; más aún si tenemos en cuenta que Sánchez Durán fue diputado en la Hermandad, y de forma persistente y notoria. Apostilla que "ha sido devoción de esta villa y no donación, pues esta no la puede haber sin facultad real"[97]. Es decir, que el argumento se basa en que el Chaparral pertenece a las tierras libres y realengas y que, en virtud de la devoción y, entendemos que de la proximidad a la ermita, sus beneficios son donados a la Hermandad para la fiesta. Funesta declaración para el futuro devenir de la Hermandad. Tan largas discusiones tendrán como consecuencia un cambio en la propia toponimia del lugar, que pasó a denominarse "El Pleito", nombre que aún hoy conserva.

Aunque no se contiene la resolución final, sabemos que "las diligencias para que el Chaparral fuese en propiedad de la virgen, no surtió efecto"[98]. Quizá la causa radique en que la probanza de la posesión sobre el fruto de bellota, la cual se solicita de forma inminente en el litigio, se hubiera perdido y traspapelado, según expone el séptimo de los testigos, Domingo Rebosado, recogiendo las palabas del fallecido Bartolomé Díaz Cordero[99]. Sea como fuere, en 1752, la situación ya se ha normalizado en detrimento de la Hermandad, como así se desprende de un acuerdo capitular del Concejo para librar de impuestos las rentas del Chaparral de Escardiel. Señala este que en virtud de la costumbre, la fervorosa devoción del pueblo y la falta de caudal de la Hermandad, se dedica el importe anual del fruto de bellota (cifrado aquí en 300 reales), para sufragar los gastos de la función, pero aclarando que se hace 'solo' por tales motivos, "pues su propiedad es de la villa"[100].

Independientemente de las contradicciones del proceso y de no poder dilucidar a qué se debió el repentino cambio de consideración de la propiedad poco antes de mediados del s. XVIII, solo podemos concluir que la posesión del Chaparral por la Hermandad, atestiguada por los contratos conservados en

[97] A.G.A.S., sección Gobierno, serie Priorato de ermitas, leg. 3863, (expediente nº 5, este, como todos los que forman el legajo, sin foliación).
[98] A.P.C.A., Libro de Cabildos, f. 6v.
[99] A.G.A.S., sección Gobierno, serie Priorato de ermitas, leg. 2538, f. 11v.
[100] A.M.C.A., leg. 8, Libro de Actas Capitulares, ff. 71v-72r.

el s. XVII, se perdió y a partir de 1750 ya no formará parte del caudal de la misma, privándola así de su mayor fuente de ingresos. Los cientos de reales de beneficios que alcanzaban, y sobrepasaban el millar antaño, se verán reducidos a los 150 que, en concepto de limosna, va a otorgar a partir de entonces la Real Justicia para la fiesta del 15 de agosto, como así se recoge en las cuentas. No cesará aquí la intrincada historia del Chaparral de Escardiel, con episodios complejos a fines del s. XIX, como la subasta de la finca en 1888[101] o los litigios contemporáneos, saldados, gracias al trabajo de los hermanos Lobo Iglesias, con la propiedad de la ermita para la Hermandad; así como de las servidumbres de paso, derecho de acampada y saca de aguas[102]. Se ha conseguido así restituir parte de una propiedad histórica clamorosa.

6.3. El patrimonio artístico

Para conocer el patrimonio de la Hermandad en el siglo XVIII contamos con varios inventarios: aquellos recogidos en los Libros de Actas de la Cofradía (1724, 1731, 1732)[103]; y el más completo inventario de 1762[104] que se consigna con motivo de una visita pastoral. Cotejados estos con el con el conservado del siglo anterior, se constata el notable incremento en varios campos artísticos, aun cuando ya se había iniciado el declive.

Los textiles se amplían a los elementos litúrgicos, reseñando casulla, estola, manípulos, albas, paños de cáliz, bolsas de corporales, … a base de materias de lujo como damasco, galón de plata y oro, encajes u holandilla. Además, aparecen otras piezas para adorno de mobiliario como paños para el

[101] Para la pérdida de los bienes de propios del municipio, incautados en nombre del Estado a partir de 1880 (la Dehesa del Cortijo, Navahermosa, Melonares, Cañada la Parra, y muchos otros), véase el epígrafe dedicado en CAMACHO MORENO, Manuel, JIMÉNEZ FLORES, Ana Mª, ORIA SEGURA, Mercedes *Castilblanco… op. cit.*, pp. 276-279.

[102] Así lo resolvió la sentencia de la Audiencia Provincial, luego ratificada, de 22 de marzo de 1999. Se abundará sobre ello más delante.

[103] A.P.C.A., Libro de Cabildos.

[104] A.G.A.S., sección Administración, serie Cuentas de hermandades, leg. 15846, ff. 15r-17r.

púlpito de 'damasco blanco y galoncillo de seda' o los cuatro faldones 'encarnados' de las andas que había hecho Gijón el siglo anterior, entre otros. No obstante, la mayoría de ítems siguen aludiendo a la indumentaria de la Virgen y el Niño, que sigue utilizando vestido o 'baquerito' a juego. Entre los vestidos y mantos, los textiles más lujosos, predomina la tipología del raso, muchas veces bordado, y enriquecido con galón de oro, puntas de plata finas, … y con una amplia gama de colores: melado, blanco, encarnado, pajizo, y el insoslayable azul. Para el Cristo también se consigna como textil un velo de gasa morado. Se especifica que la mayoría de estas piezas no se hallan en la ermita, sino en las casas de morada del hermano Pedro Díaz, quien se encargaba de su cuidado, como hoy también se hace en casa de la familia Tello; sobre todo, porque el extremo cuidado, además del espacio que requieren estas piezas, hace impracticable su conservación en otras dependencias. Entre el mobiliario aparecen mesas, escaños y más arcas o cajones.

Mención aparte requiere el estandarte por su relevante papel en varios órdenes: litúrgico, representacional, artístico, o económico. Como todo estandarte, representa y sustituye a la imagen principal, siendo el titular de la Hermandad en la parroquia de la villa; y portándose el día 14 de agosto hacia la ermita con motivo de la festividad principal de la Asunción. Además, era una fuente de ingresos considerable al ser objeto de pujas el día de dicha festividad. Su primera mención se remonta a 1701, cuando una disposición testamentaria solicita que en la "misa de cuerpo presente, esté el estandarte con la santa pintura de Nuestra Señora de Escardiel"[105]. Las menciones de 1724 y 1732 añaden al elemento pictórico otros datos, como su configuración a base de tafetán azul, 'con su cruz de metal amarilla y borlas de seda azul'. Es decir, seguía el patrón de introducir una imagen pictórica, como podemos ver en algunos ejemplares conservados de esta época como el de la Hermandad del Rocío de Villamanrique.

[105] A.H.P.S., sección Protocolos notariales, leg. 22836-PB.

Pero donde más palmario se hace el incremento es en la platería y la escultura. A las piezas del siglo anterior que siguen presentes, como la lámpara de plata, o la cruz del esta se suman ornamentos litúrgicos, habida cuenta de la costumbre que se instituye en esta época de celebrar 'misas de alma' en el santuario. De este modo, y para el sacrificio de la misa se cuenta con: cáliz y patena, además de cucharillas y un juego de vinajeras, todo en plata. Pero las piezas más notables eran las llamadas 'alhajas' de la Virgen: rostrillos, cuatro en total, de plata sobredorada, varios 'con humo de oro y guarnecido de piedras blancas y encarnadas'; tres coronas, un cetro y una interesante media luna, en alusión al misterio inmaculista, por entonces, aún sin categoría de dogma. A estas piezas que, además de su valor material, lo tienen iconográfico, hemos de añadir otras alhajas que también aparecen ya en el siglo anterior, como anillos, pulseras o rosarios. Para el Niño se recogen diadema y potencias, al igual que estas últimas para el Cristo de los Vaqueros.

Entre la escultura encontramos nuevas obras como un ara, púlpito, una cruz de madera, y destacando, sobre todo, el retablo de 'talla dorada', del que nada se menciona en el anterior inventario. El dorado no se culmina hasta 1755 por la cantidad de 1146 reales[106]. Desafortunadamente, tan elevada suma se verá malograda menos de veinte años después, al ser destruido dicho retablo con el colapso del presbiterio en 1773, a consecuencia de las secuelas del terremoto de Lisboa. Hasta trece años después, en 1786, no se bendice otro retablo que sustituye al anterior, y cuya autoría desconocemos, aludiendo las fuentes únicamente a que se buscó maestro de Sevilla. Parece que la obra solo fue posible por la predisposición de los antiguos diputados Sebastián Díaz y Francisco Romero, quien "pusieron a su costa dicho retablo trayendo maestro de Sevilla"[107], pues los fondos de la Hermandad tras la reconstrucción de la ermita eran exiguos. Dicho retablo fue conservado hasta 1982, año en que fue incomprensiblemente quemado debido a su lamentable estado de

[106] A.G.A.S., sección Administración, serie Cuentas de hermandades, leg. 15846, f. 9v: se registran pagos al dorador en varias partidas este año de 1755. No se especifica su nombre, solo que se buscó maestro en Sevilla.
[107] A.P.C.A., Libro de Cabildos, f. 126r. Debió ejecutarse entre 1775 y 1776, momento en el que se ejecuta la 'refacción'. Vid. infra.

conservación. Su aspecto solo puede ser conocido, no obstante, de forma parcial a través de fotografías y algún fragmento. Constaba de una sola calle, estando flanqueada la hornacina por lienzos y era blanco, con los ornamentos en relieve pintados. Parece que asumir el costo de un dorado en estos años, cuando no hacía ni dos décadas que había terminado de pagarse el anterior, fue de todo punto imposible. Junto a ello se reseñan las obras del escultor utrerano: las andas de madera dorada, y el Santísimo Cristo de los Vaqueros, del cual especifica que se venera sin retablo en el altar del lado derecho.

En el plano arquitectónico también son numerosas las reformas que se acometen en este siglo, especialmente en la segunda mitad; al igual que en el caso de la retablística, como consecuencia del aciago terremoto de Lisboa. Con antelación, figuran obras de mantenimiento, como la de 1732, no menor a juzgar por la venta de la casa que acarrea el pago de los "reparos en carpintería y albañilería"[108]. Pero será a partir de los comedios del siglo, cuando se lleven a cabo las mayores intervenciones. En 1750 las cuentas registran los importantes gastos que hubo de acometer la corporación en la reforma del edificio (parece que, especialmente, del portal): 8 tablas de pino de Flandes, 2400 ladrillos, 1000 tejas, la logística, o los honorarios del maestro alarife, Pedro Alfonso Portugués, que ascienden a 450 reales [109]. Desgraciadamente, el desembolso resultó poco rentable, pues tan solo cinco años después, el inmueble se veía afectado por el terremoto de Lisboa, debiendo la Hermandad (y su mayordomo, a título individual) asumir otro considerable gasto para 'recomponer' la ermita, algo que no pudo emprenderse hasta 1762, y continúa en los años posteriores[110]. No debió acometerse la obra con garantías porque en 1773 la ermita colapsa, y no podrá levantarse hasta dos años después. El maestro alarife de Sevilla, Francisco Gómez, interviene sobre el presbiterio, la armadura de la nave y sus colgadizos y la sacristía, ascendiendo el presupuesto a la elevada cantidad de 2400 reales de vellón. La colaboración y las limosnas de los hermanos y

[108] A.H.P.S., sección Protocolos notariales, leg. 2971-PB.
[109] A.G.A.S., sección Administración, serie Cuentas de Hermandades, leg. 15846, ff. 4v-6r.
[110] Ibid., ff. 32v, 34v, 52r-52v. En 1769 se repara la sacristía, en techumbre y solería.

vecinos resultan imprescindibles por el escaso caudal de la Hermandad. La obra se demora un año, y hasta el 12 de abril de 1776 "no pudo ser llevada esta divina señora en procesión a su santa casa"[111], tras tres años en la parroquia. Otro varapalo que se sumará a la pérdida del Chaparral y al abandono progresivo del Camino Real, precipitando el declive.

Al santuario se añadían dependencias aledañas como las casas del santero, una hospedería de peregrinos y unas caballerizas o un pozo, de los que hoy no queda rastro alguno, pero que sí se conservaban a comienzos del s. XX[112]. La Hospedería se construye a mediados de siglo, a raíz de la petición del administrador de ermitas quien, en carta al prior en 1743, solicita que se "se haga una Hospedería que sirva para los peregrinos que vienen andando a la Santa Imagen de la Señora, y también a los cazadores". La petición viene motivada, precisamente por estos últimos, quienes al introducir sus perros y escopetas en la ermita causaban 'notorio escándalo'. De esta forma, se evitaba que nadie tuviera que pernoctar en la ermita. En la décadas posteriores constan obra de ampliación y reparación; al igual que las caballerizas, cuya ampliación consta en 1794, o el pozo, rehecho entre 1776 y 1774, cuando se instala "una imagen de Nuestra Señora para que siempre haya agua"[113].

[111] A.P.C.A., Libro de Cabildos, f. 126v.
[112] La hospedería se conservó, al menos, hasta 1911, cuando el cura la ofreció como lazareto ante el requerimiento del gobernador civil, A.M.C.A., leg. 51, Libro de Actas Capitulares de 1911, 2º cuadernillo, ff. 3v-4r. La casa del santero se conservaba también por entonces, como demuestra una antigua fotografía recogida por Fernando López. Esta última, según testimonios orales, fue derruida a mediados del s. XX por la propiedad de la finca.
[113] A.G.A.S., sección Gobierno, serie Priorato de Ermitas, Libro de Visitas Arzobispales.

7. La Hermandad en el siglo XIX

El comienzo del nuevo siglo no supondrá cambio alguno en la vida de la Hermandad, por lo que la existencia de la misma continuará por los mismos cauces que en los años inmediatamente anteriores. En este orden de cosas, quizá lo único destacable en los albores del XIX sea una pequeña reparación de la ermita entre los años 1801 y 1802. En las tomas de cuentas de estos años se manifiesta un descenso en los ingresos de la Cofradía, seguramente como consecuencia de la epidemia de fiebre amarilla que en aquellos años azotaba a la localidad. Corriendo el año 1802, el administrador del prior realiza una de sus frecuentes visitas a las ermitas de la villa, realizando en las mismas las tradicionales tomas de cuentas a los mayordomos. En esta ocasión el visitador realiza personalmente el inventario de los bienes que se encontraban en cada templo, detallando los de la ermita[114].

Sin embargo, pasados estos primeros años del XIX, una total oscuridad se cierne sobre la vida de la Hermandad; la ausencia de noticias es total hasta que se sobrepasen los estragos de la invasión napoleónica. Después de la toma de Sevilla por las tropas francesas, se asienta en el vecino pueblo de Alcalá del Río uno de los regimientos de dichas tropas, concretamente el 21. Ante el temor de que los soldados 'invasores' pudieran causar daños a la imagen de Nuestra Señora de Escardiel o a que robaran parte del patrimonio de su cofradía, la imagen fue trasladada a la parroquia por iniciativa del sacerdote franciscano Francisco Bello. A pesar de todas las precauciones tomadas, consta como de la ermita de Nuestra Señora de Escardiel se intentó robar la lámpara de plata que alumbraba al Santísimo Sacramento, aunque, por descuido, fue olvidada en la ermita.

---

[114] A.G.A.S., Sección Gobierno, Serie Priorato de Ermitas: "Y pasamos a la de Nra. Sra. de *Escardier* que esta un cuarto de legua distante de este pueblo, y sus bienes son los siguientes .... Primeramente el Cuerpo de iglesia con dos naves, sacristía, porche, hospedería y Casa del santero. Yt. un retablo dorado con la efigie de la Señora de vestir, un frontal de florón azul, dos manteles una cruz, dos atriles, cuatro candeleros, dos de palo y dos de metal, una campanilla. Yt. corona de la Señora y del Niño y potencias del Señor de plata. Yt. una lámpara de metal. Yt. dos bancos dos mesas, una larga que está en la iglesia y otra chica en la sacristía para guardar los ornamentos. Yt. un terno blanco, un alba, unos purificadores, dos toallitas, una toalla, un par de vinajeras y un misal. Yt. un crucifijo pequeño que está en la sacristía. Yt, tenia esta eermita un Chaparral el que se ha hecho los justicias de esta villa sobre él y da todos los años para gastos de la función 150 rs. por esta razón."

Significativas en la narración de estos hechos son las visitas giradas en 1814[115] y 1815[116].

Superados estos sucesos, y devuelta la Virgen a su ermita, vuelven a escasear las noticias sobre la vida de la Hermandad, hecho que se alarga en este siglo más de lo común, pero completamente comprensible si se tiene en cuenta el progresivo empeoramiento de las condiciones de vida del pueblo, y de igual manera la menor disponibilidad económica de las cofradías.

En 1829, con ocasión de la toma de antecedentes para formar el que se denominaría "censo general del Arzobispado de Sevilla", se hace un recuento general tanto de habitantes como de servidores eclesiásticos. Los resultados que arroja este censo respecto a Castilblanco son, en lo referente a habitantes, los siguientes: menores de 7 años o párvulos, había 98 varones y 96 hembras; casados, 184 hombres y 189 mujeres; solteros, 437 hombres y 338 mujeres; arrojando por tanto un total de 621 hombres y 527 mujeres. En este año, ya se había recuperado la villa de la epidemia de fiebre amarilla, obteniéndose incluso un mayor número de vecinos que los recogidos con ocasión del plan de curatos de 1791. En cuanto al censo de eclesiásticos, se recogen los siguientes datos: 1 parroquia, 2 ermitas, 1 cura, 1 sochantre, 1 sacristán, 1 organista, 2 acólitos, 2 ordenados *in sacris*, 2 ordenados de menores y un síndico de orden religiosa. Habían desaparecido ya por tanto las ermitas de la Magdalena y de San Sebastián e igualmente, no existía ya el Hospital de Santa Lucía.[117]. Los dato coinciden con el *Diccionario geográfico y estadístico* de Madoz.

---

[115] A.G.A.S., Sección Gobierno, Serie Asuntos Despachados, Vicaría de Santa Olalla: "Castilblanco es un pueblo como de 300 vecinos, una sola iglesia que es la parroquia; las dos ermitas que están a la inmediación están destruidas; se ha mantenido ileso cuanto tenia la iglesia a esfuerzos de Don Francisco Bello" [...] "a media legua al Norte esta la ermita de Nra. Sra. de Escardiel, en la que en día señalado se hace una velada en su despoblado; a dos leguas la de San Benito ...".

[116] A.G.A.S., Sección Gobierno, Serie Asuntos Despachados, Vicaría de Santa Olalla: "... El religioso Angelino Francisco Juan Bello había residido allí de teniente de cura y era estimado lo que tuvo aumento con haber celado la Iglesia con particular empeño en tiempo de la invasión enemiga, logrando que no se profanase el Templo, ni las ermitas de Nra. Sra. de Escardiel, de la que solo falta la lámpara que alumbraba el Santísimo, ni la del Señor San Benito, ni aun se extrañase ninguna de sus alhajas ni ropas, menos la lámpara de la ermita de la Virgen de Escardiel habiendo sufrido bastante en esta época y exponiéndose con repetición a ser maltratado".

[117] A.G.A.S., Sección Gobierno; Serie Asuntos Despachados.

En materia religiosa se tiene noticia del comienzo de la celebración de la fiesta de la Ascensión, auspiciada desde la Diócesis, que se preocuparía de verificar su cumplimiento, hasta el punto de hacerla coincidir con otros eventos, destinados a producir un mayor realce de la misma. Este es el caso de la fiesta de la Ascensión de 1833, en la que se aprovecha para inaugurar las nuevas campanas de la iglesia, adquiridas con autorización del entonces Arzobispo de Sevilla, el Cardenal Cienfuegos. Así queda recogida en la carta que remite por el cura de Castilblanco dando noticia del acontecimiento[118].

Dos nuevos hechos afectarán de forma negativa a la vida del pueblo en general y de las cofradías en particular. En primer lugar, alrededor del año 1834 azota a la localidad una gran epidemia, esta vez de cólera morbo. Esta epidemia se cobró un gran número de vidas y desde el Arzobispado se ordenó que dos sacerdotes exclaustrados fueran a Castilblanco en ayuda del cura. El otro hecho acarrearía consecuencias mucho más negativas, y no es otro que la promulgación de las leyes desamortizadoras.

El proceso de desamortización e incautación no afectará sólo a la fábrica de la parroquial del Salvador, sino que repercutirá si cabe de modo más negativo en todas y cada una de las cofradías residentes en la villa. En un primer momento, la Iglesia de Castilblanco se verá beneficiada de la exclaustración y supresión de numerosos conventos de la Diócesis. Al suprimirse estos conventos quedaban muchos bienes vacantes, ocasión que se aprovechará para solicitar el envío al pueblo de ropas litúrgicas, ornamentos sagrados e incluso algún retablo. Por otro lado, algunos de los frailes exclaustrados de los conventos de Burguillos y Villaverde se instalarán en Castilblanco y ejercerán allí su ministerio. Pero llegará, y pronto, el turno de las cofradías.

[118]A.G.A.S., Sección Gobierno, Serie Asuntos Despachados: "Se principió a hacer uso de las dos nuevas campanas con un gran repique en memoria gratísima de la admirable Ascensión de Nuestro Divino Redentor a los Cielos. El pueblo todo estaba esperando esta hora dichosísima, en la que quedo lleno de júbilo y alegría, complacidísimo ya por ver la Iglesia provista de una cosa que le era tan necesaria".

Nos encontramos en 1852, año en el que, por lo decaído de la vida espiritual se organiza una 'santa misión' en la villa. Acuden tres religiosos, uno de Coín, otro de Ubrique y el último de Sevilla. Estos resaltan la escasa asistencia de hombres a la celebración de las misiones; así como el azote de otra epidemia, esta vez de viruelas malignas.

En sucesivas oleadas, se comenzaron a desamortizar los bienes de las cofradías del Santísimo Sacramento, Animas Benditas, Dulce Nombre de Jesús y Nuestra Señora de Gracia, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Soledad y Santa Vera Cruz, así como los bienes urbanos de las dos cofradías con ermita propia: San Benito Abad y Nuestra Señora de Escardiel. Estos bienes serán recuperados por dos veces, pero definitivamente serían subastados en 1855 provocando la desaparición escalonada de todas éstas cofradías, excepto la del Santísimo Sacramento, que logrará sobrevivir a la corriente desamortizadora y que incluso a finales de siglo obtendrá una compensación económica por los bienes que le fueron incautados. La cofradía de San Benito pasaría a ser administrada por un mayordomo elegido por el cura hasta su reorganización en 1866. Subsistirá con su anterior configuración la cofradía de Escardiel. Así lo atestigua el párroco Don Miguel Toledano en el año de 1866: "... de las cofradías antes mencionadas solo existen las del Sacramento y la de Nuestra Señora de Escardiel y la de San Benito que se trata de reorganizar por sus hermanos y devotos..."[119].

[119] A.G.A.S., Sección Administración General; Serie Inventarios.

7.1. Reorganización y nuevo impulso de la Hermandad

Una nueva época traerá la década de los años sesenta en la vida cofrade de Castilblanco. Resistido el envite de la desamortización solo por la cofradía del Santísimo Sacramento y reorganizándose la Hermandad de San Benito Abad, a la que se le aprueban sus nuevas reglas, la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel tratará de adaptarse a los nuevos tiempos. Durante estos primeros años, la fiesta de la Virgen continuaba celebrándose en la ermita los días 15 de agosto, pero la estructura de gobierno empezará a sufrir grandes cambios. Desaparecen los antiguos priostes anuales y estos pasan a formar parte de la junta de gobierno, renovable por elección de los hermanos cada cuatro años. El resto de la junta lo componían un alcalde, cuatro diputados y un secretario, quienes elegían entre la lista de hermanos al mayordomo de la Romería, cargo de elección anual que se ocupaba de todo lo referente a la organización y celebración de las fiestas de agosto.

Pero este cambio en la estructura sólo será uno más de los que a finales del XIX sufrirá la Hermandad. La situación de la ermita semiderruida en estos años, la carencia de medios económicos y el intento de adaptarse a una nueva época obligarán a profundos e importantes cambios. La circular del Arzobispado de Sevilla de 18 de octubre de 1884, obligó a los párrocos a efectuar inventario detallado de los lugares de culto de la diócesis. Anastasio Ramos, a la sazón párroco de la villa, efectuará el de la ermita de la Virgen[120].

Según su inventario, la ermita aparecía arruinada, y la cofradía con escaso patrimonio para su reparación. Pero esta no será el único obstáculo con el que se encuentre la Hermandad. La imagen de la Virgen se encontraba en mal estado de conservación y aún restaba pasar el trago de la desamortización de las tierras de la Virgen. Pese a todos estos problemas, la Hermandad, apoyada por el párroco, decide continuar con sus nuevas reformas. Encabezada la cofradía por un grupo de entusiastas hermanos, entre los que se encontraban José García Barrera, Enrique García Benegas, José Jiménez Garcés, Francisco Álvarez Raigada y Francisco Álvarez Hernández, se iniciará una profunda reestructuración de toda la Hermandad.

[120]A.G.A.S., sección Administración General, serie Inventarios: "Hállase la Ermita de la Virgen al Norte de la población a media legua de distancia y en chaparral que lleva su nombre. Ignórase su origen. La capilla es bastante antigua sin que se pueda precisar la época de su construcción. Consta de dos naves, con veinte varas de largo por doce de ancho. Todo el edificio está ruinoso, siendo la Hermandad la encargada de todo lo perteneciente al santuario. Celébrase la función el día 15 de agosto.. Alhajas: un cáliz completo de plata, peso diez y ocho onzas, dos coronas de plata, una para la Virgen y otra pequeña para el Niño, peso diez onzas. Dos candeleros pequeños de plata, peso quince onzas. Ornamentos: Una casulla de damasco blanco en buen uso y en el mismo el paño de cáliz y bolsa de corporales; un alba con el amito y cingulo en buen estado; un paño de damasco blanco y fleco de seda para el púlpito. Altar: en el mismo se halla la Imagen de la Virgen con el Niño en los brazos; un vestido blanco de raso de seda; otro vestido encarnado de raso de seda; un cinturón de galón de oro; un manto de seda color rosa; el Niño tiene dos vestidos iguales a los de la Virgen y un cordón de hilo dorado; tres manteles; cuatro candeleros de metal; una atrilera de madera; una cruz de madera con crucifijo; dos frontales azules de seda bordados, al lado del mismo se halla un crucifijo grande título de los Vaqueros. Sacristía: hállase a la izquierda y final de la nave principal con una ventana al campo. En la misma una mesa con dos cajones para guardar la ropa y efectos; un misal viejo; un par de vinajeras de metal; una campanilla de metal; un sillón de madera; un candelabro de hierro, cuatro faldones de seda que cubren la parte baja de las andas; un paño de seda azul para el estandarte. En la iglesia se encuentra el paso en que se coloca la Stma. Virgen para la procesión; un púlpito de madera; un banco sin respaldo; una pila de piedra para el agua bendita, una lámpara de hoja de lata para uso diario. Hay otra de plata propiedad de Don José Huerto Pinto que sirve para la función. Sobre la puerta principal de la entrada, una campana pequeña".

Tras tomar y aprobar las cuentas de la mayordomía José García Barrera, se realiza un nuevo listado de hermanos, que encabezará el párroco Don Anastasio Ramos y Rodríguez, ferviente devoto de la Virgen de Escardiel que verá culminada así su tarea de lograr la supervivencia de las tres cofradías señeras de la población: el Santísimo Sacramento, San Benito Abad y la Virgen de Escardiel, a quien el mismo se refiere siempre como "Nuestra Madre Santa María de Escardiel". Tras la formación de esta lista de hermanos que arrojaba un número de 138, se decide la creación de tres comisiones, todas ellas presididas por el referido párroco: una, destinada a la redacción de una nueva regla que sustituyera las anteriores normativas y que se adaptara a los nuevos tiempos de la Hermandad; la segunda, destinada a la recaudación de fondos para la reconstrucción y embellecimiento del santuario; y la tercera, que decidiera lo pertinente acerca de la restauración de la imagen de la Santísima Virgen y del Niño Jesús.

Tan renovadores deseos se verán enturbiados por la subasta del Chaparral de la Virgen de Escardiel. De acuerdo con la ley de 1 de mayo de 1855 y de un real decreto de fecha 11 de noviembre de 1864, se inician los trámites de tasación del Chaparral de Escardiel. Pero diferentes avatares hicieron que esta tasación, paso previo para su posterior subasta, no se realizara hasta los años 1886-1887. El perito tasador designado por el Gobierno de la nación es Ladislao Carrascosa, vecino de Sevilla, que a tal efecto se desplaza a Castilblanco en mayo de 1887. Escrúpulos de conciencia de este perito hicieron que pusiera sobre aviso al Arzobispado y a la propia Hermandad de las intenciones del Gobierno.

Esta es la carta que dicho tasador envió al párroco de Castilblanco:

"Muy Sr. mío de toda mi consideración; al levantar el plano perimetral del monte chaparral de Escardiel me encontré con que existía una ermita-santuario en que se venera la Imagen de Nuestra Señora bajo aquella advocación, según creo. La escasa extensión superficial del monte que se me designó, que no llega a las 100 hectáreas, me obligó a clasificarlo como enajenable, pero resistiéndose a mi conciencia de católico tasar la ermita y sus dependencias, y no debiendo hacer caso omiso tampoco de su existencia porque pudiera dar pujas de propietarios de todo lo enclavado de no hacerse la salvedad conveniente al caso y he aquí lo que desde Madrid se me contestó sobre el particular: "averígüese si existe algún patronato y cuál sobre la expresada ermita y sus dependencias o quién la posee y administre actualmente"; y conceptuando que nadie mejor que Vd. puede ponerme en antecedentes, motivo de que le moleste, tomándome la libertad de dirigirle seguro de que ha de dispensarle gracia de la buena intención y ofrecerle en este motivo mis servicios ..."[121].

Sorprendido el cura por el contenido de la carta, pide consejo al Arzobispado, advirtiendo que: "de venderse las dependencias de la ermita, como son: casa del capiller y los cerdos para la subsistencia del mismo; y no haber quien cuide de la sagrada imagen y capilla, imponiéndose como necesaria la traslación a la parroquia, después de perderse en la antigüedad de los tiempos la aparición y permanencia en dicho lugar"[122].

Desgraciadamente, y pese al seguimiento que se realizó sobre el expediente instruido por el Ministerio de Hacienda acerca de la subasta del Chaparral de la Virgen, este no ha aparecido entre los conservados por la Delegación Provincial de este Ministerio en Sevilla. Sí se conservan algunos datos que conviene aquí recordar. En primer lugar, evidentemente, el expediente no afectaba para nada a la ermita, que por supuesto nadie discutió como patrimonio exclusivo en plena propiedad de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel, por lo que fue excluido de estos trámites. Sin embargo, sí se querían abarcar otras dependencias, concretamente las caballerizas, la hospedería de peregrinos y la casa del santero.

[121] A.G.A.S., sección Gobierno; serie Asuntos Despachados; Vicaría de Cantillana.
[122] Ibid.

Del primer asiento registral de la finca tras la subasta se deduce lo siguiente: la ermita quedaba excluida de la misma. Sin embargo, se subastaron con el resto de la finca, las caballerizas y la hospedería, que todos los datos indican que a partir de ese momento se convirtió en la casa de los nuevos propietarios. Se intenta no perjudicar a la Hermandad ante las dudas expuestas por el perito tasador por lo que sin discusión posible, y ante la evidencia de que en la ermita se celebraba Romería, se habilitan dos servidumbres de paso: una, que se reseña como Camino de Escardiel, y que no es en sí servidumbre sino camino vecinal o camino de herradura ("Camino de la Pasá"); la otra, desde el más cercano camino público que se dirige a Almadén de la Plata. Así se recogen en el Registro de la Propiedad en 1889: "Tiene la servidumbre de un camino llamado de Escardiel que atraviesa el predio, y otro que se dirige a la ermita del mismo nombre, enclavada dentro de la finca"[123].

Pero encajado este duro golpe, la cofradía vuelve otra vez sus ojos a las necesidades de reforma para que se incrementara la devoción que Castilblanco siempre tuvo a la Virgen de Escardiel. De esta forma, durante la mayordomía del ya mencionado José García Barrera, que se extiende en sucesivos mandatos entre los años 1887 y 1895, se empieza a gestar la gran transformación de la fiesta de la Virgen, que sin embargo, no se realizará sino durante la mayordomía de su sucesor, José Jiménez Garcés, quien ocupará el cargo entre 1896 y 1902.

[123] Registro de la Propiedad de Sevilla: anotación recogida de la Nota Simple de la Finca "Escardiel".

La Cofradía entiende que la estancia de la Virgen en su ermita sin visita alguna al pueblo perjudicaba a la devoción de la misma, comprobando además que la Romería al santuario el día 15 de agosto sufría un descenso de peregrinos. Por ello, se acuerda que la Virgen vendría cada año a su pueblo para, el día de la Asunción, procesionar por la calles de la Villa. Pero se presentaban algunas dificultades. La primera, ¿cómo traer a la Virgen?. Evidentemente, las posibilidades económicas de la Hermandad no permitirían que cada año este traslado fuera solemne, por lo que se decidió que, salvo aquellos años en que la Hermandad pudiera sufragar estos gastos, el traslado de la Virgen desde su ermita al pueblo sería privado, encargándose del mismo la junta de gobierno.

Sin embargo, y por este mismo motivo, una vez en el pueblo, la Virgen no podía ir directamente a la parroquia. Se necesitaba un sitio no muy adentrado en la localidad para 'arreglar' a la Virgen y poder entrar solemnemente en el pueblo. Aquí es donde surge el ofrecimiento de un terreno cercano al Camino de la Pasá que con el tiempo se convertirá en un lugar marcado por su relación con la Virgen de Escardiel: la Huerta del Portillejo. Allí se depositaba la Virgen, y allí sus devotas la vestían y la arreglaban; después, con el paso del tiempo, aquel día o aquellos dos días que permanecía la Virgen en la Huerta, se convertiría en una de las fiestas más tradicionales de Castilblanco, pero para ello aún falta algún tiempo.

Trasladada la Virgen a la parroquia, en la mañana del 15 de agosto, se celebraba la función de Nuestra Señora de Escardiel. La búsqueda de predicador para esta misa no estuvo exenta de problemas en algunos años. En 1899 el mayordomo trae, sin autorización arzobispal, al predicador de Villaverde y así queda recogido en el acta de 20 de agosto de dicho año:

> "...en vista del proceder tan incalificable del anterior mayordomo de haber celebrado la función religiosa y sermón que predicó el señor cura de Villaverde del Río, Don Rogelio Huertas, sin autorización del Sr. Arzobispo, procesión con la Santísima Virgen por las calles de esta Villa, tamboril y fuegos artificiales, hecha la pedida y negándose a dar cuentas y no queriendo pagar los derechos parroquiales..."[124].

Por la tarde, la procesión, con tamboriles y fuegos artificiales, parando a la Virgen en cada puerta de las casas del pueblo. A la Virgen se le ofrecía dinero, pero sobre todo, lo que los vecinos más podían ofrecerle era su trabajo, los famosos "cuartillos de trigo" que se daban como limosna a la Virgen de Escardiel, gracias a los que la Hermandad pudo remontar la difícil etapa que acababa de pasar.

Pero las fiestas de agosto no acababan aquí. La Hermandad decidió que si las fiestas de la Virgen de Gracia se alargaban hasta el 6 de agosto por la celebración de la festividad del Divino Salvador, titular de la parroquia; las fiestas de la Virgen de Escardiel debían también alargarse hasta el 16 deaAgosto, día en que, a partir de ese momento, se celebraría la fiesta del otro titular de la Hermandad, el Santísimo Cristo de los Vaqueros. Y así se hizo a partir de ese año para satisfacción del pueblo que veía recuperarse también la antigua devoción a tan magnífica talla de Nuestro Señor, aunque tuvieran que cambiar la fecha de su celebración de la Cuaresma al verano.

[124]A.P.C.A., Libro de Actas.

Después de su fiesta, la Virgen se quedaba en la Parroquia hasta el segundo o tercer domingo de Septiembre, en el que, esta vez de forma pública, se colocaba a la imagen en carreta de bueyes y, acompañada de tamborileros y devotos, se la llevaba a su ermita, donde se celebraba la Romería. Esta reforma gustó a los vecinos, consiguiendo que tomara nuevas fuerzas la devoción a la Virgen, hasta el punto de que comenzara a pensarse en arreglar la ermita. Todo este entusiasmo de los devotos hizo que la Hermandad pudiera subsistir en un siglo tan difícil como el XIX y en un pueblo, que no lo olvidemos, pasaba por privaciones importantes. En cualquier caso, la fuerza de la imagen de la Virgen de Escardiel logró que se superaran todas las dificultades que se encontraron sin que en ningún momento despareciera su antigua cofradía.

8. La Hermandad el siglo XX

8.1. Los inicios: tiempos de reformas

El nuevo siglo comenzará con un profundo sentido de renovación, sobre todo, de orden material. El patrimonio de la Hermandad se había debilitado demasiado; la ermita estaba arruinada; la Virgen con desperfectos importantes; el antiguo paso, desvencijado y prácticamente inservible. Se impone la necesidad de un cambio radical. En cualquier caso, la estructura económica de la cofradía aparecía fortalecida de nuevo, se habían encontrado nuevos recursos, y las comisiones creadas en el siglo anterior empezaban a producir sus frutos. A todo ello hay que añadir la entrada en la Hermandad de dos hermanos que con el paso de los años realizarían una importante labor: el entonces capitán de Intendencia Don Lorenzo Trujillo y Gutiérrez y Don Gregorio Romero. Para empezar el trabajo, había que realizar un inventario de los bienes, inventario que se realizará el 30 de junio de 1902[125].

Realizado el inventario hay que decidir por dónde comenzar. Las dudas se despejan en el Cabildo celebrado el 20 de junio de 1903:

> "En vista del estado de deterioro en que se encuentra la imagen de Nuestra Señora de Escardiel y el Niño, se procede a su restauración, atendiendo a su abono con el fondo que como resto existe del año anterior importando 582 reales y el sobrante si lo hubiere se adjudique como cargo para la próxima función de 1903. Que por ser de todo imposible el prescindir de la restauración de la referida Imagen se toma el presente acuerdo, estando conforme todos los presentes y autorizándolo por su parte"[126].

[125] A.P.C.A.: Libro de Cuentas: "Un paso para la Imagen; cuatro faldones para el paso; un Cáliz con patena y cucharilla; un paño de púlpito; casulla, estola, manípulo y demás ropas de vestir al sacerdote; cruz y cordón para el estandarte; cuatro almohadillas para el paso; una capa y una cortina; un frontal celeste; otro con lentejuelas; una llave; un vestido de franja verde y rosa; otro vestido de seda para diario; dos camisas; un mantel; el paño del estandarte; otro vestido de rosas de diario; un manto listado; una camisa; cuatro faldones de medio uso; sos pares de mangas blancas; una toalla de cera; un paño del paso de medio uso; otro vestido usado; un amito; una cortina verde; una toca blanca de encaje; seis vestidos del Niño; unas mangas del tul; dos tocas de encajes; dos camisas y calzonas del Niño; una caja con los milagros de la Virgen; dos sarcillos y sortijas; la Corona de la Virgen y la Corona del Niño; dos ramos de plata; doce palos con estandartes; tres libros, uno de cuentas, otro de cabildos y actas y otro de hermanos; dos jarras blancas; una batea; y las llaves de la Ermita de Nuestra Señora."

[126] A.P.C.A.: Libro de Actas.

Finalmente, sabemos que el monto total de la restauración de la Virgen, incluyendo el porte de la misma a Sevilla y regreso al pueblo, se elevó a 560 reales. Lamentablemente, no aparece en las actas ni en las cuentas el nombre del restaurador encargado de esta labor. Pudo afrontar la Hermandad el costo de la restauración de la Virgen, y una vez finalizada, se celebró como cada año su función en la Iglesia. Pero no retornará a su ermita en septiembre. La Hermandad no quería dejar pasar este buen momento, y decide que inmediatamente se comience la otra obra pendiente ya desde los años finales del siglo anterior: la reforma del santuario. El 31 de mayo de 1904 se decide por la junta de gobierno:

> " Visto el estado ruinoso en que se encuentra la ermita de dicha Imagen y lo abocado que está a su derrumbamiento, se proceda a su reparo atendiendo a los gastos que se originen con el fondo existente del año anterior, importando 434 reales, y caso de que el reparo excediese de dicha cantidad, se hagan donativos por los hermanos y fieles devotos hasta completar el pago de dicha obra. Si fuese posible y si sobrase alguna suma, se adjudique como cargo para la próxima función de 1904 o gastos imprevistos que se originen. Que por ser de todo punto imposible el prescindir de la obra de dicha ermita por encontrarse su tejado y sus paredes en completo estado de ruina se toma el presente acuerdo estando conformes todos los presentes y autorizarlo"[127].

[127] A.P.C.A.: Libro de Actas.

Se elevó el costo de la reparación de la ermita a 476,75 reales, incluidos los materiales y el pintado de las paredes exteriores. Una vez resueltos los dos principales escollos con que se encontraba la Hermandad, deja la mayordomía Francisco Álvarez, dando paso a Agustín Gallardo Escribano, cuya primera labor será llevar a la Virgen a su ermita el tercer domingo de septiembre. Se inicia en este momento un largo periodo de tranquilidad para la Hermandad, que a partir de ese año podrá dedicarse en exclusiva a la celebración con mayores recursos de las fiestas de la Virgen. Únicamente constan dos pequeños problemas en las actas de la Hermandad: uno de ellos es el desacuerdo entre varios miembros de la Junta sobre cierta cantidad de dinero que debía abonar un mayordomo; el otro, un sitio para celebrar la función del 15 de agosto de 1908. La causa de este segundo problema no es otra que las obras que se realizaban en la parroquia, y que impedían celebrar la función de la Virgen y la posterior procesión[128].

En años posteriores, el párroco de Castilblanco: Francisco Javier Lazo Moya, obligado por el Arzobispado de Sevilla, efectúa un nuevo inventario de la ermita, que ofrece datos de interés en relación a su origen:

> "Hállase la ermita de la Virgen al norte de la población a media legua de distancia y en el Chaparral que lleva el nombre de la misma. Ignórase su origen, pero según la tradición, fue aparecida en una encina a uno que estaba escardando, de donde se cree toma el nombre la Imagen. La capilla es muy antigua sin que se pueda precisar la época de su construcción. Consta de dos naves, con veinte varas de largo por doce de ancho; su sacristía junto al altar del Cristo, fuera de la bóveda del altar de la Sma. Virgen ..."[129].

[128] Ibid.: "a causa del estado ruinoso en que se encuentra la iglesia parroquial esperar el resultado del Sr. cura párroco que se encuentra ausente al efecto de habilitar un local donde pueda celebrarse dicha función".
[129] A.G.A.S., sección Administración General, serie Inventarios.

Este periodo de la vida de la Hermandad se extiende hasta el año 1920. A partir de este año se vuelve a advertir un nuevo impulso para seguir mejorando el patrimonio. Así, en este año y en el siguiente, se sanean los techos de la ermita. Con el dinero sobrante de lo que se recaudó para esta obra, además de con lo obtenido por la venta de unos cuartones de madera, se afronta la reparación del paso de la Virgen; adquiriéndose en Sevilla cuatro nuevos candelabros para dicho paso. Igualmente, en este año de 1920 se celebró de una forma muy especial la vuelta de la Virgen a su ermita. En esa fecha, el entonces ya comandante de Intendencia Don Lorenzo Trujillo aporta todo el caudal necesario para celebrar esta fiesta, y no sólo eso. En lugar de la tradicional carreta de bueyes, la Virgen se traslada sobre un automóvil propiedad de dicho comandante, engalanado para tan especial circunstancia[130].

Durante el mandato del mayordomo Manuel Jiménez Falcón, las preocupaciones se vuelven hacia dos hechos: por un lado, el problema social originado por la guerra española en Marruecos; por otro, atender espiritualmente a los hermanos que fallezcan[131].

Respecto a la función, se celebraba en la ermita el mes de septiembre fuera predicada por sacerdotes distintos al párroco de Castilblanco. Para ello, era necesaria la autorización del vicario general del Arzobispado; como la que en 1926 se realiza para traer al cura ecónomo de El Ronquillo[132]. Esta petición era efectuada naturalmente por el párroco del pueblo, que, por entonces, era el muy conocido Don Antonio Torrado, a quien entre otras muchas cosas se debe la actual toponimia del pueblo como “de los Arroyos".

---

[130]A.P.C.A., Libro de Actas: “Acto seguido se hizo presente por el Sr. Mayordomo constase en acta un voto de gracias a favor del Hermano de esta Congregación Don Lorenzo Trujillo y Gutiérrez, por el rasgo demostrado al sufragar de su pecunio particular los gastos originados en la llevada de la Santísima Virgen a su Santuario”.

[131]A.P.C.A., Libro de Actas: “Esta Hermandad que ha contribuido con 25 pesetas para socorrer a nuestro noble y digno ejército de operaciones en Marruecos, … Igualmente se acordó que, desde el día de la fecha en caso de muerte de algún hermano de este congregación, esta Hermandad ofrezca media libra de cera a sus y que todos los años se celebre en la parroquia de esta villa y cuando lo acuerde la Comisión una misa de réquiem con esquila en sufragio de las almas de los hermanos fallecidos y de las familias de los mismos, obligándose a asistir a tan solemnes actos religiosos."

[132]A.G.A.S., sección Gobierno, serie Asuntos Despachados, Vicaría de Sevilla.

8.2. República y Guerra Civil.

La Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel vivía un tiempo de relativa calma y expansión. Los peregrinos acudían en mayor número al santuario, se asentó la fiesta de la Huerta y el 15 de agosto volvía a ser un día señalado para Castilblanco. Pero la Hermandad no podía sustraerse a las convulsiones políticas que, durante la década de los años treinta, iba a sufrir España. En el año 1930, la Hermandad celebró, como cada año, su tradicional función y la vuelta de la Virgen a su ermita. Nada hacía prever que aquel año sería el último de una etapa y el comienzo de otra nueva llena de incertidumbres. El 14 de abril de 1931 era proclamada la II República Española.

El ambiente anticlerical que en aquel momento se respiraba en España hacía poco recomendable la celebración de ninguna fiesta religiosa; y aún más, los hechos acaecidos en algunos pueblos de la comarca hicieron temer a los hermanos y devotos de la santísima Virgen que, al estar alejada de la población, pudiera ser objeto de algún atentado. Por ello, el mayordomo Gregorio Romero Flores y el párroco Don Antonio Torrado acordaron el traslado privado de la Santísima Virgen de Escardiel a Castilblanco para evitar un sacrilegio en caso de asalto al santuario, hechos que finalmente no se produjeron. Permanecerá entonces la Virgen en el pueblo el periodo de tiempo más largo de su historia, al menos de la conocida, ya que será custodiada en la parroquia hasta el año 1942, cuando retornaría a su Santuario.

Durante los dos primeros años de la República, 1931 y 1932, no se celebrará función alguna a la Virgen. Únicamente la misa ordinaria el 15 de agosto, pero sin ninguna significación ni dedicación especial, ya que los tiempos no aconsejaban muestras públicas de festividades religiosas. En los años 1933, 34 y 35, con la llegada al poder de los conservadores, se logró realizar la función del día de la Asunción en la iglesia, aunque sin procesión ni otras celebraciones externas.

La estancia de la Virgen en el pueblo tantos años y la situación política derivaron en una desatención a la ermita, lo cual provocó que el techo del templo volviera a derrumbarse. Es en este año 1935 cuando un grupo de profesores de la Universidad de Sevilla, encabezados por el profesor Hernández Díaz, se dirigieron al pueblo para catalogar cuantas obras de arte se encontraban. Recogieron entonces que en la capilla bautismal del templo se veneraba la imagen "titular de la arruinada ermita de dicha advocación, es de candelero y tanta ingenuidad en su modelado que a primera vista parece que es obra antigua". Respecto a la ermita, especificaban:

> "Está situada en la Dehesa la Resnera a 2,700 Kms. del pueblo. Se compone de dos naves; la principal está en ruinas; tiene cubierta a dos aguas conservando tirantes de su alfarje, de tipo mudejárico. La otra nave conserva su faldón ... Objetos de arte: Existe un retablo con las líneas propias del XVIII. La Imagen Titular se venera en la Parroquia del pueblo." [133]

Peores años y acontecimientos restaban aún por vivir, y la posible reparación del templo quedaba aún lejana. El estallido de la Guerra civil el 18 de Julio de 1936 impidió cualquier celebración aquel año. Bajo los mismos temores, también la Imagen de San Benito también fue trasladada a la parroquia desde su ermita. Sin embargo, desde la llegada del Cardenal Segura al Arzobispado de Sevilla se pretendió dar una sensación de normalidad, por lo que la Hermandad de San Benito, aún contra su voluntad, fue obligada a devolver la Imagen del Santo a su Ermita en el año 1938.

[133] HERNÁNDEZ DÍAZ, José, SANCHO CORBACHO, Antonio, COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo arqueológico y artístico…*, pp. 287-291.

También se intentó con la Imagen de Nuestra Señora de Escardiel, que sin embargo tuvo mayor facilidad para zafarse de las estrictas órdenes del Cardenal, ya que sólo tuvo que alegar la imposibilidad del retorno de la Imagen a su Templo por la ruina del mismo. Todo estaba en contra de la Cofradía para su vuelta a la normalidad: Ruina del templo, falta de celebraciones, olvido, carencias económicas...

8.3. La posguerra: tiempo de privaciones

La Guerra Civil dejó a España exhausta. Se abrió un periodo de verdadera ruina económica para la mayoría de la población: racionamiento, muerte de jóvenes... En esa situación no podía ni pensarse en una resurrección de la Cofradía. Hacía falta mucho dinero para ser relanzada y precisamente eso era lo que más faltaba; sólo un milagro podía hacer que renaciera la Hermandad, y el milagro se produjo. Su principal responsable fue: Gregorio Romero Flores, quien, desde finales de los años veinte, era mayordomo de la Cofradía. El 10 de mayo de 1939, diez días después de la finalización de la guerra, el párroco cita en la sacristía a los restos de lo que fue la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel y deja consignada la siguiente acta:

> "Desde el año 1930 no se ha celebrado función pues los buenos deseos del mayordomo Don Gregorio Romero Flores y de toda la Hermandad ... no fue posible llevarlos a práctica debido a las circunstancias acaecidas durante el infausto régimen republicano y que de todos los buenos españoles y fieles devotos son conocidos ...".[134]

[134]A.P.C.A.: Libro de Actas y Libro de Cuentas.

Hecha esta primera toma de contacto, no era tiempo de volver atrás la mirada, sino de trabajar para el futuro. Gregorio Romero se echó a la espalda la Hermandad e intentó por todos los medios que esta antiquísima devoción de la villa no cesara. Imposibilitada la vuelta de la Virgen de Escardiel a su ermita, se centra en la celebración del día de la Asunción. Esta vez sí con solemne función religiosa, besamanos de la Virgen y procesión por las calles del pueblo.

Sus esfuerzos se centraban en recoger dinero para poder arreglar la ermita, que, de ninguna manera, estaba dispuesto a dejar desaparecer; pero los recursos fueron pocos y los que había se gastaron en la fiesta de aquel año. Igual situación se repitió en el año 1940: no se recogía dinero bastante para pensar siquiera en un arreglo del techo. Todo cambiaría poco después.

Durante el año 1941 se recibe un ofrecimiento para el arreglo de la ermita. Don Vicente Moreno Domínguez, quien ya se había encargado de la restauración de la ermita de San Benito en el año 1928, ofrece a la Hermandad la restauración a su costa de la ermita. Durante 1941 se elabora el proyecto. El estado en que se encontraba el templo hacía que el presupuesto de reparación se elevara demasiado, y ni tan siquiera con la aportación de Don Vicente Moreno se podría reparar por completo. Ante esta situación, la Hermandad decide, de acuerdo con el párroco, presentar un proyecto innovador: arreglar la ermita con el dinero existente, a cambio de derribar la nave derecha del templo.

Este proyecto sería presentado a la Junta diocesana de Arte religioso a finales del año 1941. Ante la falta de dinero que existía en aquellas fechas en el Arzobispado, dicha Junta decide el 15 de enero de 1942, aprobar esta reforma de la ermita a pesar del derribo de la nave. Durante 1942 y parte de 1943 se desarrollarían las obras, por tanto, el año 1942 la fiesta de la Virgen también se haría en el pueblo. Finalmente, el 17 de abril de 1943, el Cardenal Don Pedro Segura y Sáez expide decreto por el que se autorizaba la celebración ese día de una solemne función religiosa de bendición del santuario reformado, previo traslado de la imagen desde la parroquia a su ermita. Con este traslado y función solemne finalizarían 13 años ininterrumpidos de estancia de Nuestra Señora de Escardiel en Castilblanco.

Renovadas ilusiones se vivieron en el pueblo con el estreno de nuevo de la ermita de la Virgen; pero la situación económica de Castilblanco empeoraba cada día más. Se vivía una situación que puede calificarse de dramática para los habitantes: cartillas de racionamiento, jornales escasos, familias deshechas por los efectos de la guerra... Quizá, la mayor crisis que se había vivido. En esta situación era muy difícil intentar la supervivencia de la cofradía pese al empeño puesto en el mantenimiento de sus fiestas. Progresivamente, los ingresos de la Cofradía fueron descendiendo, de tal forma que ya, difícilmente, se cubrían los gastos con los ingresos. Sólo el tesón del mayordomo, que continuaba siendo Gregorio Romero (más de 25 años en el cargo) permitió que, año tras año, Nuestra Señora de Escardiel viniera a visitar su pueblo y se celebrara en la Huerta su tradicional velada. En esta situación se mantendría la Hermandad hasta la celebración de las fiestas del año 1945.

8.4. La Hermandad de Mujeres

Don Ricardo Ruiz de la Vega había adquirido catorce fincas del término municipal de Castilblanco, entre ellas el Chaparral de Escardiel, agrupándolas en una sola bajo la denominación de 'Dehesa la Resnera'. Expresa mención se hacía en sus escrituras de que la parte de la finca denominada 'Escardiel' continuaba gravada con las servidumbres de los dos caminos tradicionales registrados ya en las escrituras públicas de 1889, quizás para evitar que con la agrupación de las fincas se perdieran los mismos.

Al fallecimiento de Don Ricardo Ruíz de la Vega, la finca pasa, en virtud de legado y herencia, a manos de su sobrina Doña María del Carmen (más conocida como Doña María) Marchena y Ruiz de la Vega, casada con Don José Arnosa Rey. Igualmente, y por fallecimiento de la referida Doña María Marchena sin que otorgara testamento, la finca pasa a manos de sus tres hijos: Doña María de la Concepción, Doña María del Carmen y Don Fernando Arnosa Rey. La llegada en plenos años de postguerra de la familia Arnosa será determinante para la Hermandad.

Durante estos años, la falta de dinero en el pueblo hacía que a duras penas se pudiera sostener la cofradía, que, prácticamente, se mantenía solo por la voluntad de unos pocos devotos encabezados por el ya mencionado Gregorio Romero. Ante esta situación, Doña María del Carmen y Don Fernando Arnosa, ayudados por sus íntimos amigos Doña Carmen Roldán Barbero y familia, tomarán en sus manos el timón de la Hermandad, que no abandonarán sino hasta la venta definitiva de la finca en los años sesenta.

La situación no era ni mucho menos fácil para ellos. El patrimonio de la Virgen estaba otra vez bajo mínimos, y prácticamente había que volver a empezar desde cero. En el año 1945 parece que empieza a tomar cuerpo una idea que se hará realidad a partir de septiembre del año siguiente. La idea sobre la que estructuran el relanzamiento de la Hermandad de Nuestra

Señora de Escardiel es organizar una asociación exclusivamente de hermanas, organización que actuaría en paralelo a la existente cofradía de hombres, colaborando con ella en lo que fuera preciso y actuando fundamentalmente en el campo del culto. Se dejaban en manos de la cofradía de hombres otras actividades como el mantenimiento de la ermita o la organización de la 'Velá' que se celebraba en la Huerta, así como la procesión de retorno de la Virgen a su ermita.

Comienza así el rodaje de la llamada 'Asociación de Hijas de María de Escardiel', que mantendrá vivo el culto a la Virgen de Escardiel durante estos difíciles años. Tras formar inventario del patrimonio de la cofradía y lista de hermanas, se expiden en septiembre de 1946 sus recibos mensuales, estipulados como cuota por pertenecer a la asociación. Es esta una nueva fuente de ingresos -que en el primer año arrojará un saldo positivo de 1526,50 pesetas-, unido a lo recogido por el besamanos de la Virgen y las limosnas recaudadas en la bandeja del paso de la Virgen en la procesión del 15 de agosto, pondrán en marcha de nuevo otra etapa de la Hermandad.

Con este primer dinero recaudado se abordaron diferentes gastos, el primero, un nuevo traje para la Virgen, que estrenará para la función del año siguiente; después vendrían otros gastos, como las primeras estampas con la imagen, o la compra de los famosos escapularios que a partir de ese momento empezarían a lucir del cuello de las hermanas. El mayor gasto de este primer año la constituiría una nueva restauración efectuada en la talla de la santísima Virgen, quizás un poco abandonada en aquellos años que pasó en la parroquia. El costo de esta restauración ascendió a 450 pesetas.

El año de 1946 sería también el del comienzo de la celebración del Septenario glorioso de la Virgen de Escardiel, dedicado por la asociación de devotas, que se convertirá con el paso del tiempo en el culto tradicional de la Virgen. Se encargará también a las mujeres de la solemne función del 16 de agosto al Cristo de los Vaqueros. Ya este primer año cuajó este nuevo grupo, pues después de la restauración de la Virgen y el arreglo del paso, las cuentas arrojaron nada menos que un saldo a favor de la Hermandad de 880 pesetas y 75 céntimos; resultados que animaron a continuar por el camino que en aquel año se iniciaba[135].

Son estos momentos en los que comienza a gestarse una idea innovadora en las cofradías: la formación de un 'grupo joven' formado por las hermanas de menor edad, con secretaría y actividades propias. Los años 1948 y 1949 son de consolidación de lo iniciado con éxito. Los saldos a favor de la corporación de 1921 y 1235 pesetas respectivamente harán que la asociación de devotas entre en la década de los cincuenta con espíritu y ganas renovadas.

[135] Archivo de la Hermandad de N. S. de Escardiel (en adelante A.H.N.S.E.): Libro de Tesorería de la Asociación de Hijas de María de Escardiel.

8.5. Los años cincuenta: extinción de la Cofradía de hombres y continuidad de la Hermandad en las mujeres

La existencia de dos ramas, masculina y femenina manifiesta dos realidades muy diferentes. La rama de los hombres, continuadora de aquella refundación histórica del siglo XIX, pasaba por momentos de decaimiento cada vez más acusado. Económicamente, se mantenía con graves dificultades, y sus funciones se fueron traspasando progresivamente a la recién creada organización de mujeres. El fallecimiento de la mayoría de los hermanos que habían mantenido hasta ese momento la Hermandad fue el golpe definitivo. En el año 1950 se decide hacer caja común entre las dos secciones y de este modo proceder a la liquidación definitiva de la sección de hombres.

Con sus cuatro años de existencia, la primitiva Asociación de Hijas de María de Escardiel tendrá que llevar toda la Hermandad a sus espaldas, convirtiéndose así en heredera de la Antigua Hermandad. Para proceder a la liquidación de la rama de hombres, se entregan en presencia del párroco a la rama de mujeres los libros de la Hermandad: el de Cuentas, Actas y las Listas de hermanos. Se efectúa comprobación del inventario entregado por los hombres y se elabora uno nuevo. Por último, se entregan las 1600,90 pesetas existentes en caja y se declara por extinguida esta sección. Es el final de una parte de la historia y el inicio de una nueva.

Pero el hacerse cargo de toda la Hermandad acarreaba dificultades. No era sencillo para un grupo de mujeres en aquella época, y en su mayoría jóvenes, afrontar determinadas labores que, según la mentalidad de la época, no les correspondían. En cualquier caso, quizá su juventud hiciera que afrontaran con éxito sus primeras gestiones. La primera de ellas, retocar un poco la ermita; y así sucesivamente se van encargando de la contratación de costaleros para el 15 de agosto, contratos de tamborileros, coheteros, ... todo lo que acarreaba la organización de las fiestas. Y en este año lo conseguirían.

Para sufragar los gastos, además de las tradicionales pedidas de la Virgen y la recaudación por estampas y escapularios, logran una nueva fuente de ingresos: los beneficios de dos sesiones de cine. Con tanto empeño, no es de extrañar que al final del ejercicio tuvieran unos beneficios de más de 2600 pesetas.

Son los años de traer a la Virgen desde su ermita en coche, o incluso en bicicleta, para dejarla en la Huerta; de las fiestas del Puente con un dosel y un arco de madera en que se ponía la Virgen y que el año en que había dinero se iluminaba con bombillas. Son los días en los que Carbonero tiraba cohetes y tamborileros traídos del Aljarafe animaban las noches; de muchachas con sus escapularios pidiendo de puerta en puerta para la Virgen; triduos o septenarios en la parroquia y la procesión del día 15 de agosto. Es el tiempo del 'palio' de flores de papel azules, blancos y verdes que se ponían en la carreta que llevaba la Virgen y que era guiada por carreteros que cobraban por llevarla nada menos que 25 pesetas.

Pero son también los años en que se inventaba cualquier cosa para conseguir dinero para las fiestas: a los ya tradicionales escapularios y cuotas se le añadían ahora las banderitas y las cintas con los colores de la Virgen, las sesiones de cine a beneficio de la Hermandad, en el Español y en el Cervantes, que ayudaron a mantener en gran medida las fiestas en aquellos años. Se empiezan a vender en gran cantidad las fotografías con la Virgen; pero también se organizan otros espectáculos benéficos: desde cantaoras que se trajeron algún año y que con transporte y todo costaron 300 pesetas; hasta torneos de fútbol, cuyo único gasto lo constituían una invitación a los futbolistas y las placas que se entregaban como trofeos a los participantes. En estos años, el escritor y poeta de Los Palacios Felipe Cortines Murube ofrece a su amigo Fernando Arnosa un soneto dedicado a la Virgen de Escardiel:

"A Nuestra Señora la Virgen de Escardiel, en Castilblanco de los Arroyos

Virgen de Escardiel, tu serranía,
conjunto de primores ermitaños,
límite de encinares y rebaños,
dio a los Arroyos toda su alegría.
Tu nombre dijo hierba y lozanía.
En tradición de numerosos años
salvas las almas de infelices daños:
¡Que es de tu lindo infante guardería!
El pueblo de Castil y su blancura
te exalta por el campo horas fervientes,
del litúrgico Agosto en la aventura.
Oh Escardiel, vocablo primerizo,
ya escucho tus palabras elocuentes:
¡Pequeña soy, pero Dios me hizo!"[136]

[136] Una copia del manuscrito de este poema fue donado a la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel el 27 de Octubre de 1996 por Doña Carmen Roldán Barbero, con motivo de la misa ofrecida por la Hermandad en sufragio de las almas de Don Fernando y Doña Carmen Arnosa Marchena.

Para la Función Principal de la Virgen de Escardiel de 1952, se imprimieron unas estampas con la fotografía de Nuestra Señora de Escardiel; en cuyo reverso se podía leer:

"De la redención aurora,
eres Madre Inmaculada,
y eres, oh Virgen sagrada,
el consuelo del que llora.
Cuando en la postrera hora,
esté de la vida mía,
y en la última agonía,
esté próximo a expirar,
permíteme pronunciar
tu dulce nombre, María"

Se afrontan igualmente por la Asociación de hermanas a lo largo de estos años diversas reparaciones de la ermita, y sobre todo, se continúa trabajando en la celebración, con cada vez más auge, de las fiestas de la Virgen. En la década anterior, la Virgen había estado luciendo para su festividad el manto azul, propiedad del Ayuntamiento de Castilblanco. Para conseguir este préstamo, la Hermandad se dirigía al alcalde, quien, año tras año, concedía la utilización del manto. Pero las hermanas de la Virgen querían conseguir algo más. Para ello, se dirigen al Ayuntamiento en solicitud de que el manto azul sea cedido a la Virgen. El Alcalde accede a esta petición, y otorga un oficio dirigido a la Hermandad por el que se cede en usufructo vitalicio a la Virgen de Escardiel el manto azul que hasta entonces había que solicitar cada año.[137]

[137]A.H.N.S.E.

8.6. Venta de la finca y crisis de la Hermandad

Durante todos estos años, la Hermandad se había sustentado básicamente sobre los propietarios de la finca Escardiel, la familia Arnosa. Aunque para esta labor contaron con la mayoría del pueblo, todo lo referente a la Hermandad era llevado por ellos, desde los libros de tesorería y mayordomía hasta los libros de actas. Igualmente, se encargaban de todas las relaciones iglesia-Hermandad. Esta situación hacía que la supervivencia de la Hermandad estuviera en gran parte sometida a la permanencia de estas personas en Castilblanco. Por ello, cuando a principios de los años sesenta venden la finca, la corporación se verá sumida en una gran crisis. La desaparición de los Arnosa de Castilblanco a causa de esta venta dejará a la Hermandad "huérfana", y si bien se intentará por algunas hermanas la continuación de las celebraciones, la cofradía estuvo al borde de su extinción definitiva.

Un grupo de antiguas hermanas afrontan la organización del triduo y la función del 15 de agosto. Para ello, la Virgen era custodiada en las dependencias de la parroquia durante todo el año, siendo expuesta al culto únicamente para estas celebraciones. La ermita se arruinó de nuevo y lo más grave, desapareció parte de su patrimonio. La imagen del Santísimo Cristo de los Vaqueros, que desde hacía tres siglos venía recibiendo culto en la ermita, desaparece del pueblo. Alguien, aprovechando este momento de postración de la cofradía, y quizá sospechando de la valía artística de la talla, sustrajo esta imagen de la emita y se la apropió personalmente, hasta el punto de llegar a 'regalarla' en su nombre a otras personas. Cerca de cuarenta años tardaría su Hermandad en recuperarla.

Durante todos estos años, la Hermandad se había sustentado básicamente sobre los propietarios de la finca Escardiel, la familia Arnosa. Aunque para esta labor contaron con la mayoría del pueblo, todo lo referente a la Hermandad era llevado por ellos, desde los libros de tesorería y mayordomía hasta los libros de actas. Igualmente, se encargaban de todas las relaciones iglesia-Hermandad. Esta situación hacía que la supervivencia de la Hermandad estuviera en gran parte sometida a la permanencia de estas personas en Castilblanco. Por ello, cuando a principios de los años sesenta venden la finca, la corporación se verá sumida en una gran crisis. La desaparición de los Arnosa de Castilblanco a causa de esta venta dejará a la Hermandad "huérfana", y si bien se intentará por algunas hermanas la continuación de las celebraciones, la cofradía estuvo al borde de su extinción definitiva.

Un grupo de antiguas hermanas afrontan la organización del triduo y la función del 15 de agosto. Para ello, la Virgen era custodiada en las dependencias de la parroquia durante todo el año, siendo expuesta al culto únicamente para estas celebraciones. La ermita se arruinó de nuevo y lo más grave, desapareció parte de su patrimonio. La imagen del Santísimo Cristo de los Vaqueros, que desde hacía tres siglos venía recibiendo culto en la ermita, desaparece del pueblo. Alguien, aprovechando este momento de postración de la cofradía, y quizá sospechando de la valía artística de la talla, sustrajo esta imagen de la emita y se la apropió personalmente, hasta el punto de llegar a 'regalarla' en su nombre a otras personas. Cerca de cuarenta años tardaría su Hermandad en recuperarla.

Todo estaba de nuevo perdido: la ermita, en tan sólo cuatro años de ausencia de culto, casi convertida en una pajar (una rapidez muy sospechosa que hace pensar en las verdaderas intenciones de quien lo hizo); la Virgen con desperfectos muy graves en la talla; su culto perdido, ... Pero esta es la historia de nuestra Hermandad. Altos y bajos, luces y sombras. Desde el siglo XIX hasta la década de los sesenta se refundó tres veces y otras tantas decayó en su culto hasta el punto de ni siquiera celebrar las fiestas de la Virgen. Igual que en 1939, cuando Gregorio Romero relanzó a la Hermandad, hacía falta un nuevo 'milagro'; un grupo de personas que estuvieran dispuestos a empezar de nuevo

8.7. Refundación definitiva: la Hermandad en nuestros días

Muy triste era la situación de la Hermandad. Apenas quedaban restos de lo que fue la Asociación de Hijas de María de Escardiel: la ermita, con sus techos caídos; uno de los titulares de la Hermandad, el Cristo de los Vaqueros, sustraído ... Tan sólo quedaba en la memoria de Castilblanco el recuerdo de lo que fueron las fiestas de agosto, de lo que fue su antiquísima devoción por esta imagen; de lo que era su ermita en la sierra ...

Pero una vez más se reaccionó. No se podía permitir que tantos siglos de historia desaparecieran así; para que todo no se perdiera había que remover los rescoldos que quedaban de la devoción a la Virgen. Esta vez los encargados de llevar sobre sus espaldas una nueva refundación, eran algunos jóvenes del pueblo. Corría el año 1965 cuando un sacerdote de Castilblanco ofreció la posible continuidad de la Hermandad. El ofrecimiento se lo hizo a José Manuel León Gómez, quien aceptó el reto. A él se le entrega lo quedaba de la antigua Hermandad: la imagen de la Virgen, un arca con sus pertenencias, una ermita arruinada y poco más. Salvo sus ilusiones, que quizá para una persona joven es lo más importante.

Se supo rodear además de otras personas dispuestas a luchar por lo que entonces era sólo una ilusión: aparecen los nombres de Enrique Falcón, Juan José González Velázquez, Francisco Viera, Narciso y su tío José; entre las mujeres, Carmen, que durante más de veinticinco años sería camarera de la Virgen, Rosario Vázquez ... A esta primera lista se irían añadiendo después algunos otros nombres; todos tenían un sólo objetivo: recuperar de nuevo la devoción a la Virgen de Escardiel.

El primer objetivo de este grupo era reiniciar la celebración de la fiesta de la Virgen. El 15 de agosto de 1966 sería la primera función celebrada después de esta refundación. Este mismo año sería el del inicio de la nueva romería, que hasta hoy, e ininterrumpidamente, se continuaría celebrando.

Otras tareas se le encomendaban a este grupo de nuevos hermanos. La primera y más importante: su definitiva erección canónica. La Hermandad de la Virgen de Escardiel se había venido rigiendo por sus antiquísimos estatutos, seguramente originarios del siglo XVI, al que en los siglos XVII y XVIII se le añaden y corrigen algunos párrafos. Las reformas del XIX no lograron ser plasmadas en unas nuevas reglas, si no que únicamente se obtuvo el plácet arzobispal para la redacción de unas normativas. En el año 1916, por mandato del Arzobispo de Sevilla, se retoma la iniciativa de la redacción de unos nuevos estatutos, que no llegaron a cuajar. La redacción es abandonada hasta el año 1928, cuando el Cardenal Ilundaín obliga de nuevo a la Junta de gobierno y al párroco a que la Hermandad presente unos nuevos estatutos. Esta orden se complementa en 1930 con el decreto de los reverendos prelados de la provincia eclesiástica de Sevilla para regular la elección de miembros de las juntas de gobierno de las cofradías.

El advenimiento del régimen republicano hizo que definitivamente se abandonara este proyecto, que hasta finales de la década de los sesenta no se retomaría. En estos años, y a instancias del director espiritual de la Hermandad, José Manuel León envía una carta al Sr. Cardenal Don José María Bueno Monreal comunicándole la refundación de la Hermandad de la Virgen de Escardiel y su intención de redactar unas reglas que sirvieran para instituir de nuevo canónicamente a la cofradía. Esta carta abrirá el denominado: "Expediente sobre la aprobación definitiva de nuevas reglas de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel, incoado a instancias de la Hermandad"[138].

Recibida la carta, se solicita informe al párroco de Castilblanco sobre este grupo de hermanos, preguntándole asimismo si tenía conocimiento de la nueva regla, a lo que se responde: "Arturo Francisco Montero Rodríguez, como párroco de la del Divino Salvador de Castilblanco de los Arroyos CERTIFICO: Que conozco las reglas y estoy conforme y añado que no solamente no opongo oposición, sino que lo veo conveniente para el bien espiritual de la Hermandad y la vida de la Parroquia"[139].

Tras la presentación de un primer borrador, se somete el texto a la revisión del teniente fiscal, quien solicita la aclaración de varios puntos del mismo. Tras estas aclaraciones, se aprueban por el Sr. Cardenal las nuevas reglas de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel en el año 1972.

[138] A.G.A.S., Sección Hermandades y Cofradías; leg. 249; número de registro 528.
[139] Ibid.

Pero en tanto se estaba produciendo la redacción de las reglas, la Hermandad continuaba su marcha. Durante estos años se inician los pregones de la Virgen, la elección de serranas, mayor e infantil; la concesión de las bellotas de plata, que distinguían a personas que habían colaborado con la Hermandad. Igualmente, es en estos años cuando el Maestro Peana escribirá sus famosas sevillanas a la Virgen de Escardiel *Va por el campo*. No sería el único autor que las hiciera, también José María Jiménez escribiría *Soberana de Escardiel*.

Entre 1966 y 1972 se empieza a pensar por parte de la Junta de gobierno que no era conveniente que la Virgen viniera cada año al pueblo, por lo que en el proyecto de reglas se solicitará la aprobación arzobispal para que la Virgen solo visitara Castilblanco cada cinco años, petición que sería aprobada y que se iniciaría precisamente en aquel año 1972.

Para la Romería de septiembre se busca una fecha estable. Si durante los tiempos anteriores se oscilaba entre el segundo y tercer domingo de septiembre, se opta ahora por el domingo más cercano al doce de septiembre, festividad del Dulce Nombre de María. Esta modificación hacía necesaria la realización de un simpecado que recibiera culto en la parroquia y que acompañara a la Hermandad en romería los años en que la Virgen no visitaba el pueblo. Este simpecado se haría en plata de ley, con vara también de plata y talla en madera de la Virgen.

Con los primeros fondos recogidos por la Hermandad se inician varias gestiones. La primera de ellas, la restauración de la Virgen de Escardiel, obra que se encargará a Don Manuel Domínguez. Desgraciadamente, el estado de la ermita no permitiría siquiera que la Virgen volviera a su antiguo camarín en el retablo, por lo que tras la restauración, la Virgen sería depositada en una pequeña urna de cristal a los pies del altar hasta que económicamente se pudiera proveerse de retablo.

Mientras tanto, se afronta la reparación de los techos siguiendo las trazas de las originales. Definitivamente aprobadas las reglas y puestas los primeros pilares para el funcionamiento de la Hermandad, se realizan elecciones a la Junta de gobierno. En estas primeras elecciones, siguiendo el procedimiento electoral instituido en las Reglas, resulta elegido como hermano mayor nuevamente José Manuel León, quien ya presidiera la primera gestora de la refundación desde el año 1966.

En 1977 la Virgen de Escardiel regresaría a su pueblo tras una ausencia de cinco años. Esta venida de la Virgen sería adelantada unos meses -de agosto a mayo- debido a las obras que se estaban realizando en la ermita. La Virgen aparecía vistiendo su traje de pastora, realizado cinco años antes en el Convento de Santa Isabel de Sevilla, y colocándose un capote para protegerla, que se descubría en las puertas del Mesón del Agua. Por su parte, la procesión del 15 de agosto la haría en su nuevo paso de tumbilla.
Y tras el regreso de la Virgen a su ermita se realizarían nuevas elecciones.

Después de once años de mandato ininterrumpido, José Manuel León deja el mando de la Hermandad a Juan José González, quien la dirigiría hasta 1982. En este periodo se consolida lo ya iniciado en los años anteriores. Primeramente, se culminan las obras del techo y cercado de la ermita, a la vez que paso a paso se va engrandeciendo el patrimonio de la Hermandad. Se adquieren nuevos trajes para la Virgen y el Niño; se sanea parte de la estructura de la ermita, y se empieza la elaboración del proyecto de reforma del Camarín de la Virgen en la Ermita.

Igualmente en esta época, el poeta Manuel Lozano escribe la famosa Salve a la Virgen de Escardiel:

Dios te salve
De Escardiel
Reina y Señora
De Castilblanco Pastora

Y de la Sierra alegría
Ave María,
Virgen de Escardiel
Ave María.
Entre toros y encinares
Te aparecistes un día
Eres la historia del Pueblo
Y del Pueblo la alegría.
Por tu nombre misterioso
San Fernando conquistó
La Sierra de Castilblanco
Y a Escardiel la consagró.

Pero lo que nadie en Castilblanco podrá olvidar es la Venida de la Virgen en aquel año 82: es el año de legionarios esperando en el Mesón la llegada de la Virgen; la solemne función del 15 de agosto; la procesión de la tarde; la vuelta en romería de nuevo con la legión. Recuerdos que ya son historia de la Hermandad, pero historia con letras grandes por lo que esta venida supuso para el pueblo de Castilblanco.

Después las fiestas, y en las elecciones de aquel año resulta elegida la única candidatura presentada, encabezada en esta ocasión por Francisco Martín Sanz. Los primeros pasos de esta nueva Junta de gobierno se encaminan a culminar la restauración de la ermita, centrándose en esta ocasión en la reparación definitiva del presbiterio. Siendo ya imposible restaurar el antiguo retablo de la Virgen, irrecuperable debido al ataque de los insectos, se decide acometer un nuevo altar, que sería estrenado en la Romería de 1984. Pero la Romería de este año será también recordada por otro hecho: la Junta de gobierno decidió alargar la Romería a la tarde del Sábado, haciendo noche los peregrinos en la explanada del santuario. Esta modificación constituyó un gran éxito y supuso otro salto más en la evolución definitiva de las fiestas de la Virgen.

Antes de la venida de la Virgen de 1987 se hará otra obra mayor: el adecentamiento de la Capilla de la Hermandad en la Parroquia. Esta obra sería bendecida por el Sr. Arzobispo de Sevilla Fray Carlos Amigo Vallejo, que aquel 15 de agosto presidiría la función principal de la Hermandad.

La promulgación de un nuevo Código de Derecho canónico y de nuevas disposiciones del Arzobispado de Sevilla sobre Hermandades y Cofradías obligarían a la Hermandad a realizar nuevas reglas, aprobadas en 1991. Después de la elaboración de las nuevas reglas, en el año 1992 saldría elegida una nueva Junta de Gobierno, presidida por Julián León Gómez.

La tarea fundamental de esta nueva Junta se centró en obtener una clarificación de la situación jurídica de la Hermandad. Así, tras no pocas gestiones, se logra la inscripción registral de la ermita a nombre de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel, en definitiva, a nombre de la Virgen, su única propietaria desde tiempo inmemorial.

Entre los años 1994 y 1995 se afronta el saneamiento de los muros exteriores del santuario. En el año 1996 y dada la situación en que se encontraba la imagen de la Santísima Virgen, la Hermandad, apoyada por el Cabildo general de hermanos y por la Vicaría general de la diócesis, encarga la restauración de la talla a Don José María Conde Carranco, cuyo proyecto mereció la ratificación del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Pero será la recuperación de la talla del santísimo Cristo de los Vaqueros el mayor logro conseguido por esta Junta de gobierno. Tras un extenso expediente y no pocas reuniones se logró en julio del año 1996 la devolución de esta talla, que retornaría a su ermita en septiembre de ese mismo año.

La solución definitiva del acceso a la ermita por las servidumbres que, desde tiempo inmemorial la Hermandad ha venido usando, así como la clarificación jurídica definitiva de los inmuebles que, por historia, a nuestra Hermandad le corresponden constituyeron el objetivo fundamental de todos los hermanos y de la Junta de gobierno. Así, tras pleito seguido en los Juzgados de primera instancia de Sevilla y tras una primera sentencia favorable, la Audiencia provincial de Sevilla, en sentencia firme e irrecurrible, da la razón a la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel frente a los tres propietarios de la finca donde se asienta la ermita, otorgando a la Hermandad la propiedad de las dos servidumbres de paso, de una servidumbre de acampada, así como a respetar cualquier acto de culto que se quiera en cualquier momento celebrar en la ermita, condenando además a dichos señores a pagar a la Hermandad las costas del juicio por su temeridad al impedir e importunar el uso pacífico de la Hermandad.

La Ermita fue totalmente restaurada y remozada gracias a la Escuela-Taller Ruta de la Plata, siendo Alcalde D. Manuel Ruiz Lucas y delegado del Gobierno en Andalucía el Sr. Torres Hurtado, gracias a cuyas colaboraciones fue aprobado el desembolso económico que suponía esta obra, donde además muchos jóvenes castilblanqueños aprendieron un oficio.

Entre 2006 y 2010, será Victoriano Gómez Pérez quien funja como Hermano Mayor, acometiéndose varias obras de mantenimiento en la ermita. Entre 2011 y 2017 (con una prórroga de un año) la Hermandad se desenvuelve bajo la égida de Juan Lobo Iglesias, habiéndose de reseñarse en su mandato iniciativas de enjundia para el patrimonio como la decoración del presbiterio con las pinturas murales del pintor Miguel Ángel González, o el recubrimiento lígneo de la techumbre. Igualmente, se consigue la ejecución de una carreta de plata gracias al esfuerzo de los hermanos. En otro orden, se conforma el Coro de N. S. de Escardiel, que ha cosechado diversos éxitos con premios y un disco publicado. Y en el presente, la Hermandad se encuentra en el ecuador de la Junta de gobierno regida por D. Miguel Ángel Neyra[140].

[140] Toda la información aquí contenida es ampliada y profundizada en el libro que se publicará en 2020: *Santa María de Escardiel. Historia, patrimonio y devoción de Castilblanco*, por la Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, y cuyos autores son Escardiel González Estévez y Juan Lobo Iglesias.

PROYECTO PASTORAL

1. Introducción

"La Madre del Redentor tiene un lugar preciso en el plan de la salvación, porque «al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, para rescatar a los que se hallaban bajo la ley, para que recibieran la filiación adoptiva. La prueba de que sois hijos es que Dios ha enviado a nuestros corazones el Espíritu de su Hijo que clama: ¡Abbá, Padre!» (Gál 4, 4-6)" (Carta Encíclica *Redemptoris Mater* del Sumo Pontífice San Juan Pablo II sobre la Bienaventurada Virgen María en la vida de la Iglesia peregrina).

Con esta reflexión del Santo Padre San Juan Pablo II recogida en la Encíclica *Redemptoris Mater* que a su vez fue empleada en el comienzo de la exposición sobre la figura de María Santísima en el Concilio Vaticano II, procedemos a exponer el Proyecto Pastoral de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel. María, Madre de los Humildes bajo la advocación de Escardiel, posee un papel fundamental en la Historia de Salvación de su pueblo de Castilblanco de los Arroyos, vinculado a su devoción desde los tiempos del Santo Rey Fernando de Castilla según la tradición y que ha sobrevivido milagrosamente a las dificultades de cada tiempo, perviviendo en la memoria de su pueblo como la Madre que une, que visita y a la que se le espera con la Fe de sentirnos verdaderos hijos de su Mirada.

La Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel debe suponer en todo momento un profundo acontecimiento de Gracia que revitalice la espiritualidad de todo el pueblo de Castilblanco de los Arroyos. En profunda comunión y siguiendo las orientaciones de nuestro Director Espiritual, D. Pablo Colón Perales, el programa pastoral de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel posee como objetivo primario el fomento del Culto y la devoción por María Santísima, siguiendo también las directrices de la Nueva Evangelización que requieren nuestros tiempos. Así, el programa pastoral se articula a lo largo de un camino de preparación previa, intensos momentos centrales y también actos posteriores a la Coronación Canónica, siguiendo los plazos y las orientaciones esgrimidas por nuestra Archidiócesis de Sevilla.

Dichas secciones temporales se corresponden con tres denominaciones diferentes, tomadas de la adaptación realizada de las Cantigas de Alfonso X el Sabio en 1986 para los cultos de la devoción mariana fernandina por excelencia de la capital hispalense: Nuestra Señora de los Reyes. La justificación de dicha elección parece evidente, siguiendo la tradición fernandina de la imagen de Santa María de Escardiel: *Santa María, bendita seas/ claro espejo de la Santa Iglesia/ Los cristianos en ti se miran.*

2. Proyecto Pastoral

I. Santa María, bendita Seas. Meses de Espera y Alabanza.

La actividad pastoral ordinaria de la Hermandad tiene su fundamento en los actos de culto, tanto interno como externo, que vienen establecidos en las Reglas de la Hermandad. Así como en la implicación en los propuestos por la parroquia; significativamente con mayor acento en este año evangelizador. Estos actos de culto se describen en el capítulo séptimo (reglas 43 a 54) y son los siguientes:

"La Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel, teniendo como fin mantener, fomentar e incrementar el Culto a Nuestro Señor Jesucristo y a su Santísima Madre bajo las especiales advocaciones de Santísimo Cristo de los Vaqueros y Nuestra Señora de Escardiel, atenderá debidamente cuantos actos de culto permitan más eficazmente el cumplimiento de dichas obligaciones. De entre los que destacan una misa mensual en la Ermita." (Regla 43).

"El primer fin de semana de Cuaresma, se celebrará en la Ermita Solemne Misa en honor del Santísimo Cristo de los Vaqueros, con ejercicio del Via Crucis por los aledaños de la Ermita cuando sea posible." (Regla 45).

"El primer o segundo domingo de Mayo se celebrará en la Ermita Santa Misa de Comunión en honor de Nuestra Señora de Escardiel seguida de Solemne besamanos. Igualmente en esta celebración se tendrá especialmente presente la intercesión de San Fernando Rey, que según la tradición, trajo a este lugar la Sagrada Imagen de Santa María de Escardiel". (Regla 46).

"Los días quince de Agosto que la Virgen no esté en el pueblo, esta hermandad celebrará Misa en la Ermita de celebración de la Asunción Gloriosa, festividad de Nuestra Señora de Escardiel". (Regla 50).

"Todos los años en el mes de Septiembre y con anterioridad a la Romería se celebrará solemne Triduo, teniendo lugar en su segundo día jura de Hermanos, y el último, ofrenda. Anteriormente se celebrará Misa de Réquiem por todos los hermanos difuntos. Estos cultos tendrán lugar ante el Glorioso y Venerado Simpecado de la Virgen de Escardiel y en la Parroquia." (Regla 48).

"El Sábado más próximo a la festividad del Dulce Nombre de María, 12 de septiembre, la tarde de dicho día, se celebrará la Romería a la Ermita de Nuestra Señora de Escardiel. Será trasladado el Venerado Simpecado de la Virgen desde la Parroquia hasta la Ermita. A su llegada será celebrada Misa de Romeros. A las 12 de la noche el Simpecado presidirá el Santo Rosario por los aledaños de la Ermita. A la finalización del Santo Rosario y tras el rezo del Ángelus, saldrá procesionalmente la Celestial Imagen de Nuestra Señora de Escardiel. Al día siguiente, domingo por la mañana, se celebrará Solemne Función Religiosa, en la cual esta Hermandad hará pública y solemne protestación de Fe durante el ofertorio. Por la tarde de este mismo día, se rezará Salve de despedida a la Virgen y se trasladará de nuevo el Simpecado a la Parroquia, volviéndose a entonar la Salve al llegar a la misma." (Regla 49).

"En el mes de noviembre, esta Hermandad celebrará un solemne funeral por las Benditas Ánimas del Purgatorio, especialmente por los que fueron hermanos y devotos de Nuestra Señora de Escardiel y muy en particular por los hermanos fallecidos ese año. Esta celebración, los años que sea posible, se celebrará en la Ermita" (Regla 51).

"Los días ocho de Diciembre esta Hermandad celebrará en la Parroquia ante el Simpecado de la Virgen solemne Salve. Siempre que sea posible se organizará además algún acto de culto externo en coordinación con la Parroquia." (Regla 52).

"El domingo más cercano a la festividad de la Sagrada Familia, esta Hermandad celebrará solemne Misa en la Ermita". (Regla 53).

Cultos internos y extraordinarios

- **Asistencia a Culto extraordinario**: Tras la invitación formulada por la Asociación de fieles de la Virgen de los Reyes y San Fernando de la Ciudad de Sevilla, se asistió y se participó en la novena de la Virgen de los Reyes, Patrona de la Archidiócesis de Sevilla, en la Santa Iglesia Catedral. Esta invitación, desarrollada dentro del año de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel, reforzó aun más si cabe los lazos de fraternidad entre ambas devociones unidas bajo el Santo Rey Fernando III de Castilla, sirviendo este acto de hermanamiento como una ocasión adicional para volver a situar a Santa María de Escardiel en el corazón de la Archidiócesis de Sevilla.

- Siguiendo la **Regla 50** de nuestra Corporación, el 15 de agosto se celebró la **Solemnidad de la Asunción de María** en una Eucaristía celebrada en la Ermita de Nuestra Señora de Escardiel. Presidió la celebración el Rvdo. Sr. D. Juan Carlos Pérez Godoy SDB, Superior Provincial de la Inspectoría Salesiana de Santiago el Mayor.

- Celebración del **Solemne Triduo** en honor a Santa María de Escardiel, siguiendo la **Regla 48** anteriormente expuesta, en los días 5, 6 y 7 de septiembre en este año 2019 y con anterioridad a la Romería. En su segundo día tuvo lugar la jura de hermanos,

y fue celebrado ante el Venerado Simpecado de la Virgen de Escardiel y en la parroquia. Predicaron el Triduo los sacerdotes hijos del pueblo, **D. Carlos Martín Hernández**, D. **Antonio Gálvez López** y el Delegado Diocesano de HH. y CC. Rvdo. Sr. D. **Marcelino Manzano Vilches**.

- El sábado más próximo a la festividad del Dulce Nombre de María, 12 de septiembre, la tarde de dicho día, se celebró Romería a la Ermita de Nuestra Señora de Escardiel siguiendo la **Regla 49** citada. En este año 2019 se celebró el sábado 14 de septiembre. El Simpecado fue trasladado desde la Iglesia Parroquial a la Ermita de Nuestra Señora de Escardiel. Al día siguiente, domingo, se celebró **Solemne Función Principal de Instituto**.

- Siguiendo fielmente la **Regla 52** de nuestra Corporación, el día 8 de diciembre se celebra la Solemnidad de la Inmaculada Concepción de María Santísima en la Parroquia del Divino Salvador de nuestra localidad. Tras la celebración de la misma se celebra la Vigilia de la Inmaculada, acto de culto y adoración sostenido en la regla referida anteriormente donde también se indica "*siempre que sea posible se organizará además algún acto de culto externo en coordinación con la Parroquia".* Aunque no en todos los años anteriores se ha podido realizar este acto, la presencia de este año de Gracia de matiz tan extraordinario para la localidad de Castilblanco de los Arroyos ha motivado el afianzamiento de esta celebración. El contenido de la Vigilia pretende acercar el dogma de la Inmaculada Concepción a la comunidad parroquial, asumiendo la labor evangelizadora que impregna la Coronación Canónica de Nuestra Señora y fomentando la religiosidad popular con una celebración muy arraigada históricamente en nuestra Archidiócesis de Sevilla.

- **Cultos extraordinarios**: Desde el mes de octubre, se celebran Solemnes Sabatinas en la Parroquia del Divino Salvador por los frutos espirituales de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel. Al tratarse de un año extraordinario para la Corporación y la devoción, la presencia de este culto igualmente extraordinario pretende acercar a la feligresía a la relevancia de la Coronación Canónica, dedicándose cada una de ellas a un sector de la localidad y de la comunidad parroquial. Dichos grupos participan activamente en la liturgia de cada Sabatina, otorgándoseles la importancia que merecen como grupos cercanos a la Corporación y a la devoción. Desde el mes de octubre hasta el mes de mayo de 2020, los grupos a los que se les dedica especialmente las Sabatinas son los siguientes:
    - Custodios de la Virgen: grupo creado con motivo de la Venida de la Virgen de Escardiel a la localidad de Castilblanco de los Arroyos en el año 2017, quienes por iniciativa de nuestro Director Espiritual D. Pablo Colón Perales se organizaron para velar a la Santísima Virgen en los horarios de apertura de la Parroquia del Divino Salvador de la localidad. Este grupo de devotos ha permanecido en estos años y ha seguido cultivando el amor por la Santísima Virgen con lecturas conjuntas o participaciones en los diferentes cultos de la Hermandad.
    - Camareras de la Virgen y vestidor: grupo de auxiliares de la Junta de Gobierno encargadas del cuidado de la Casa Hermandad, de la Ermita de Nuestra Señora de Escardiel y de la propia imagen de la Santísima Virgen. De generación en generación, la transmisión de la Fe a través

del encuentro con la imagen de Santa María de Escardiel ha fomentado la evangelización y el amor filial hacia María Santísima, reconociéndose en este caso la fidelidad al servicio de Nuestra Señora.

- Cáritas Parroquial: corazón y parte indispensable de la comunidad parroquial: Con su labor de asistencia y acompañamiento a los más desfavorecidos de nuestro entorno, traducen de la mejor forma posible el verdadero significado del Evangelio en la caridad hacia los hermanos que más nos necesitan. Gran parte de la Obra Social de la Coronación Canónica "La Misión de Escardiel" va destinada a población vulnerable previamente valorada por Cáritas Parroquial.
- Agrupación Local de la Asociación Española contra el Cáncer: Se trata de la Madrina de Honor de la Coronación Canónica, una asociación que sensibiliza a la población y acompaña, orienta y facilita el día a día de los pacientes oncológicos de nuestra localidad, en una labor imprescindible para dar vida y esperanza a quienes más las necesitan.
- Hermandades de Gloria y Penitencia de nuestra localidad: Constituyen los pilares de la religiosidad popular sobre los que se han cimentado a través de los siglos la transmisión de la Fe y que ha llegado hasta nuestros días de generación en generación. La presencia de las Hermandades de nuestra localidad en las Sabatinas dirigidas a Santa María de Escardiel pretende reforzar la comunión entre cada corporación junto a su comunidad parroquial, motivando con ello el reforzamiento de las relaciones de unión y confraternidad entre los hermanos de nuestra localidad.

- Siguiendo la **Regla 53**, se celebra en la Ermita de Nuestra Señora de Escardiel la Festividad de la Sagrada Familia. Se trata del último culto desarrollado en el año 2019, pórtico del año de gracia de 2020.

Actividad Pastoral Extraordinaria

Bajo la motivación de consolidar a la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel como un verdadero espacio de encuentro y acogida a diferentes realidades pastorales de nuestra Archidiócesis de Sevilla, se han desarrollado y se pretenden desarrollar diferentes actos pastorales dirigidos a realidades muy concretas de nuestra Archidiócesis de Sevilla. Las dos Delegaciones Diocesanas que poseen actos extraordinarios dirigidos a la Comunidad Parroquial de nuestra localidad y a toda la Archidiócesis de Sevilla son las siguientes:

- Delegación Diocesana de Pastoral Juvenil:

"Jóvenes: sueñen, muévanse, arriesguen, miren la vida con una sonrisa nueva, vayan adelante, no tengan miedo" (Mensaje del Santo Padre Francisco a los jóvenes de Bogotá, el 7 de septiembre de 2017).

El papel de la juventud como parte central de una Iglesia viva y comprometida con su realidad apostólica hace indispensable la presencia de los jóvenes de nuestra localidad y de nuestra Archidiócesis en la Coronación Canónica de nuestra Amantísima Titular. Los jóvenes, como sal de la Tierra, aportan la alegría, la ilusión y el entusiasmo por seguir fielmente el verdadero mensaje del Evangelio. En profunda comunión con el Delegado Diocesano de Pastoral Juvenil de nuestra Archidiócesis de Sevilla, el Rvdo. Sr. D. José Francisco Durán Falcón, y su equipo de Pastoral Juvenil, junto a la labor pastoral de nuestro Director Espiritual D. Pablo Colón Perales, y la propia Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel, se pretenden desarrollar dos actividades principales dirigidas a la población juvenil de nuestra Archidiócesis:

- **Ruta Laudato Sí**: Esta actividad, ya desarrollada el sábado 9 de noviembre de 2019, se viene realizando desde la Delegación Diocesana de Pastoral Juvenil desde el año 2016, pretende acercar a los jóvenes la Carta Encíclica *Laudato Sí* del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la Creación en toda su extensión, incluyendo a cada prójimo. Se trata de una temática de gran actualidad, que suscita entre la población juvenil una gran preocupación, dándoseles desde la propia Iglesia respuestas a sus inquietudes más importantes en este apartado. Así, se desarrolló una jornada de senderismo hacia la Ermita de Nuestra Señora de Escardiel en la que participaron unos ochenta jóvenes de diferentes hermandades, grupos y movimientos eclesiales procedentes de toda la Archidiócesis, reflexionándose durante la ruta sobre el cuidado del medio ambiente, el cuidado del prójimo y de los más desfavorecidos por el cambio climático y la puesta en común de medidas a desarrollar para cuidar la Casa Común, todo ello desde la perspectiva del cristiano.

- **Via Lucis Mariano**: Tras la celebración de la Semana Santa, la Octava de Pascua es vivida en la comunidad parroquial como las jornadas de gozo por la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. En este contexto, con una alegría desbordante ante la verdadera buena noticia de la Redención, los jóvenes de la comunidad parroquial en sus diferentes hermandades y el resto de jóvenes de la localidad están invitados y llamados a participar activamente de la celebración del Via Lucis Mariano por las calles de la localidad, en la celebración de misterios gozosos de la vida de Nuestra Señora en la antesala de la Venida a su pueblo. Presidiría la celebración del Via Lucis el Bendito Simpecado de Nuestra Señora de Escardiel, solicitándose a la autoridad eclesiástica competente tal presencia en el cortejo. Aunque en este acto no participa activamente la Delegación Diocesana de Pastoral Juvenil, se pretende una estrecha colaboración en cuanto a difusión de tal evento, invitándose también a los jóvenes de las parroquias del Arciprestazgo de Villaverde del Río en sus diferentes hermandades, grupos jóvenes o parroquiales compuestos por jóvenes que deseen participar en tal acto. Se trata del pórtico de la Venida de Santa María de Escardiel a la localidad, y se celebraría el sábado 25 de abril de 2020.

La Vicaría para la Nueva Evangelización constituye la otra delegación de nuestra Archidiócesis que tiene un papel central dentro de la Coronación Canónica de nuestra Amantísima Titular. Amparándonos en la dispensa solicitada a la autoridad eclesiástica de nuestra Archidiócesis de Sevilla y hasta confirmar su respuesta ante la propuesta, se pretende desarrollar un proyecto de nueva evangelización con la presencia extraordinaria del **Santísimo Cristo de los Vaqueros** motivada por el gran Año de Gracia para la comunidad parroquial.

En colaboración con el Rvdo. Sr. D. Óscar Díaz Malaver, vicario diocesano para la Nueva Evangelización, se proyecta la presencia el **Stmo. Cristo de los Vaqueros** en la Parroquia del Divino Salvador desde el Miércoles de Ceniza, 26 de febrero de 2020, hasta el lunes 2 de marzo de 2020, teniendo lugar el **domingo 1 de marzo** de 2020 el **Via Crucis** en torno al Santísimo Cristo que se desarrolla el primer domingo de Cuaresma, según la **Regla 45**:

"El primer fin de semana de Cuaresma, se celebrará en la Ermita Solemne Misa en honor del Santísimo Cristo de los Vaqueros, con ejercicio del Via Crucis por los aledaños de la Ermita cuando sea posible."

La dispensa solicitada a la autoridad eclesiástica competente se basa, por tanto, en la solicitud del desarrollo de este acto de culto tipificado en nuestras Santas Reglas en la localidad de Castilblanco de los Arroyos en lugar de los aledaños de la Ermita de Nuestra Señora de Escardiel. Dicha dispensa permitiría el fortalecimiento de la religiosidad popular y el comienzo de la etapa cuaresmal marcado por la presencia del Santísimo Cristo en nuestra Parroquia, obra del insigne escultor Francisco Ruiz Gijón, y con un profundo arraigo en la localidad. Junto a este acto central, se desarrollaría en la Parroquia del Divino Salvador la presencia del Santísimo Cristo de los Vaqueros en las Eucaristías de la apertura de la etapa cuaresmal con el Miércoles de Ceniza y la celebración de un **Retiro de Cuaresma** para la feligresía el viernes 28 de febrero de 2020. Se pretende con la celebración de este culto de una forma extraordinaria una acertada entrada en el tiempo cuaresmal, incentivando la oración, la reconciliación y la reflexión en torno a la sagrada imagen de Nuestro Señor Jesucristo en su crucifixión.

II. Claro espejo de la Santa Iglesia. La Venida

Tras todos los actos preparatorios se llegaría a la Venida de Santa María de Escardiel a su pueblo de Castilblanco de los Arroyos con motivo de su Coronación Canónica. Atendiendo las Santas Reglas de nuestra Corporación, se detalla en la **Regla 47**:

"Cada cinco años, el día 12 de Agosto tras el rezo del Ángelus, oración obligatoria antes de cualquier procesión de la Santísima Virgen, será trasladada la devota Imagen de Nuestra Señora de Escardiel desde su Ermita hasta el pueblo, para guardar una antiquísima tradición pernoctará en la Huerta del Portillejo; antes de llegar a dicho lugar y después de ser descubierta en la puerta del Mesón, recorrerá parte de la población.

El 13 de Agosto por la mañana se celebrará Misa del Alba delante de la Santísima Virgen y por la tarde será el traslado desde la Huerta del Portillejo a la Parroquia, recorriendo otra parte del pueblo.

El día 14 de Agosto, la imagen de Nuestra Señora de Escardiel permanecerá durante todo el día en devoto besamanos. A la noche de ese día se celebrará Santo Rosario con el Simpecado por las calles del pueblo y a su conclusión subida de la Virgen a su paso.

El día 15 de Agosto, se celebrará Solemne Función religiosa y por la tarde saldrá procesionalmente la Sagrada Imagen. En todas las procesiones y en cuanto sea posible, la Virgen parará en cada casa.

El sábado más próximo a la festividad del Dulce Nombre de María 12 de septiembre, será trasladada la Imagen de Nuestra Señora de Escardiel de nuevo a su Ermita, celebrándose a su llegada Misa en honor al Cristo de los Vaqueros.

Esta celebración que es obligatoria cada cinco años, se debe celebrar con el mayor esplendor y solemnidad.

Se puede efectuar esta celebración en años intermedios entre los señalados por estas Reglas, siempre que un acuerdo entre la Parroquia y la Junta de Gobierno lo crean conveniente o necesario."

Marcándose en las Santas Reglas la obligatoriedad de realizar la Venida a la localidad de la Santísima Virgen cada cinco años, también se recoge en la misma la posibilidad de efectuarla en años intermedios mediante conveniente acuerdo entre la Parroquia y la Junta de Gobierno. Tal es el caso que nos ocupa, ya que la motivación de la Venida de Nuestra Señora de Escardiel procede de la comunión y colaboración conjunta entre la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel y su Párroco y Director Espiritual, el Rvdo. Sr. D. Pablo Colón Perales. Así, previa autorización a la autoridad eclesiástica competente, se celebraría D.M. el próximo **viernes, 1 de mayo de 2020** la **VENIDA** de Santa María de Escardiel a su localidad para los actos centrales de su Coronación Canónica.

La Ermita de Nuestra Señora de Escardiel dista unos cinco kilómetros de la localidad de Castilblanco de los Arroyos, celebrándose en torno a ella los principales cultos anuales de la Corporación con las Eucaristías mensuales (**Regla 43**) y la Romería a Nuestra Señora en el mes de Septiembre en torno a la celebración de la Festividad del Dulce Nombre de María (**Regla 49**). Adicionalmente, en la Eucaristía mensual del mes de mayo (**Regla 46**) se celebra la tradicional Peregrinación a la

Ermita de Nuestra Señora de Escardiel, llegando los peregrinos a las plantas de Santa María de Escardiel para celebrar la Eucaristía. En ese marco, se celebraría dicha Peregrinación y Eucaristía del mes de Mayo el viernes 1 de mayo al tratarse de una jornada festiva, partiendo de nuevo los peregrinos por la tarde de vuelta a la localidad acompañando en procesión en andas a la Bendita Imagen de Nuestra Señora de Escardiel.

Una vez llegada la Sagrada Imagen a su Templo Parroquial del Divino Salvador de Castilblanco de los Arroyos, tendrían durante los meses de mayo y junio de 2020 una serie de cultos extraordinarios motivados por la Coronación Canónica de Nuestra Señora, tales como los siguientes:

- **Sabatina a Nuestra Señora de Escardiel**: El sábado 2 de mayo de 2020 se proyecta la sabatina mensual a Santa María de Escardiel por los frutos de su Coronación Canónica, la primera en ser celebrada con la presencia de la Bendita Imagen de Nuestra Señora en su parroquia. Tras la celebración de la Eucaristía con la Sabatina dedicada a la Santísima Virgen, tendría lugar la primera **Vigilia abierta** en torno a Nuestra Señora de Escardiel. La actividad se basa en la apertura de la Parroquia en horario de madrugada para fomentar la oración, la adoración al Santísimo Sacramento y la devoción a nuestra Amantísima Titular.

- **Triduo Misional**: Siguiendo el profundo sentido evangelizador de la Coronación Canónica de Nuestra Señora, se pretende desarrollar un programa cultual extraordinario basado en la presencia de un Triduo Misional dirigido a diferentes realidades de nuestra población y nuestra devoción. Dicho Triduo Misional se desarrollaría siguiendo las indicaciones de la autoridad eclesiástica competente y en comunión con nuestro Director Espiritual y la comunidad parroquial:

    - Domingo 3 de mayo: Primer día del Triduo Misional, se pretende dedicar a los hermanos y devotos de la virgen que ya pasaron a la Gloria Eterna del Padre y de la mirada maternal de María Santísima. El primer día del Triduo Misional se desarrollaría en el Cementerio Municipal, previo traslado de la imagen desde la Parroquia del Divino Salvador hasta el Cementerio de la localidad en unas andas procesionales sencillas, marcando el carácter misional y devocional de la celebración. Tras la Eucaristía, la Sagrada Imagen de Santa María de Escardiel retornaría a su Parroquia del Divino Salvador de Castilblanco de los Arroyos. El texto representativo y centro de esta jornada es el siguiente: ***Yo soy la resurrección y la vida*** (Jn 11, 25-27).

    - Jueves 7 de mayo: Segundo día del Triduo Misional, con la sensibilización hacia la memoria viva de la localidad y con la visita pastoral de la Bendita Imagen de Nuestra Señora de Escardiel a los ancianos que habitan en la Residencia geriátrica "Vicente Ferrer", bajo el lema siguiente: ***Encinar de vida, tronco de la Salvación***. Al igual que en el caso del primer día de este Triduo, se procederá al traslado de la Bendita Imagen desde su Parroquia hasta la Residencia Geriátrica "Vicente Ferrer", acercando a Nuestra

Señora de Escardiel a una población de edad avanzada que constituyen las raíces de la devoción. Tras la Eucaristía, la Bendita Imagen procederá a regresar a su Parroquia.

- Domingo 10 de mayo: Tercer día del Triduo Misional, enfocado especialmente en las zonas de la localidad con un tradicional arraigo y devoción hacia la Santísima Virgen. Bajo el lema ***Corona de su pueblo***, se procederá al traslado de la Bendita Imagen desde su Parroquia hasta el popular barrio de "El Puente", lugar de tradicional arraigo de la devoción escardielera, para celebrar la Eucaristía en tal localización. Tras la Eucaristía, la Bendita Imagen procederá a regresar a su Parroquia.

En esa temporalización, previamente a la celebración del tercer día del triduo misional expuesto anteriormente, el viernes 8 de mayo se volverá a realizar un acto especialmente dedicado a la juventud de las diferentes hermandades de gloria y penitencia de la localidad y del resto de la Archidiócesis de Sevilla a partir de la estrecha colaboración con la Delegación Diocesana de Pastoral Juvenil. Así, se celebrará una Adoración Eucarística en el templo parroquial con la presencia de la Bendita Imagen de Santa María de Escardiel:

- **Adoremus**: Se proyecta una Adoración Eucarística con la presencia de Santa María de Escardiel en la Parroquia, organizada por jóvenes de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel y en estrecha colaboración con la Delegación Diocesana de Pastoral Juvenil, encargada de difundir el acto e invitar a todos los jóvenes de nuestra Archidiócesis. Este acto pretende facilitar a la población juvenil de la hermandad y la localidad una meditación en presencia del Santísimo Sacramento, en comunión con otros jóvenes procedentes de toda la comunidad de la Iglesia hispalense. Este acto se celebrará D.M. el próximo viernes 8 de mayo de 2020.

Se llega así a la semana de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel, fechada el día **23 de mayo de 2020**. En la citada semana, se celebrará el **SOLEMNE TRIDUO PREPARATORIO** de la Coronación Canónica, fijado en los días **dieciocho, diecinueve y veinte de mayo**, y será celebrado en la Parroquia del Divino Salvador de Castilblanco de los Arroyos.

El Triduo Preparatorio tendrá un carácter eminentemente diocesano estando la predicación a cargo de:

Lunes 18 de mayo: Rvdo. Sr. D. Oscar Díaz Malaver. Vicario Episcopal para la Nueva Evangelización.

Martes 19 de mayo: Rvdo. Sr. D. Enrique Barrera Delgado. Vicario Episcopal de la zona norte.

Miércoles 20 de mayo: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra. Obispo Auxiliar de Sevilla.

El sábado, **23 de mayo de 2020**, se celebrará por tanto la **Coronación Canónica** de Nuestra Señora de Escardiel por nuestro Arzobispo, el **Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina** en horario de tarde pendiente de confirmación. Dicha celebración tendrá lugar en un espacio público y abierto de la localidad, atendiendo al limitado aforo del templo parroquial ante semejante celebración. Por ello, la Bendita Imagen de Santa María de Escardiel será trasladada al enclave de la celebración acompañada de sus hermanos, hermandades y autoridades invitadas. Tras la citada celebración, se procederá a la vuelta de la Sagrada Imagen a su Templo Parroquial en **Procesión de Gloria**.

III. Los cristianos en ti se miran. Una parroquia y hermandad en camino con María

Tras la celebración y de forma paralela a la Coronación Canónica de nuestra Amantísima Titular, se suceden una serie de actos extraordinarios de culto destinadas a mantener viva en la comunidad parroquial la llama espiritual de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel. Las fechas de cada uno de ellos no está especificada aún en la mayor parte de los casos, concretándose en fechas posteriores. Tales actos son los siguientes:

- Besamanos extraordinario: Tras la Coronación Canónica, se celebra Besamanos extraordinario a la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Escardiel en la Parroquia del Divino Salvador de Castilblanco de los Arroyos con el fin de reforzar e incentivar la devoción a nuestra Amantísima Titular entre sus hermanos y devotos y aquellos peregrinos que particularmente lleguen procedentes de otras localizaciones para venerar la Sagrada Imagen.

- Eucaristía de Acción de Gracias: A celebrar en el Templo Parroquial del Divino Salvador de Castilblanco de los Arroyos, se celebrará Eucaristía de Acción de Gracias por los frutos espirituales de la Coronación Canónica de nuestra Amantísima Titular. Este acto se desarrollará los días 30 y 31 de Mayo.
- Celebración de la Primera Eucaristía: la celebración del Sacramento de la Primera Eucaristía tendrá lugar en el mes de mayo, los días nueve, dieciséis y treinta del mes en el Templo Parroquial. La presencia de la Bendita Imagen de Santa María de Escardiel en las celebraciones citadas de forma extraordinaria pone de manifiesto la necesidad de inculcar en los nuevos miembros de la comunidad parroquial el amor filial a Nuestra Señora.

- Celebración del Sacramento de la Confirmación: Dedicado tanto a población juvenil como adulta, este Sacramento se celebrará en el Templo Parroquial el próximo miércoles 3 de junio de 2020 a las 20:00. La presencia de la Sagrada Imagen en el Sacramento pretende seguir reforzando la evangelización y el fortalecimiento de la comunidad parroquial.

- Presentación de los niños nacidos desde la Venida de 2017: En este sencillo acto, a celebrarse en la Parroquia del Divino Salvador, se pretende poner en el centro a los más pequeños de la comunidad parroquial y de toda la localidad en torno a la Bendita Imagen de Santa María de Escardiel.

- Segunda Vigilia Abierta: El sábado 6 de junio de 2020 se celebrará la segunda Vigilia Abierta en el Templo Parroquial, fomentando al igual que en la primera Vigilia Abierta la adoración eucarística y el fortalecimiento de la devoción a la Santísima Virgen.

- Otras celebraciones: se proyecta la celebración de Aniversarios de Bodas de Oro y de Plata, convivencia de hermanas y no hermanas de nombre Escardiel, celebración de la Pascua del Enfermo y la Misa del Arciprestazgo de Villaverde del Río, todos ellos a desarrollarse en el Templo Parroquial en torno a Santa María de Escardiel, completando así las celebraciones extraordinarias.

Tras todas las celebraciones expuestas, el **sábado 20 de junio** de 2020, en horario por confirmar, la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Escardiel volverá a su **Ermita** acompañada por sus fieles y devotos desde el Templo Parroquial, finalizando con ello todos los actos de culto a Santa María de Escardiel por su Coronación Canónica.

Otras actividades pastorales: Peregrinaciones

La Coronación Canónica de Santa María de Escardiel presenta una intensa actividad pastoral, expuesta con anterioridad. De forma adicional, desde la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel se ha pretendido realizar actos complementarios que refuercen a toda la comunidad parroquial mediante las **Peregrinaciones a Santuarios Marianos**. El objetivo de tales peregrinaciones ha sido fomentar nuevos lazos fraternos entre diferentes devociones marianas y la expansión de la cultura de los pueblos que veneran a María Santísima en sus diferentes advocaciones. Tales peregrinaciones son las siguientes:

- Santuario de Fátima: Durante los días 7, 8 y 9 de junio de 2019 la Hermandad de Ntra. Sra. de Escardiel peregrinó al Santuario Mariano de Fátima en Portugal en por cuarta vez en su Historia, desarrollándose unas jornadas de retiro espiritual para los peregrinos de la corporación y una profunda convivencia en torno a María Santísima.
- Santuario de Guadalupe: Con motivo de la celebración del Día de la Hispanidad, los días 12 y 13 de octubre de 2019 esta Hermandad peregrinó al Santuario de Santa María de Guadalupe en Extremadura, estableciéndose una profunda convivencia en torno a la imagen mariana y desarrollándose un acto de hermanamiento con la Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe.

- Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Almonte: Durante la jornada del 23 de noviembre de 2019 esta Hermandad peregrinó a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Almonte (Huelva); templo donde recibe culto la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Rocío tras su Venida a la localidad desde la Aldea del Rocío. Se desarrolló una peregrinación desde la Aldea del Rocío hasta Almonte, participando de la Eucaristía del Peregrino al llegar a la Parroquia.

IPROGRAMA DE FORMACIÓN

1. Introducción

"La formación cristiana no se basa en la fuerza de voluntad, sino en la aceptación de la Salvación, en dejarse amar: primero el Mar Rojo, luego el Monte Sinaí. Primero la Salvación: Dios salva a su pueblo en el Mar Rojo, después en el Sinaí le dice lo que tiene que hacer. Pero ese pueblo sabe que hace esas cosas porque ha sido salvado por un Padre que lo ama." (S.S. Papa Francisco, Audiencia General del Miércoles, 27 de junio de 2018)

En esta reflexión realizada por Su Santidad el Papa Francisco, reconocemos la verdadera naturaleza de la formación de todo cristiano. El desarrollo de un plan formativo dentro de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel responde al afianzamiento del camino de salvación de esta Hermandad y, por extensión, de toda la comunidad parroquial de Castilblanco de los Arroyos. Por ello, siguiendo el verdadero sentido de la Coronación Canónica de Nuestra Señora, la presencia de un programa formativo con una orientación evangelizadora para la comunidad resulta imprescindible para lograr así la consolidación de los frutos espirituales a los que aspiramos.

También las Santas Reglas de esta Hermandad recogen la importancia de la formación de los hermanos en su camino como cristianos. Desgranamos a continuación la Regla 3ª:

"Como fines y compromisos ineludibles se pueden concretar los siguientes:

A) La evangelización de sus miembros mediante su ***formación teológica y espiritual****.*
B) Fomentar el ejercicio de la Caridad cristiana entre sus miembros.
C) Organizar actos y obras de ***promoción religiosa****,* ***formación cultural*** *y* ***asistencia social****.*
D) De manera especial y como finalidad misional y de apostolado, esta Hermandad divulgará y fomentará la ***formación cultural y devocional de la Santísima Virgen****.*
E) Fidelidad a la ***Iglesia****, al* ***Evangelio*** *y actitud de* ***servicio*** *para los hombres de nuestra sociedad.*
F) Intentar por todos los medios dar autenticidad cristiana a las expresiones religiosas.

Estas acepciones resumen y refuerzan en buena medida las afirmaciones del Santo Padre Francisco en la necesidad de reforzar la formación cristiana de cada comunidad como parte indispensable de su camino de Salvación. Siguiendo por ello la fidelidad a la Iglesia y al Evangelio recogidas en el epígrafe E), deseamos fortalecer la formación cultural y devocional de la Santísima Virgen recogidas en el epígrafe D), completando parte de la formación teológica y espiritual de los hermanos recogidas en el epígrafe A).

El plan formativo gira en torno a la figura de la Santísima Virgen como gran mediadora en el Camino de Salvación del Cristiano, y al mismo tiempo es realista con los tiempos y la audiencia a la que se dirige. No se aspira con esta programación abordar grandes cuestiones teológicas de complejidad intermedia-elevada. La intención de la Hermandad, en comunión con su Director Espiritual, es conseguir impregnar en la comunidad la llama del Evangelio, la alegría de ser Hijos de Dios y de transmitir a cada hermano la presencia de una MISIÓN en sus vidas. Todo ello siguiendo el modelo y la estela de Santa María, bajo la advocación de Escardiel.

2. **Evangelización:**

MISIONES POPULARES

La Vicaría para la Nueva Evangelización lidera el nuevo proyecto de la Archidiócesis de Sevilla, *Las Misiones Populares*. Se trata de un proyecto de evangelización con el que la Archidiócesis quiere adherirse fuertemente al compromiso que Benedicto XVI pidió para trabajar por la Nueva Evangelización.

Las Misiones Populares son un conjunto de actos y actividades que se llevan a cabo en la parroquia con la finalidad de rejuvenecerla y facilitar el reencuentro de las personas con Cristo.

Normalmente, se plantean en dos cursos. La iniciativa de la Parroquia del Divino Salvador en conjunto con la Hermandad de Escardiel es iniciar el primer año de las Misiones Populares en el curso 2019-20; para continuar el curso siguiente.

A cargo de: Vicaría para la Nueva Evangelización y Parroquia del Divino Salvador (Castilblanco de los Arroyos).

3. **Programa formativo**:

Se plantean en este apartado una serie de conferencias de especial contenido mariológico y litúrgico, basándonos en las apreciaciones esgrimidas en la introducción anterior:

a) *"María, Auxilio y guía de los cristianos"*. A cargo del Rvdo. Sr. D. Juan Carlos Pérez Godoy SDB, Superior Provincial de la Inspectoría Salesiana de Santiago el Mayor de Madrid.

b) *"Peregrinar hacia María"*: La idea fundamental de esta conferencia es motivar en los asistentes a la misma una reflexión sobre el verdadero sentido de las peregrinaciones a Santuarios Marianos, y compararlo con el caminar de cada cristiano en el Camino de Salvación. Desarrollaría la ponencia D. Manuel Galán Cruz, Director del Tesoro de la Hdad. Matriz de Almonte y de la Oficina de Atención al Peregrino de la Ermita del Rocío.

c) *"María, Reina de la Misión"*: La intención de esta conferencia es acercar a los asistentes a la realidad de las Misiones desarrolladas por la Iglesia Católica en lugares muy desfavorecidos, y de cómo la figura de María Santísima ha estado y está presente en la Evangelización de los pueblos y en la creación de Esperanza en los mismos. Desarrollaría la ponencia el Rvdo. Carlos Martín Hernández, sacerdote hijo del pueblo y misionero durante dieciocho años en el Altiplano de Perú, lugar donde también va destinada parte de la Obra Social de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel.

d) *"María, Madre de las Bienaventuranzas"*. Madre Belén Soler. Congregación de Madres de Desamparados y San José de la Montaña. Hogar San José de la Montaña. Sevilla.

e) *"María, Madre de la Iglesia"*: En el caminar del Pueblo de Dios hacia su Salvación también sobresale la figura de María, como luz, norte y guía de ese Pueblo. Es necesario resaltar el papel de la Iglesia Católica como "madre" a imitación de María Santísima, y su compromiso en la sociedad con un papel de acogida, calidez y esperanza a imitación del Hogar de Nazaret, y siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia. Desarrollaría la ponencia el Rvdo. Sr. D. Marcelino Manzano Vilches, Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías de la Archidiócesis de Sevilla.

Junto a esta formación específica para los hermanos y feligreses de la Parroquia del Divino Salvador de Castilblanco de los Arroyos (no se pretende centrar esas charlas en el seno de la Hermandad únicamente, sino llegar a toda la Comunidad), en las redes sociales de la Hermandad también se han desarrollado y se desarrollarán divulgaciones sobre el significado de las festividades marianas más representativas, de una forma clara y concisa. Con ello se pretende una adaptación de la formación a las nuevas tecnologías, que empleadas adecuadamente pueden resultar un potencial vehículo de evangelización sin fronteras físicas.

4. **Proyecto pedagógico**:

De forma adicional, en colaboración con el profesorado de Religión y Moral Católica del CEIP Miguel de Cervantes de la localidad de Castilblanco de los Arroyos, con la profesora de la localidad Dña. Ana Romero Capitán, nuestra Hermandad junto a su Director Espiritual pretenden desarrollar para el año 2020 el proyecto ***"La Virgen de las Miradas Infantiles"***. La intención de este programa es potenciar en las edades infantiles la semilla de la devoción por María Santísima en su advocación de Escardiel, motivando un potencial arraigo de las nuevas generaciones a la misma y el crecimiento de nuevos cristianos comprometidos con su Hermandad y su Iglesia. Los principales elementos a tratar con la población escolar son los siguientes:

- Elaboración de un cuaderno que presente a los alumnos la historia de la Virgen de Escardiel (Devoción, Hermandad, Venida,…) y su importancia en el pueblo: Para vivir adecuadamente el presente de la devoción, es preciso inculcar en los más pequeños la Historia de la misma de una forma pedagógica y atractiva. Tras ese trabajo, se pretende realizar una exposición de los principales materiales realizados por el alumnado entre los meses de abril y mayo de 2020.
- Trabajo en las Catequesis Parroquiales: Junto a la labor en el CEIP Miguel de Cervantes, el equipo de Catequesis de Iniciación Cristiana se encuentra inmerso en un programa formativo para los jóvenes de nuestra Parroquia, destacando la difusión de la Historia de la Devoción y los principales cultos anuales, ordinarios y extraordinarios de la Hermandad.

En conclusión, el programa formativo de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel pretende acercar de una forma sencilla y amena la figura de María Santísima a toda la Comunidad Parroquial y de una forma adaptada a todas las edades y realidades, potenciándose con ello el carisma evangelizador de este Año de Gracia.

CARIDAD Y OBRA SOCIAL

1. Introducción

Cuando la Junta de Gobierno de la Hermandad de Santa María de Escardiel recibió el anuncio oficial por parte del Sr. Arzobispo de Sevilla, el Excmo. y Rvdo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, de la concesión de la Coronación Canónica de su Titular, fue un orgullo y agradecimiento pero, al mismo tiempo, una responsabilidad a la hora de elaborar el proyecto dedicado a la Obra Social.

Después de meses de trabajo, esta Junta de Gobierno tomó la decisión en Cabildo de Oficiales de presentar una Obra Social acorde a nuestras raíces. Siempre ha sido y es una hermandad humilde. Sabemos cuáles son nuestras limitaciones, y hemos querido que nuestra Obra Social sea un reflejo del lema de nuestra Coronación: "María, Corona de los Humildes".

María la madre de Jesús, mujer sencilla, humilde, fue escogida desde el comienzo para ser el Arca de Alianza. Representa el eslabón de la mujer entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, ya que Ella fue escogida para llevar en su seno al Salvador, al Mesías prometido.

María lo sabía, y confió en Dios. Nunca dejó su condición de mujer al servicio de los demás. Ayudó a su prima Isabel cuando la necesitó en su embarazo. Estuvo atenta a las necesidades de los esposos en las Bodas de Caná. Rezó y alentó a los apóstoles en la esperanza cuando creían que ya todo había terminado. María, antes, ahora y siempre, está atenta a los humildes, a los más necesitados de amor, de pan y de paz.

2. Definición

El título de la Obra Social es **LA MISIÓN DE ESCARDIEL**.

La palabra "Misión" resume el mensaje principal del Evangelio: ayuda, servicio y amor hacia los demás, hacia nuestro prójimo.

En este Camino vamos siendo llevados y guiados de la mano de la Santísima Virgen María, que al igual que en Pentecostés sigue uniendo y fortaleciendo en la Esperanza a todos Sus hijos/as.

3. Objetivos

- Ejercer el servicio de la Caridad acogiendo y acompañando a aquellas personas que se encuentren en una situación de exclusión social.

- Promover el desarrollo integral de las personas, especialmente en las familias con niños en edad escolar y en situación socioeconómica difícil.

- Desarrollar nuestra acción gracias a los beneficios aportados a partir del trabajo realizado por la Hermandad de Santa María de Escardiel, y que éste se canalice en desarrollo, justicia y esperanza.

- Colaborar en todos los objetivos planteados en Cáritas Parroquial de Castilblanco de los Arroyos.

- Colaborar con las necesidades más apremiantes de la Misión de San Juan de Yanac y pueblecitos del distrito de San Juan de la Diócesis de Cajamarca, Perú.

4. Cáritas Parroquial

Nuestro pueblo, Castilblanco de los Arroyos, tiene aproximadamente unos 5.000 habitantes. El nivel socioeconómico es medio-bajo. El relieve donde se sitúa la población es en las estribaciones de Sierra Morena; estas circunstancias medioambientales condicionan mucho la oferta de empleo, que son bastante precarias.

La población está rodeada de algunas urbanizaciones, en su mayoría ilegales, donde se asienta una población con bastantes necesidades socioeconómicas-afectivas. Son familias en su mayoría con niños en edad escolar.

Cáritas Parroquial atiende en la actualidad a 19 familias con menores, siendo el número total de estos chicos/as de 40.

El servicio de acogida se realiza semanalmente. Excepcionalmente se les ofrece ayuda especial alimentaria en la Campaña de Navidad.

La labor social de la hermandad de Santa María de Escardiel para con Cáritas Parroquial será del 8% de los ingresos anuales de esta hermandad. Este porcentaje iría destinado, sobre todo, a la ayuda de madres con niños en situación de riesgo y en edad escolar (0-12 años).

Estos ingresos irían destinados también a la compra de productos infantiles (potitos, leche en polvo, leches especiales, pañales, productos de

higiene,…) que complementaría la ayuda ya prestada por los servicios de Cáritas Parroquial.

La forma de gestionar esta ayuda sería con la realización de unos vales especiales donde una vez estudiados los casos y las necesidades y guardando la protección y privacidad de los datos personales se les pasarían a la familia necesitada. En este vale se especificaría "Obra Social La Misión de Escardiel". Mensualmente la Diputada de Caridad de la Hermandad y un miembro de Cáritas Parroquial llevarían el control de dichos vales.

5. Misión de Cajamarca

La Misión de San Juan de Yanac está situada en el Altiplano peruano, entre 2.224 y 3.800 metros de altitud. Pertenece a la Diócesis de Cajamarca, región del mismo nombre en Perú. Esta Misión engloba además a 22 pueblos del distrito de San Juan.

Las condiciones del relieve, como podemos comprender, son bastante abruptas. El padre D. Carlos Martín Hernández, sacerdote secular de la Archidiócesis de Sevilla y natural de Castilblanco de los Arroyos, atendió a esta Misión durante dieciocho años. Cuando llegó a esta zona las circunstancias socioeconómicas eran bastante pésimas:

- Los niños estaban bastante desnutridos.
- Los ancianos que habían tenido que emigrar con sus hijos/as a la ciudad y vivían en chabolas, desatendidos y, sobre todo, en soledad.
- La tasa de escolarización era muy baja.

Durante estos dieciocho años, la labor pastoral y misional de D. Carlos Martín se ha centrado en los siguientes proyectos:

1. **PASTORAL**: para toda la Comunidad.
2. **ALIMENTACIÓN**: tanto para niños como jóvenes y ancianos. Poco a poco se fue consiguiendo la creación de comedores escolares, siendo financiados actualmente en gran parte por el estado peruano.
3. **ACOGIDA**: Creó lugares para los ancianos, ya no tenían que emigrar con sus hijos a las ciudades y desarraigarse. Podían seguir viviendo en su tierra lo más dignamente posible.
4. **EDUCACIÓN**: Ayudó a crear escuelas de primaria que hizo que muchos chicos/as pudieran acceder a la cultura y realizar incluso estudios superiores. Esto, a su vez, ha creado eslabones de la cultura, ya que en la actualidad estos chicos que ya poseen

estudios superiores ayudan dentro de sus posibilidades a otros que están comenzando el proceso.

5. **SALUD**: ayuda en diversas situaciones, tanto sencillas como la utilización de medicamentos, de difícil accesibilidad en aquella zona, como en operaciones de gran importancia.

En conclusión, nuestro misionero ha llevado a estos hermanos la Misión redentora, la Esperanza y la Luz a un lugar donde apenas había.

Con motivo del año de gracia de la Coronación de Santa María de Escardiel, esta hermandad va a colaborar anualmente con un 2% variable de los ingresos anuales obtenidos para poder seguir ayudando en la financiación de estos proyectos. Dicho porcentaje del 2% queda sujeto a las necesidades de Cáritas Parroquial de Castilblanco de los Arroyos, completándose entre ambos destinatarios un 10% total de los ingresos anuales de la Corporación.

6. Logotipo

El logotipo de la Obra Social reúne las siguientes características:

- El estilo de la leyenda es conciso y sencillo. Destacan en mayúsculas las palabras clave, ESCARDIEL y MISIÓN, siendo esta última la que resume el sentido de la Obra Social.

- El color de la tipografía es azul celeste, color asociado al Dogma de la Inmaculada Concepción y muy vinculado a nuestra corporación.

En cuanto al dibujo, reúne los siguientes elementos:

- ✓ En primer lugar, aparecen las manos en una actitud abierta. Representan las manos de la acogida, del sostenimiento, de la acción en un acto de Caridad.
- ✓ Sobre la mano izquierda se sostiene la mitad del escudo de la hermandad, mientras que sobre la derecha se sostiene la mitad de un corazón, que simboliza el AMOR, la AYUDA y la CARIDAD.

En definitiva, tanto nuestra hermandad como la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel cobran sentido cuando se da una Obra Social basada en el Servicio y Ayuda a los demás. Este logotipo nos acompañará en todos los actos que a partir de ahora se tengan, puesto que se trata de un compromiso que adquiere nuestra corporación donde ponemos en el centro a los más desfavorecidos, a los más humildes, siendo los que merecen toda nuestra atención y ayuda. Se adjunta seguidamente el citado logotipo:

LA MISIÓN de ESCARDIEL

7. Conclusión

Queremos agradecer a todas las personas que han colaborado en la elaboración de este proyecto, tanto Caritas Parroquial, estando al frente su Director, D. Pablo Colón Perales, y a D. Carlos Martín Hernández.

Que Santa María de Escardiel, Corona de los Humildes, siga llevando de la mano a todos sus hijos/as que tanto la necesitan, y que esta Junta de Gobierno pueda seguir poniendo en práctica estos valores: amor, ayuda y alegría.

MADRINAZGO DE HONOR

Madrinazgo de Honor

La Junta de Gobierno de la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Santa María de Escardiel, reunida en Cabildo de Oficiales el 5 de junio de 2019, acordó por unanimidad otorgar el Madrinazgo de Honor de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel a la **Junta Local de la Asociación Española Contra el Cáncer** de Castilblanco de los Arroyos.

El Madrinazgo supone un reconocimiento honorífico que acompañe todos los actos de culto y momentos trascendentes en relación con la Coronación de Nuestra Señora. Ponemos de esta manera, como primera Corona de la Virgen, Salud y Consuelo de los enfermos, a sus hijos más debilitados y sus familias, llenos de esperanza. Ponemos en sus manos el reconocimiento a la labor de los voluntarios de esta mencionada Junta Local en el acompañamiento de los enfermos, en la motivación constante en el proceso de su enfermedad, en la transmisión de esperanza y fortaleza, en la búsqueda incansable de recursos para la investigación que permita un mejor tratamiento de la enfermedad y apoyo específico a las familias. Siendo la Asociación Española Contra el Cáncer una organización aconfesional, reconocemos y compartimos los valores coincidentes con su extraordinaria labor en la educación de la salud, acompañamiento y financiación de proyectos de investigación.

La Junta Local de la Asociación Española Contra el Cáncer inició su labor en Castilblanco de los Arroyos en el año 2002, siendo integrada en la actualidad por una junta directiva de doce miembros que, de forma desinteresada, colabora activamente en tareas de concienciación social, acompañamiento y orientación de enfermos oncológicos y a sus familiares, apoyo humano y económico en el desarrollo de tratamientos específicos para quienes padecen esta patología en nuestra localidad y realización de campañas de recaudación de fondos para proyectos de investigación destinados a la sede central de la Asociación. En la actualidad, esta entidad apoya directamente a cuarenta y siete familias de la localidad, contribuyendo a la generación de esperanza y fortaleza en todas ellas, ingente labor por la que esta asociación es considerada el orgullo de la localidad.

Elevamos oraciones a nuestra Venerada Titular, Santa María de Escardiel, Corona de los Humildes, para que cuide especialmente de los enfermos y bendiga constantemente esta importantísima tarea y a sus voluntarios y Junta Local.

ADHESIONES AL EXPEDIENTE DE CORONACIÓN

ADHESIONES AL EXPEDIENTE DE CORONACIÓN

En esta sección se recogen las adhesiones de diferentes instituciones al Expediente de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel. Nuestra Hermandad, siguiendo el carácter profundamente evangelizador que fue indicado desde el anuncio de la Coronación Canónica de nuestra Amantísima Titular por el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, ha dispuesto que entre las diferentes adhesiones que componen este expediente debían estar presentes los grandes Santuarios Marianos de la Península Ibérica: Fátima (Portugal, lugar de numerosas peregrinaciones de nuestra Hermandad y de hermanos y devotos de nuestra corporación), Montserrat de Barcelona, Covadonga de Asturias, Guadalupe de Extremadura (lugar de frecuente peregrinación de nuestra Corporación y hermanamiento con su cofradía), Pilar de Zaragoza, Rocío de Almonte (con innumerables relaciones de hermanamiento entre sus devotos) y Nuestra Señora de los Milagros de Palos de la Frontera (hasta la fecha única devoción mariana que ha sido Coronada Canónicamente en nuestro país por el Sumo Pontífice, Su Santidad San Juan Pablo II en 1993). Quisiéramos, con ello, aunar esfuerzos en la creación de nuevos lazos de fraternidad entre diferentes devociones unidas bajo el amor por María Santísima, y de las que deseamos fijar como modelos en cuanto a grandes centros de devoción y peregrinación.

Precede a estas adhesiones la realizada por la Casa Real, demostrando los estrechos lazos históricos entre la Corona y Nuestra Señora de Escardiel partiendo de la profunda devoción por María Santísima del Santo Rey Fernando III durante la Reconquista de estas tierras. Se une también el Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, mostrando desde el conocimiento de esta gran noticia para nuestra localidad un compromiso firme y cercano para con su Hermandad y su pueblo, y el Coronel Jefe del Regimiento de Artillería Antiaérea 74 de Sevilla, reforzando nuevamente los lazos de confraternidad con las fuerzas de seguridad del Estado.

Tras las grandes devociones marianas referenciadas, se recogen las adhesiones de las Parroquias de nuestro Arciprestazgo, demostrando la enorme alegría de la Iglesia de Sevilla ante la importancia y los frutos de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel, y tras ellas las Hermandades de Gloria y de Penitencia de nuestra localidad de Castilblanco de los Arroyos. Constituye un ejemplo de unidad en la Fe y verdadera hermandad las adhesiones de todas las corporaciones locales, implicando la adhesión de todo un pueblo a una Madre y una Esperanza. Y, tras las mismas, se muestran las adhesiones de Hermandades de Gloria y de Penitencia de la Ciudad de Sevilla que han mostrado ciertamente un gran cariño y voluntad de estrechar nuevos lazos de hermandad con esta devoción de las estribaciones de Sierra Morena.

Le siguen las adhesiones de hermandades filiales de hermandades muy cercanas, de Nuestra Señora del Rocío y de nuestro Santo Patrón, San Benito Abad. Y finaliza dicha sección con las adhesiones de Hermandades de gloria y penitencia de la provincia de Sevilla, la mayoría de ellas devociones marianas coronadas canónicamente en las pasadas décadas, y asociaciones locales que refuerzan el entusiasmo del pueblo de Castilblanco de los Arroyos ante el Año de Gracia de 2020.

Desde nuestra Corporación, deseamos transmitir y legar para la posteridad nuestro más sincero agradecimiento a todas las instituciones que han mostrado su apoyo a la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel, y pedimos a Nuestra Señora que el fortalecimiento de las relaciones con cada una de ellas redunde en abundantes frutos espirituales para mayor honra y gloria de María Santísima.

ADHESIONES A LA CORONACIÓN CANÓNICA

Numeración	Institución	Sede
1	Casa Real	Madrid, Comunidad de Madrid
2	Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos	Castilblanco de los Arroyos, Sevilla
3	Coronel Jefe del Regimiento de Artillería Antiaérea 74	Sevilla
4	Santuario de Fátima	Fátima, Portugal
5	Santuario de Montserrat y Cofradía de Montserrat	Montserrat, Cataluña
6	Cabildo Colegial Santuario de Covadonga	Covadonga, Asturias
7	Real Asociación de Caballeros de Santa María de Guadalupe	Guadalupe, Extremadura
8	Asociación de Caballeros de Nuestra Señora del Pilar	Zaragoza, Aragón
9	Hermandad Matriz de Ntra. Sra. del Rocío	Almonte, Huelva
10	Hermandad de Ntra. Sra. de los Milagros	Palos de la Frontera, Huelva
11	Parroquia de la Asunción	Cantillana, Sevilla
12	Parroquia de la Purísima	Brenes, Sevilla
13	Hermandad Matriz de San Benito Abad	Castilblanco de los Arroyos, Sevilla
14	Hermandad de la Santa Vera Cruz	Castilblanco de los Arroyos, Sevilla
15	Hermandad de Ntro. Padre Jesús	Castilblanco de los Arroyos, Sevilla
16	Hermandad de la Soledad	Castilblanco de los Arroyos, Sevilla
17	Círculo Mercantil e Industrial	Sevilla
18	Hermandad de Jesús Despojado	Sevilla
19	Hermandad del Gran Poder	Sevilla
20	Hermandad de la Macarena	Sevilla
21	Hermandad de la Esperanza de Triana	Sevilla
22	Hermandad del Silencio	Sevilla
23	Hermandad del Cachorro	Sevilla
24	Hermandad de las Cigarreras	Sevilla
25	Hermandad de la Cena	Sevilla
26	Archicofradía de Pasión	Sevilla
27	Hermandad de Santa Genoveva	Sevilla
28	Hermandad de la Amargura	Sevilla
29	Hermandad del Baratillo	Sevilla
30	Hermandad de la Estrella	Sevilla
31	Hermandad del Buen Fin	Sevilla
32	Hermandad de los Javieres	Sevilla

ADHESIONES A LA CORONACIÓN CANÓNICA

33	Hermandad de Monte-Sión	Sevilla
34	Hermandad de Los Panaderos	Sevilla
35	Hermandad de la Paz	Sevilla
36	Hermandad de Pino Montano	Sevilla
37	Hermandad de San Benito	Sevilla
38	Hermandad de San Gonzalo	Sevilla
39	Hermandad de la Soledad de San Lorenzo	Sevilla
40	Hermandad del Valle	Sevilla
41	Hermandad de la O	Sevilla
42	Hermandad Mercedes de Puerta Real	Sevilla
43	Hermandad de las Nieves	Sevilla
44	Hermandad Reina de Todos los Santos	Sevilla
45	Archicofradía Carmen del Santo Ángel	Sevilla
46	Hermandad de Ntra. Sra. de los Reyes (Sastres)	Sevilla
47	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío (Salvador)	Sevilla
48	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío (Triana)	Sevilla
49	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío (Castrense)	Sevilla
50	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío (Macarena)	Sevilla
51	Hermandad de San Benito Abad	Brenes, Sevilla
52	Hermandad de San Benito Abad	Tocina-Los Rosales, Sevilla
53	Hermandad de San Benito Abad	Cantillana, Sevilla
54	Hermandad de la Soledad	Cantillana, Sevilla
55	Hermandad de la Asunción	Cantillana, Sevilla
56	Hermandad de la Divina Pastora	Cantillana, Sevilla
57	Hermandad de Aguas Santas	Villaverde del Río, Sevilla
58	Hermandad de la Vera Cruz	Villaverde del Río, Sevilla
59	Hermandad de Ntro. Padre Jesús	Alcalá del Río, Sevilla
60	Hermandad de la Santa Vera Cruz	Alcalá del Río, Sevilla
61	Hermandad de la Soledad	Alcalá del Río, Sevilla
62	Hermandad de San Cristóbal	Burguillos, Sevilla
63	Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario	Burguillos, Sevilla
64	Hermandad del Belén	Pilas, Sevilla
65	Hermandad de la Calle Real	Castilleja de la Cuesta, Sevilla

ADHESIONES A LA CORONACIÓN CANÓNICA

66	Hermandad de Ntra. Sra. del Castillo	Lebrija, Sevilla
67	Hermandad de la Cena	Dos Hermanas, Sevilla
68	Hermandad de Ntra. Sra. de Cuatrovitas	Bollullos de la Mitación, Sevilla
69	Hermandad de Ntra. Sra. del Espino	El Pedroso, Sevilla
70	Hermandad de la Estrella	Valencina de la Concepción, Sevilla
71	Hermandad de Ntra. Sra de la Oliva	Salteras, Sevilla
72	Hermandad Paz y Caridad	Estepa, Sevilla
73	Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario	Carrión de los Céspedes, Sevilla
74	Hermandad de San Gil	Écija, Sevilla
75	Hermandad Santa María del Alcor	El Viso del Alcor, Sevilla
76	Hermandad de la Soledad	Gerena, Sevilla
77	Hermandad de la Soledad	La Algaba, Sevilla
78	Hermandad de Ntra. Sra. de Valme	Dos Hermanas, Sevilla
79	Asociación Músico-Cultural Virgen de Gracia	Castilblanco de los Arroyos, Sevilla
80	Asociación de Pilates	Castilblanco de los Arroyos, Sevilla
81	Asociación Castilbass	Castilblanco de los Arroyos, Sevilla

CASA DE S. M. EL REY

EL JEFE DEL GABINETE DE
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

Palacio de La Zarzuela
Madrid, 29 de julio de 2019

Señor Don
MIGUEL ÁNGEL NEYRA VÁZQUEZ
Hermano Mayor de la Antigua Real, Imperial,
Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra
Señora Santa María de Escardiel
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
41230 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (Sevilla)

Estimado Hermano Mayor:

Me complace acusar recibo de la carta que, en unión de Doña Ángela Escardiel Fernández Moya, Secretaria 1ª de la Antigua Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), dirigió al Jefe de esta Casa el pasado día 14, en la que tiene la amabilidad de informar de que el Arzobispo de Sevilla ha concedido a la Real Hermandad la celebración de la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora Santa María de Escardiel, titular de dicha Hermandad.

Su Majestad el Rey me encarga que, en su nombre, le agradezca esta información y le envíe un cordial saludo a todos los miembros de esa Real Hermandad, junto con Su felicitación por este importante acontecimiento y el deseo de que los actos de la Coronación se celebren con toda solemnidad y brillantez.

Al cumplir con el mayor agrado el encargo recibido, le saluda atentamente.

EMILIO TOMÉ DE LA VEGA

je

D. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, en nombre de la Corporación Municipal, desea manifestar su más sincera felicitación a la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel por la concesión de la Coronación Canónica de su amantísima Titular, y mostrar su ADHESIÓN a tal acontecimiento.

Sin duda alguna, dicho acontecimiento quedará grabado en la memoria de los castilblanqueños y castilblanqueñas con la vivencia de grandes momentos en torno a Santa María de Escardiel, y supondrá el reforzamiento de Castilblanco como lugar de encuentro de centenares de peregrinos que deseen vivir con nosotros este gran año 2020.

En Castilblanco de los Arroyos, a 2 de diciembre de 2019.

Código Seguro De Verificación:	sEcSj7LCRx8HT/YKox2rRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	02/12/2019 10:51:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sEcSj7LCRx8HT/YKox2rRA==		

El Ilmo. Coronel Jefe del Regimiento de Artillería Antiaérea 74

Saluda al

Sr. D. Miguel Angel Neyra Vázquez, Hermano Mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel.

y tiene el honor de adherirse a la Coronación Canónica de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel e insta a que la verdadera corona a Ella sean las acciones sociales y de caridad que la Hermandad realice en el futuro encaminadas al prójimo y especialmente a los más necesitados y desprotegidos del pueblo de Castilblanco de los Arroyos y de la sociedad en general.

Ignacio Ojeda González-Posada

aprovecho esta ocasión para ofrecerle el testimonio de mi más distinguida consideración.

Sevilla, 04 de noviembre de 2019

SANTUÁRIO DE FÁTIMA
SHRINE OF FATIMA

DECLARAÇÃO

Na qualidade de Reitor do Santuário de Nossa Senhora do Rosário de Fátima, Portugal, venho, por este meio, manifestar o júbilo deste mesmo Santuário e enviar felicitações pelo anúncio da coroação canónica da imagem de Nossa Senhora Santa Maria de Escardiel, de Castilblanco de los Arroyos, por Sua Ex.cia Rev.ma D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arcebispo de Sevilha, a ter lugar no dia 23 de maio de 2020.

Declaro também a união do Santuário de Fátima a esse acontecimento, desejando que com a coroação canónica da referida imagem de Nossa Senhora se intensifique ainda mais a devoção mariana de todos os membros da Irmandade de Nossa Senhora Santa Maria de Escardiel, designadamente a devoção do rosário e dos cinco primeiros sábados em louvor do Imaculado Coração de Maria e em reparação pelos pecados cometidos contra o mesmo Imaculado Coração, que a Virgem Santíssima tanto pediu aqui em Fátima.

Neste Santuário de Fátima, no preciso local onde se deram as aparições, rezamos por todos os membros dessa Irmandade, para que o Senhor lhes conceda uma grande bênção.

Fátima, 25 de novembro de 2019.

P. Carlos Manuel Pedrosa Cabecinhas
Reitor do Santuário de Nossa Senhora do Rosário de Fátima

Rua de Santa Isabel, 360
2495-424 Fátima - Portugal
Tel (+351) 249 539 600
www.fatima.pt

Santuari de Montserrat

Montserrat, 19 novembre de 2019

Miguel A. Neyra- Hermano Mayor
Hermandad de Santa María de Escardiel

Querido Hermano en Cristo,

Hemos recibió con alegría la noticia de la concesión de la Coronación Canónica de esta Imagen venerable de Nuestra Señora Santa Maria de Escardiel titular de esta Hermandad, y felicitamos de corazón a todos los castilblanqueños que la tienen como Patrona.

Es un milagro de la Piedad Popular que, a pesar de los avatares de la historia haya pervivido esta devoción mariana en Castilblanco. Si ya fue una gracia especial de la Virgen que aquellos jóvenes de los años 70 refundaran su Hermandad, la coronación canónica es de suyo una gran bendición del cielo para ellos y para las nuevas generaciones que continúan haciendo presente, como Maria en su Magníficat, la alegría del evangelio a través de la oración, la fiesta y la solidaridad que abren los corazones a la esperanza.

Los cofrades y cofradesas de la Virgen de Montserrat, celebrando los lazos de hermandad que la historia ha entrelazado entre catalanes y andaluces, nos unimos a esta fiesta inolvidable del próximo 23 de mayo que honra tanto a la Hermandad de Santa Maria de Escardiel como al pueblo de Castilblanco de los Arroyos. Les aseguramos nuestras oraciones de petición y de acción de gracias confiando que esta tierra de Maria Santísima continúe siendo siempre para todos un lugar de acogida evangélica y de una autentica fraternidad cristiana.

A los pies de la Virgen Morena

Joan M. Mayol i Fàbregas

Rector del Santuario de
Nuestra Señora de Montserrat
i Director de su Cofradía

CONFRARIA DE LA MARE DE DÉU DE MONTSERRAT
800 ANYS

E-08199 Montserrat (Barcelona) • Tel. 93 877 77 66 • E-mail: ccpastoral@santuari-montserrat.com

Adolfo Mariño Gutiérrez

para Hermandad

En nombre del Cabildo Colegial del Santuario de Covadonga me uno y me adhiero a la solicitud de la Coronación Canónica de la titular de la Hermandad de Santa María de Escardiel. Felicitamos por medio de su Hermano Mayor a todos los hermanos y deseamos que "por María vayáis siempre a Jesús". Adolfo Mariño Gutiérrez, Abad de Covadonga.

sáb., 16 nov. 19:42 (hace 11 días)

REAL ASOCIACIÓN DE CABALLEROS
DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE

A la atención del Hermano Mayor
Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (Sevilla)

Guadalupe, 15 de octubre de 2019

Estimado Hermano Mayor:

Por la presente y en representación de la **REAL ASOCIACIÓN DE CABALLEROS DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE,** *le informo que, reunida en sesión extraordinaria la Junta de Gobierno de esta Real Asociación el día 14 de octubre de 2019, acordó por unanimidad proclamar nuestra adhesión formal a la* **CORONACIÓN CANÓNICA DE NUESTRA SEÑORA "SANTA MARÍA DE ESCARDIEL"** *Imagen titular de la Hermandad que lleva tan bendito nombre.*

Quiero mediante este escrito comunicarle nuestra plena disposición para con la Hermandad que usted tan dignamente preside como Hermano Mayor, e igualmente deseamos significar nuestro compromiso de iniciar vínculos de cooperación fraternal en la fe de nuestro Señor Jesucristo y de su Santísima Madre la Virgen, bajo las advocaciones de Santa María de Escardiel y Santa María de Guadalupe.

REAL ASOCIACIÓN DE CABALLEROS · SANTA MARÍA DE GUADALUPE ·

Agustín Margallo Moraño
Presidente

Caballeros de Ntra. Sra. del Pilar

Por la presente,

La Asociación de Caballeros de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza,

Se adhiere a la solicitud de Coronación Canónica de la Imagen Mariana de Sta. María de Escardiel, Titular de su Hermandad, en base a los méritos sociales y devocionales, reconocida su larga historia identitaria, que hunde sus raíces en el rey San Fernando, en torno a Ntra. Sra. de Escardiel, su amparo sobre los humildes y sobre su pueblo a lo largo de los siglos.

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2019

Fdo.: Luís Alberto Lasuén Lapuente
Presidente

Plaza de La Seo nº 6, of. 319 • Telf. 976 39 48 00 (ext.254) • 50001 ZARAGOZA • caballeros@caballerosdelpilar.com • www.caballerosdelpilar.com

Pontificia, Real e Ilustre
Hermandad Matriz de Ntra. Sra. del Rocío
de Almonte

HERMANDAD MATRIZ
SALIDA
Fecha 4.11.2019
Nº. 543/19

DÑA. INMACULADA RÍOS BARRAGÁN, SECRETARIA DE LA PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE HERMANDAD MATRIZ DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE ALMONTE (HUELVA), CON EL Vº Bº DEL SR. PRESIDENTE, D. SANTIAGO PADILLA DÍAZ DE LA SERNA.

CERTIFICA:

Que según consta en el libro de actas correspondiente, en Cabildo de Oficiales celebrado por esta Junta de Gobierno el día 29 de octubre del presente año, entre otros, y por unanimidad de todos sus miembros, se tomó el acuerdo de expresar, previa petición formulada por la Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos, nuestra adhesión a la admirable iniciativa impulsada para la Coronación Canónica de su Amantísima Titular, siendo para esta Hermandad Matriz, un alto honor la oportunidad que nos ofrecen de participar de esta forma, en tan magno acontecimiento.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Almonte, a treinta de octubre del año de dos mil diecinueve.

Vº Bº
El Presidente

Real Hermandad Matriz de Ntra. Sra. del Rocío · Pontificia · Almonte

Fdo. Santiago Padilla Díaz de la Serna

La Secretaria

Fdo. Inmaculada Ríos Barragán

Ilustre Hdad.Sacramental y Franciscana de Ntra. Sra. de los Milagros y San Jorge Mártir.

Monseñor Don Juan José Asenjo Pelegrina

Arzobispo de la Diócesis de Sevilla

Excmo. Y Rvdmo. Sr.:

Teniendo conocimiento, que la Hermandad de Santa Maria de Escardiel, ha iniciado un expediente con motivo de la Coronación Canónica de su amantísima titular, nos dirigimos a V.E., manifestando nuestra adhesión y apoyo a dicha petición.

Sin más y esperando que dicha petición llegue a feliz término, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente y con el deseo de que nuestra Madre la Virgen de los Milagros, interceda por V.E.

Dada en la Ciudad de Palos de la Frontera, al día de gracia de Nuestro Señor de treinta de Octubre de Dos Mil Diecinueve.

Ilustre Hermandad Sacramental y Franciscana de

Ntra. Sra. De los Milagros y San Jorge Mártir

El Presidente

La Secretaria

PARROQUIA DE NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN
C/ IGLESIA Nº 2 - 41320-CANTILLANA

A/A Sr. Director Espiritual de la Hdad. de Ntra Sra de Escardiel :

Estimado/a hermano en Cristo Resucitado:

Como Párroco de la citada , mediante la presente, tengo el gusto de confirmar la adhesión de la Parroquia de Ntra Sra de la Asunción de Cantillana , a la Coronación Canónica de la Imagen Mariana de Nuestra Señora de Escardiel anunciada por nuestro Arzobispo D. Juan José Asenjo Pelegrina para gozo de toda nuestra Archidiócesis.

A la vez autorizo la incorporación de esta adhesión parroquial al correspondiente expediente de Coronación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente en

Cantillana a 10 de Julio de 2.019

Fdo: MANUEL MARTÍNEZ VALDIVIESO , Pbro.
Párroco de Ntra Sra de la Asunción – Cantillana

Parroquia de la Purísima Concepción
Brenes

Brenes a 9 de julio de 2019

Estimado D. Pablo:

Recibida su atenta carta, del pasado día 20 de junio, en la que nos comunicaba la alegre noticia de la concesión de la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora de Escardiel, por parte de nuestro Arzobispo D. Juan José Asenjo, y solicitando en la misma la adhesión formal de esta parroquia a este gozoso acontecimiento, le expongo nuestro total y decidido apoyo al mismo.

Como usted mismo hace constar en su misiva, dicho acto de amor y veneración a la Santísima Madre de Dios, es un acontecimiento de gracia que debe ser vivido como tal por toda la comarca y compartido por todo el arciprestazgo. Pidiendo encarecidamente a Dios nuestro Señor que nos colme con su gracia y que todos los actos programados para la celebración de la coronación canónica de la Virgen de Escardiel, sirvan para alentar la labor evangelizadora en toda la zona de la vega y sea fuente de gracias incontables para todos los que de alguna manera participen en la misma.

Quedando a su entera disposición, reciba mis más sinceras felicitaciones y hágalas extensivas a la junta de gobierno de la Antigua, Real, Imperial y fervorosa Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel.

Reciba mi más afectuoso saludo,

Javier Martínez Naranjo

Párroco de la Purísima Concepción

HDAD. MATRIZ DE SAN BENITO ABAD
C/. LEÓN FELIPE, 6
41230 - CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
SEVILLA

Queridos hermanos en Cristo:

La Junta de Gobierno de la Antigua y Venerable Hermandad Matriz de San Benito Abad de Castilblanco de los Arroyos reunida en Cabildo de Oficiales, ha decidido por unanimidad, mostrar su satisfacción y adhesión a la Coronación Canónica de la Bendita Imagen de Santa María de Escardiel, reconociendo la devoción histórica que el pueblo de Castilblanco de los Arroyos le profesa.

Mediante este escrito queremos mostrar la plena disponibilidad de esta Hermandad para cuanto les resulte necesario en este hermoso tiempo de preparación, a la vez que deseamos que el camino que recorran hasta el próximo 23 de Mayo enriquezca espiritualmente a todos los miembros de la corporación.

Y para que así conste, se comunica el presente documento de adhesión en la Solemnidad de Todos los Santos, elevando oraciones por todos los que nos precedieron en este camino de devoción.

Nuestro Santo Patrón San Benito dijo "Quien busca a Dios por María, asegura la Paz y la Serenidad de su Alma". Amen

Castilblanco de los Arroyos, a uno de Noviembre de 2019

Hermano Mayor

José Manuel Álvarez Leal

HERMANDAD MATRIZ SAN BENITO ABAD CASTILBLANCO

Secretaria

Josefa López Falcón

REAL Y MUY ANTIGUA HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE LA VERA CRUZ Y NTRA. SRA. DE LA PAZ

En Castilblanco de los Arroyos, a 2 de Noviembre de 2019
Conmemoración de los Fieles Difuntos

Queridos Hermanos de la Antigua, Real, Imperial, Pontifica, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel y Stmo. Cristo de los Vaqueros:

El Cabildo de Oficiales de la Real y Muy Antigua Hermandad y Cofradía de la Santa Vera+Cruz y Ntra. Sra de la Paz de Castilblanco de los Arroyos, reunidos en la fecha de esta carta, con el punto del día:

"Adhesión a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel"

Ha aprobado por aclamación y de manera oficial, unirse al sentimiento de alegría que desde el pasado 28 de mayo inunda los corazones de vecinos, devotos y hermanos de Nuestra Señora de Escardiel, cuando se dio a conocer el decreto por el que el Excmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo de Sevilla, D. Juan José Asenjo Pelegrina, reconocía que la Bendita Imagen de Nuestra Señora de Escardiel sea coronada.

Somos conocedores de la ilusión y el esfuerzo por conseguir tan deseada Corona de Amor para María Santísima de Escardiel, por eso felicitamos a su Director Espiritual, Rvdo. D. Pablo Colón Perales, a su Junta de Gobierno, así como a todas las personas que han trabajado para hacer posible tan anhelado sueño, que esperamos ver cumplir D.M. el próximo 23 de mayo de 2020.

Desde el mismo momento en que se conoció la noticia, nuestra Hermandad de la Vera+Cruz se puso a vuestra disposición, como siempre nos encontrasteis, pero con mayor gozo si cabe, para todo aquello que en la preparación de tan feliz acontecimiento necesitéis y bien deseéis. De todo corazón, nuestra más sentida y emocionada enhorabuena.

Elevamos nuestras plegarias al Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y a María Santísima de la Paz, para que intercedan siempre ante Dios por Nuestras Hermandades, nuestra Parroquia y el pueblo entero de Castilblanco, que desde primavera no cesa de repetir,

¡VIVA LA VIRGEN DE ESCARDIEL, CORONA DE LOS HUMILDES!
¡VIVA LA MADRE DE DIOS CORONADA!

D. Antonio López López.
Hermano Mayor

D. Rafael Leal López.
Teniente Hermano Mayor

Dña. Pastora Navarro Romero.
Mayordoma

Dña. Marta García Torres.
Secretaria General

Dña. María del Mar Paradas López
Dip. Mayor de Gobierno y Cultos

D. Fco. Javier Santos Sánchez
Dip. Formación y Juventud

Dña. María Dolores Ruiz Hernández
Diputada Caridad

D. Diego Vázquez Cano
VOCAL

Dña. Mª Isabel Capitán Romero.
VOCAL

D.Fernando López López
VOCAL

Fervorosa Hermandad Sacramental
De Ntro. Padre Jesús Nazareno y
Ntra. Señora de la Amargura.

Dña María Jesús Márquez Ríos, con NIF: 28830990F, secretaria de la Fervorosa Hermandad Sacramental de Ntro Padre Jesús Nazareno y Ntra Señora de la Amargura, con CIF: G41527656, establecida canónicamente en la Iglesia del Divino Salvador de Castilblanco de los Arroyos.

CERTIFICA.

Que tras reunión en cabildo de oficiales realizado el lunes 28 de octubre de 2019, se acuerda por unanimidad, proclamar nuestra adhesión formal a la CORONACIÓN CANONICA DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE ESCARDIEL, IMAGEN TITULAR DE LA Hermandad que lleva tan bendito nombre.

En nombre de nuestra Junta de Gobierno y de todos los Hermanos que formamos parte de Nuestra Hermandad, felicitarle por tan grandisimo acontecimiento y comunicarle la plena disposición de nuestra Hermandad para todo lo que necesite la Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel.

Y para que coste se firma el presente a fecha 28 de octubre de 2019.

El Hermano Mayor — **El Secretario Primero**

D. José Luis Pajuelo Romero — **Dña María Jesús Márquez Ríos**

Antigua y
Fervorosa Hermandad del
Stmo. Cristo de
la Misericordia en su
Santo Entierro y Nra. Sra. de los Dolores en su
Soledad

EN CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A/A SR. HNO. MAYOR Y JUNTA DE GOBIERNO DE LA ANTIGUA, REAL, IMPERIAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE NTRA. SRA. SANTA MARÍA DE ESCARDIEL.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ANTIGUA Y FERVOROSA HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA EN SU SANTO ENTIERRO Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES EN SU SOLEDAD, QUE ME HONRA PRESIDIR, QUEREMOS MOSTRAR NUESTRO APOYO E INCONDICIONAL ADHESIÓN A LA CORONACIÓN CANÓNICA DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARÍA DE ESCARDIEL, VENERADA POR ESTA VILLA DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS EN LA DEVOTA Y MILAGROSA IMAGEN TITULAR DE DICHA CORPORACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR Y A LA ESPERA DE QUE ACCEDA A NUESTRA PETICIÓN DE ADHESIÓN APROVECHAMOS PARA REITERAR NUESTRA SATISFACCIÓN Y LA MÁS FRATERNAL FELICITACIÓN POR TAN EMOTIVO ACONTECIMIENTO, QUEDANDO A VUESTRA ENTERA DISPOSICIÓN, RECIBE UN AFECTUOSO SALUDO EN NTRO. STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA, Y SU MADRE, NTRA. SRA. DE LOS DOLORES EN SU SOLEDAD.

V°B° HERMANO MAYOR	LA SECRETARIA PRIMERA
ANTONIO ANDRÉS HERNÁNDEZ FALCÓN	CRISTINA ISABEL FALCÓN LÓPEZ

Casa Hermandad C/ Primero de Mayo, 22. CP.: 41230. Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)
hermandadsoledadcastilblanco@gmail.com

Presidencia

Sr. D. Miguel Ángel Neira Vázquez
Hermano Mayor de la Hermandad de Santa maria de Escardiel
C/ Juan Ramón Jiménez 1
Castilblanco de los Arroyos. 41230. Sevilla

Sevilla, agosto de 2019

Estimado Hermano Mayor:

Como presidente del Circulo Mercantil e Industrial de Sevilla, entidad social, cultural y deportiva, con más de 150 años de historia, es un honor poder dirigirme a Vd. para manifestar nuestro deseo de adherirnos a la Coronación Canónica de la Imagen Mariana de Nuestra Señora de Escardiel para que forme parte del expediente de la Coronación Canónica de la Amantísima Titular de esa querida hermandad.

Será un acontecimiento de gracia que esperamos viváis con la devoción que caracteriza a vuestra corporación cimentada en la larga historia devocional e identitaria en torno a Nuestra Señora de Escardiel.

Deseando que los preparativos para este importantisimo día os llenen de plenitud y sean fructíferos, aprovecho gustosamente esta ocasión para unirme a vuestra felicidad y ponerme a su disposición para cuanto necesite en nombre propio y de la entidad que represento.

Reciba un cordial y fuerte abrazo.

Práxedes Sánchez Vicente
PRESIDENTE
Círculo Mercantil e Industrial

Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de Nuestro Padre Jesús Despojado de Sus Vestiduras
María Santísima de los Dolores y Misericordia
Mayor Dolor de Nuestra Señora, San Juan Evangelista
San Bartolomé Apóstol y San Antonio María Claret

Sevilla a 30 de julio de 2019

Inmaculada Ayala Espinosa, como Secretaria General de la Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de nazarenos de Nuestro Padre Jesús Despojado de sus Vestiduras, María Santísima de los Dolores y Misericordia, Mayor Dolor de Nuestra Señora, San Juan Evangelista, San Bartolomé Apóstol y San Antonio María Claret, establecida canónicamente en la Plaza de Molviedro de esta ciudad de Sevilla.

C E R T I F I C O

Que nos adherimos a la petición de Coronación canónica concedida a Nuestra Señora Santa María de Escardiel.
En el próximo Cabildo de Sres. Oficiales, que celebraremos el miércoles 4 de septiembre de 2019, la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Despojado ratificará dicha adhesión a la petición realizada por su hermandad.

Y para que conste firmo el presente con el V° B° del Sr. Hermano Mayor en Sevilla a 30 de julio de 2019.

EL HERMANO MAYOR — LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Rafael Aranda Barrionuevo — Fdo. Inmaculada Ayala Espinosa

Pontificia y Real Hermandad
y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre
JESÚS DEL GRAN PODER
y María Santísima del
MAYOR DOLOR Y TRASPASO

SR. D.
MIGUEL A. NEYRA VAZQUEZ
HERMANO MAYOR
ANTIGUA, REAL, IMPERIAL, PONTIFICIA, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARÍA DE ESCARDIEL.
C/ JUAN RAMÓN JIMENEZ, 1
41230 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

Sevilla, 11 de noviembre de 2019

La Junta de Gobierno de esta Pontificia y Real Hermandad, reunida en Cabildo de Oficiales acordó, de manera unánime, la adhesión a la solicitud para la Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos.

Lo que me complace comunicarle, en cumplimiento de dicho acuerdo Corporativo, junto al deseo de que El Señor del Gran Poder os guíe para obtener los mayores frutos espirituales de tan magno acontecimiento.

El Secretario Primero

Manuel León Carmona

VºBº
El Hermano Mayor

J. Félix Ríos Villegas

LA ANTIGUA, REAL, IMPERIAL, PONTIFICIA, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE SANTA MARÍA DE ESCARDIELY EL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS VAQUEROS

Francisco Castilla Moreno, con D.N.I. núm. 77.585.575 C, y domicilio a efectos del presente en Sevilla, calle Becquer, número 1, en calidad de Secretario de Nuestra Señora de la Esperanza de la REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRA SEÑORA DEL SANTO ROSARIO, NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SENTENCIA Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA MACARENA, por medio del presente

CERTIFICA

Que en el Cabildo Ordinario de Oficiales, celebrado el pasado día 19 de noviembre de 2.019, se acordó por unanimidad "*el Apoyo y la Adhesión formal de la Hermandad de la Macarena al expediente incoado para la concesión de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel, Titular de la Hermandad de Santa María de Escardiel del municipio de Castiblanco de los Arroyos.*".

Y para que conste la adhesión de nuestra Hermandad en el expediente correspondiente, expido el presente certificado en Sevilla, a 25 de noviembre del año dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Francisco Castilla Moreno

Vº.Bº
EL HERMANO MAYOR

José Antonio Fernández Cabrero

PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA, STMO. CRISTO DE LAS TRES CAÍDAS, NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA Y SAN JUAN EVANGELISTA
CAPILLA DE LOS MARINEROS, TRIANA

Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel

c/ Juan Ramón Jiménez nº 1

41230 Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)

Queridos Hermanos en Cristo:

De acuerdo con vuestra petición de adhesión y sometida a la consideración del Cabildo de Oficiales, éste acordó por unanimidad nuestra adhesión a la Coronación Canónica de vuestra Venerada Titular Nuestra Señora Santa María de Escardiel, todo para mayor gloria de la Santísima Virgen María.

Por ello, y por el amor que profesáis a Santa María Virgen bajo la advocación de Santa María, nos ponemos a vuestra entera disposición para aquello que podáis necesitar de esta Hermandad.

El Santísimo Cristo de las Tres Caídas, por intercesión de su Bendita Madre, Nuestra Señora de la Esperanza, os ilumine en el camino hacia la culminación de tan anhelada coronación.

Sin otro particular, aprovecho para saludarles con nuestro afecto y consideración más distinguida.

Sevilla, 30 de octubre de 2019

HERMANDAD SACRAMENTAL del Stmo. CRISTO DE LAS TRE CAIDAS Nra. Sra. DE LA ESPERANZA y SAN JUAN EVANGELISTA - SEVILLA - TRIANA

Vº Bº Sergio Sopeña Carriazo
Hermano Mayor

Francisco Gallego Torroba
Secretario

C/. Pureza, 53 - 41010 SEVILLA - Teléf. 95 433 26 45

LA PRIMITIVA HDAD. DE LOS NAZARENOS DE SEVILLA
ARCHICOFRADÍA PONTIFICIA Y REAL DE
NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO
SANTA CRUZ EN JERUSALÉN Y MARÍA
SANTÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN

Real Iglesia del Señor San Antonio Abad
Alfonso XII n.º 3 - 41001 SEVILLA
Teléfono 954 22 97 54

Estimado Hermano Mayor y Junta de Gobierno:

Me complace dirigirme a Vuesas Mercedes para hacerles saber que, en Cabildo de Señores Oficiales de esta Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Sevilla celebrado el pasado día 14 de octubre, y tras la lectura de la carta remitida por esa Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escandiel, en la que se nos solicita nuestra adhesión formal a la Coronación Canónica de su Amantísima Titular, en virtud de los lazos fraternos que nos unen se acordó unánimemente adherirnos a dicha petición, sin duda merecida y justa, como reconocimiento a la larga historia devocional del pueblo de Castilblanco de los Arroyos hacia su más representativa adalid mariana desde los tiempos remotos del Santo Rey Fernando.

Jesús Nazareno y María Santísima de la Concepción guarden a Vuesas Mercedes y a esa querida Hermandad por muchos años y les concedan todas sus bendiciones y gracias.

En la ciudad de Sevilla, siendo el día cinco del mes de noviembre del año dos mil diecinueve de Nuestro Señor.

EL SECRETARIO

Joaquín R. Hernández Sánchez.

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

Eduardo del Rey Tirado

ANTIGUA, REAL, IMPERIAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARÍA DE ESCANDIEL

Pontificia Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración y Nuestra Madre y Señora del Patrocinio en su Dolor y Gloria

Basílica del Stmo. Cristo de la Expiración
Castilla 182- Telf. 954.333.341
41010 Sevilla
www.hermandaddelcachorro.org

Sevilla, a 19 de septiembre de 2019

Estimado Hermano Mayor:

Como Secretario de esta Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración, le hago llegar en nombre del Hermano Mayor y de la Junta de Gobierno, que en el Cabildo de Oficiales del pasado día 18 de septiembre de 2019, se acordó por unanimidad la adhesión de esta Hermandad a la Coronación Canónica de la Imagen Mariana de Nuestra Señora Santa María de Escardiel.

Elevamos oraciones al Santísimo Cristo de la Expiración con la intercesión de su Bendita Madre, para que le otorgue Su Patrocinio a Vd. y a todos los miembros de esa querida Hermandad.

Reciba un cordial saludo en Cristo nuestro Señor, y le mostramos nuestra consideración más distinguida.

El Secretario I

Vº Bº. Hermano Mayor

Ricardo Carneado de la Torre

Marco A. Talavera Blanco

SR. HERMANO MAYOR DE LA ANTIGUA, REA, IMPERIAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE NTRA. SRA. SANTA MARÍA DE ESCARDIEL

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA
Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

Sevilla, 19 de septiembre de 2019

Recibida la carta remitida por la Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos en la que se solicitaba la adhesión de esta Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Stma. de la Victoria a la coronación Canónica de su Titular Mariana, ha sido para esta corporación un motivo de gran alegría acceder a tal petición.

Así, la Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Stma. de la Victoria, reunida en cabildo de oficiales el día 18 de septiembre del año de Nuestro Señor Jesucristo de 2019, expuesta la antes referida solicitud de adhesión a la coronación canónica, acordó, por unanimidad de todos los oficiales presentes, adherirse a la misma.

La Coronación Canónica de la Santísima Virgen es siempre una muestra de devoción y de fe que plasma el amor filial e incondicional a la Madre de Nuestro Redentor, pues "nunca falló la esperanza en la Madre del Rey divino, Jesucristo, ni languideció aquella fe que nos enseña cómo la Virgen María, Madre de Dios, reina en todo el mundo con maternal corazón, al igual que está coronada con la gloria de la realeza en la bienaventuranza celestial".

No es necesario recordar que está aún muy vivo por su cercanía en el tiempo, pero sobre todo por el intenso fervor y devoción con el que los hermanos de esta Real Hermandad lo vivieron, la Coronación Canónica de María Stma. de la Victoria, que ha quedado grabado de forma indeleble en el corazón de todos y cada uno de ellos. Por ello, somos conscientes de la alegría inmensa y la entrega absoluta que los hermanos de Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos viven y vivirán en estos meses hasta la culminación en la Coronación Canónica de la Santísima Virgen.

La Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel es un acontecimiento de gozo no sólo para esa Hermandad sino en general para toda la Iglesia de Sevilla. Por ello, hacemos nuestras las palabras del S.S. Pio XII que dijo al orbe cristiano en su Encíclica "Ad Caeli Reginam": "Gloriense, por lo tanto, todos los cristianos de estar sometidos al imperio de la Virgen Madre de Dios, la cual, a la par que goza de regio poder, arde en amor maternal".

Nos unimos por tanto a dicho gozo y elevamos nuestras plegarias, pidiendo al Señor, por intercesión de su Bendita Madre, en su advocación de Escardiel y Victoria, colme de bienes espirituales a esa querida Hermandad y a todo Castilblanco de los Arroyos.

V.ºB.º
José García Pastor
HERMANO MAYOR

HERMANDAD DE LA COLUMNA Y AZOTES · SEVILLA ·

Fdo: Mª del Rocío Maldonado Vázquez
SECRETARIA 1ª

Antigua, Real, Ilustre y
Fervorosa Hermandad Sacramental,
Esclavitud de Nuestra Señora de la Encarnación,
y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Cena,
Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia y
Nuestra Señora del Subterráneo Reina de Cielos y Tierra

Sr. Hermano Mayor de la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (Sevilla)

En nombre de la Junta de Gobierno de esta Antigua Hermandad Sacramental a la que me honro en pertenecer, me dirijo a Vd. para expresarle nuestra más sincera felicitación por la concesión de la Coronación Canónica de vuestra Sagrada Titular, Ntra. Sra. Santa María de Escardiel, tras la solicitud que partió de su propia Hermandad, alentados y apoyados por vuestro Director Espiritual, nuestro querido hermano D. Pablo Colón Perales a quien le rogamos transmita también nuestra felicitación por tan gozoso acontecimiento.

Asimismo queremos dejar patente nuestra adhesión a dicha Coronación Canónica, la cual y como indicó el Sr. Arzobispo el día que les comunicó tan gran dicha, supondrá un acontecimiento misionero y una oportunidad evangelizadora tanto para la parroquia como para el pueblo de Castilblanco de los Arroyos.

Elevamos nuestras oraciones al Señor de la Sagrada Cena, al Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia y a Nuestra Bendita Madre en sus advocaciones de la Encarnación y del Subterráneo Reina de Cielos y Tierra, para que sean muchos los bienes espirituales que resulten de este acto de amor a la Santísima Virgen.

Sin otro particular le envío un fraternal abrazo en Jesús Sacramentado.

Sevilla a veintiséis días del mes de Agosto, festividad de Santa Teresa de Jesús Jornet e Ibars, del Año del Señor de dos mil diecinueve.

Por la Hermandad

VºBº
EL HERMANO MAYOR

Fdo.: Álvaro Enríquez Amador

HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA SAGRADA CENA - SEVILLA -

EL SECRETARIO 1º

Fdo: Mariano Sánchez Moreno

ADOREMOS POR SIEMPRE AL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación (vulgo de los Terceros) Calle Sol, 10
CASA HERMANDAD: Plaza Ponce de León, 10 - Teléfono: 954222696 - C.P. 41003 SEVILLA
secretaria@sagradacenadesevilla.org - www.sagradacenadesevilla.org

ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO
Y PONTIFICIA Y REAL DE NAZARENOS DE
NUESTRO PADRE JESÚS DE LA PASIÓN
Y NUESTRA MADRE Y SEÑORA DE LA MERCED

Sr.D. Miguel A. Neyra
Hermano Mayor
Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel

Sevilla, 9 de septiembre de 2019

Excmo. Señor:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Archicofradía del Santísimo Sacramento, Pontificia y Real de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y Nuestra Madre y Señora de la Merced, en Cabildo de Oficiales celebrado el pasado 3 de septiembre, se aprueba su adhesión a la Coronación Canónica de la Imagen Mariana de Santa María de Escardiel .

Confiando en que acceda a dicha solicitud, y que ello impulse su labor evangelizadorta, le saluda atentamente.

VºBº D. José Luis Cabello Flores
Hermano Mayor

D. Carlos J. Rodríguez Jimena
Secretario Primero

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Sacramento;
Nuestro Padre Jesús Cautivo en el abandono de sus discípulos,
Nuestra Señora de las Mercedes Coronada y
San Juan Evangelista en la Tercera Palabra;
Inmaculada Milagrosa y Santa Genoveva.

Sevilla, 7 de octubre de 2019

Estimado Sr. Hermano Mayor:

Mediante la presente le comunico que tras acordarlo en cabildo de oficiales celebrado el pasado 11 de septiembre, la Junta de Gobierno de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Sacramento; Nuestro Padre Jesús Cautivo, en el Abandono de sus discípulos, y, Nuestra Señora de las Mercedes Coronada y San Juan Evangelista, en la Tercera Palabra; Inmaculada Milagrosa y Santa Genoveva, decidió **ADHERIRSE a la Coronación canónica de Santa María de Escardiel**.

Sin más, mostrándole el testimonio de nuestra consideración más distinguida, reciban un cordial saludo y un fuerte abrazo en Jesús Cautivo y en las Mercedes de María Santísima.

Vº Bº Hermano Mayor

D. José Enrique González Eulate

El Secretario

D. Juan Adrián Calderón

Avda. de los Teatinos, 41 • 41013 • Sevilla
Teléfono 954 61 74 44 • e-mail: santagenoveva@santagenoveva.com
www.santagenoveva.com

Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre Jesús del Silencio en el Desprecio de Herodes,
María Santísima de la Amargura, San Juan Evangelista y Santa Angela de la Cruz

Sevilla, octubre de 2019

Queridos hermanos:

En nombre del Hermano Mayor y en el de toda la Junta de Gobierno queremos manifestaros nuestra más sincera adhesión al proceso de Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel.

Reciban nuestro más fraternal abrazo en Nuestro Padre Jesús del Silencio y María Santísima de la Amargura.

V°B° EL HERMANO MAYOR

EL SECRETARIO 1°

Fdo. José María Pedernal Álvarez

Fdo. César de la Cerda Osuna

HDAD. DE N. P. J. DEL SILENCIO Y N. S. DE LA AMARGURA - SEVILLA -

C/. Feria 2 - 41003 SEVILLA - Tlfn. 954 22 94 37 - e-mail: hdad.amargura@gmail.com

Antigua y Fervorosa Hermandad
de la Santa Cruz y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de la Misericordia
y Nuestra Señora de la Piedad
Patriarca Bendito Señor San José
y María Santísima de la Caridad
en su Soledad

Capilla de la Piedad
Adriano, 13 - Teléfono y Fax 954 22 17 23
41001 Sevilla

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel.

En Sevilla, a 2 de agosto de 2019

Estimado Hermano Mayor:

Me complace comunicarle que la Junta de Gobierno de esta ***Antigua y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de la Piedad, Patriarca Bendito Señor San José y María Santísima de la Caridad en su Soledad,*** reunida en Cabildo de Señores Oficiales en la noche del lunes 29 de julio del 2019, acordó por unanimidad que nuestra Corporación se adhiriese al expediente de Coronación Canónica de la Venerada Imagen de Santa María de Escardiel.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Con nuestra alegría, transmitimos nuestra felicitación a todos los hermanos de esta queridísima corporación.

El Secretario Segundo

V.º B.º
El Hermano Mayor

Rafael de Rojas Alvarez

Marcelino Serrano Cantalapiedra

Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de la Estrella, Triunfo del Santo Lignum Crucis, San Francisco de Paula y Santas Justa y Rufina.

Sevilla, 18 de octubre de 2019
Festividad de San Lucas Evangelista

Estimados hermanos en Cristo:

Conocida la petición formulada por esa Querida Hermandad de solicitar la adhesión de esta Corporación a la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel, esta Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Penas, María Santísima de la Estrella, Triunfo del Santo Lignum Crucis, San Francisco de Paula y Santas Justa y Rufina, por unanimidad de la Junta de Gobierno, reunida el 17 de octubre de 2019, ha aprobado la adhesión a dicha petición, esperando ver pronto colmado dicho anhelo.

Por tal motivo, y en calidad de Secretario de la Hermandad, certifico y doy fe del acuerdo adoptado por el cual esta Corporación se adhiere a la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel, para que así conste donde fuere oportuno.

Sin otro particular, y con los deseos de ver pronto colmado dicho anhelo, y que este acontecimiento de gracia redunde en multitud de frutos espirituales para todos los devotos y toda la villa de Castilblanco de los Arroyos nos despedimos con la intención de que Nuestro Padre Jesús de la Penas les colmen de bendiciones y María Santísima de la Estrella guíe y alumbre su caminar.

V°B° El Hermano Mayor

Manuel González Moreno

HERMANDAD DE LA ESTRELLA · TRIANA ·

Por la Junta de Gobierno
El Secretario

Víctor Mora Castaño

SR. HERMANO MAYOR Y JUNTA DE GOBIERNO DE LA HERMANDAD DE SANTA MARÍA DE ESCARDIEL

Secretaria
para Hermandad

lun., 18 nov. 19:08 (hace 9 días)

Estimados hermanos:

En nombre del Sr. Hermano Mayor y restantes miembros de la Junta de Gobierno de esta Hermandad, me dirijo a Vds. para comunicarles que en el último Cabildo de Oficiales y Diputados celebrado por esta Junta, se aprobó por unanimidad la adhesión a la ***Coronación Canónica de la imagen Mariana de Nuestra Sra. de Escardiel****, Titular de esa querida Hermandad.*

Aprovechando la ocasión para rogar al Santísimo Cristo del Buen Fin y a Nuestra Señora de la Palma Coronada, colmen de todo tipo de gracias y bendiciones a cuantos forman parte de esa corporación, reciban un fraternal abrazo en Cristo Nuestro Señor.

Paz y Bien
Secretaría
Hermandad del Buen Fin

Hermandad y Cofradía de Nazarenos
Santísimo Cristo de las Almas,
María Santísima de Gracia y Amparo,
María Inmaculada y San Francisco Javier
(Javieres)

C/. Peris Mencheta, 24 - bajo
Teléfono 95 490 67 54
41002 SEVILLA

Sevilla, a 31 de octubre de 2019

Queridos Hermanos de la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel.

La Junta de Gobierno de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Almas, María Santísima de Gracia y Amparo, María Inmaculada y San Francisco Javier (Javieres) de Sevilla ha acordado **Adherirse de forma unánime a la Coronación Canónica de vuestra Bendita Titular Nuestra Señora de Escardiel**.

Elevamos nuestras plegarias a María Santísima de Gracia y Amparo, para que interceda por nuestras hermandades, así, como por la Iglesia Diocesana de Sevilla.

Vº Bº Hermano Mayor

Cofradía del Cristo de las Almas (Javieres) - SEVILLA -

La Secretaria

José Antonio Oliert Rodríguez

Cristina Rodríguez Navarro

Yo, Ana Mª Guardia Román, en calidad de Secretaria 1ª de la Pontificia, Real,Ilustre, Antigua y Dominica Hermandad y Archicofradía de Nazarenos de la Sagrada Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto, Santísimo Cristo de la Salud, María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y Santo Domingo de Guzmán,establecida en su Capilla propia del Rosario de Monte-Sión de esta Ciudad de Sevilla, incorporada perpetuamente desde 1697 a la Basílica Patriarcal de San Juan de Letrán de Roma y a la Esclarecida Orden de Predicadores

CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno de la Hermandad de Monte-Sión, reunida en Cabildo de Oficiales, ha decidido por unanimidad adherirse a la

CORONACIÓN CANÓNICA DE NUESTRA SEÑORA DE ESCARDIEL

de la localidad sevillana de Castilblanco de los Arroyos, como respuesta a la solicitud recibida de tan querida Hermandad.

En la esperanza que esta Coronación Canónica colme de abundantes frutos a su corporación y a toda la Villa de Castilblanco de los Arroyo, queremos unirnos al júbilo de todos sus hermanos y elevar a nuestros amantísimos Titulares una oración en Acción de Gracias por esta buena nueva.

Para que conste a los efectos oportunos, firmo y doy fe de ello, aprovechando la presente para mostrarle nuestra más alta estima y consideración.

Sevilla a 26 de noviembre de 2019.

(Sello de la Hermandad)

HERMANDAD DE MONTE-SIÓN
C.I.F.: G-41491606
C/ Feria n.º 29 - 41003 Sevilla

EL SECRETARIO

Ana Guardia Román

Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa
Hermandad y Archicofradía
de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del
Soberano Poder en su Prendimiento,
María Santísima de Regla Coronada
y San Andrés Apóstol
(Los Panaderos)

CAPILLA DE SAN ANDRÉS
C/. Orfila, 3 - Teléf. 954 22 20 20
41003 SEVILLA

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa

Hermandad de Nuestra Señora Santa

María de Escardil

Sevilla, a 16 de Octubre de 2019

Sr. Hermano Mayor, D. Fernando M. A.Neyra:

El motivo de la presente misiva no es otro que informarles que en el último cabildo de Señores Oficiales celebrado en el mes de Septiembre, día 9, se refrendó, por unanimidad de los integrantes de nuestra Junta de Gobierno, la iniciativa aducida por su Hermandad, de adherirnos a su solicitud de Coronación Canónica de la Imagen de Santa María de Escardiel.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo en Nuestros Sagrados Titulares, y que Nuestra Bendita Madre le colme de Bendiciones y le guarde en su regazo.

Atentamente,

Vº Bº Hermano Mayor

Fdo.: Angel Corpas

Secretaria 1ª,

Ana Vigaray

Real y Fervorosa Hermandad Sacramental del
Señor San Sebastián y Ntra. Sra. del Prado
y Cofradía de Nazarenos de
**NTRO. PADRE JESÚS DE LA VICTORIA
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA PAZ**

Parroquia de San Sebastián

**Sr. Hermano Mayor de Nuestra
Señora Santa María de Escardiel.
Don Miguel Ángel Neyra Vázquez.
Calle Juan Ramón Jiménez nº1.
41230, Castilblanco de los Arroyos.
(Sevilla).**

Estimado Hermano Mayor:

Dicen los entendidos, y esta Corporación puede dar fe de ello, que una Coronación Canónica es uno de los momentos más grandes, por no decir el que más, que una Hermandad puede vivir en toda su historia.

Sabiendo que os encontráis inmersos en los preparativos de la Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel, la Junta de Gobierno, reunida en Cabildo de Oficiales el pasado lunes 9 de septiembre de 2019, aprobó por unanimidad la adhesión al proceso de Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel.

Desde este momento, podéis contar con nuestra colaboración en todo lo que necesitéis, alentándoos a que viváis intensamente todos los preparativos de tan magno acontecimiento.

Sin.otro particular, recibid un cordial saludo en la Paz de Jesús de la Victoria.

En la ciudad de Sevilla, a 10 de septiembre del año del Señor 2019.

El Hermano Mayor.

Fdo.: Manuel Núñez Gómez.

La Secretaria Primera.

Fdo.: Eva Sánchez Mingo.

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre
Jesús de Nazaret, María Santísima del Amor, San
Marcos Evangelista y San Isidro Labrador.

Sevilla a, 29 de Julio de 2019

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel.

C.I.F.: G-41386103

Querida Hermandad:

Desde la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de Nazaret, María Santísima del Amor, San Marcos Evangelista y San Isidro Labrador (HDAD. PINO MONTANO), con objeto de despachar con el necesario respaldo documental que necesita vuestra Corporación, aportamos nuestro **APOYO Y ADHESIÓN** a la iniciativa de **Coronar Canónicamente a la Imagen de Nuestra Señora Santa María de Escardiel,** testimoniando así la devoción a la Santísima Virgen, con el fin de incluirlo en el expediente que a tal fin vuestra Hermandad está tramitando.

Por medio de la presente, aprovechamos complacidos la ocasión para saludarles muy cordialmente. Que Nuestro Padre Jesús de Nazaret y María Santísima del Amor os colmen de bendiciones.

D. Víctor Cruz Lozano
HERMANO MAYOR

D. Diego Moreno Güelfo
SECRETARIO PRIMERO

C/. Alfareros, s/n. · Teléfono 954 95 47 62 · E-mail: hermandad@hermandadpinomontano.es

HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, PONTIFICIA Y REAL
ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA PRESENTACIÓN DE JESÚS
AL PUEBLO, SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE,
NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN CORONADA
Y SAN BENITO ABAD
(PARROQUIA DE SAN BENITO ABAD)

XXV ANIVERSARIO
CORONACION CANONICA
ENCARNACION

Hermandad De Santa María de Escardiel

Castiblanco de los Arroyos (Sevilla)

Estimados Hnos:

En nombre de esta Hdad. Sacramental y de su Junta de Gobierno queremos haceros llegar nuestra adhesión a la propuesta que nos hacéis para la coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora de Santa María de Escardiel según escrito que nos enviáis.

Pidiéndoles a nuestros Sagrados Titulares, os guíen para que llevéis a buen fin tan singular concesión.

Sin más, recibid un fraternal abrazo.

Sevilla, 25 de octubre de 2019

VºB EL HERMANO MAYOR *EL SECRETARIO 1º*

José Luis G. Maestre Salcedo *Manuel Marfil Garrote*

INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS CON EL Nº 4597-SE/C

Pontificia y Real Hermandad del
Santísimo Sacramento
y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre Jesús en Su Soberano Poder ante Caifás,
Nuestra Señora de la Salud
y San Juan Evangelista

A la atención del Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la
Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos
CL Juan Ramón Jiménez 1
41230 - Castilblanco de los Arroyos
Sevilla

En Sevilla, a 7 de octubre de 2019

Querido Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos, es un honor dirigirnos a ustedes e informarles que por acuerdo del Cabildo de Oficiales de esta Hermandad y Cofradía, celebrado el jueves día 3 de octubre, fue aprobada de forma unánime la adhesión a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Piedad en el Misterio del Sagrado Descendimiento de Cristo.

De esta forma nos unimos al acontecimiento glorioso, como es la Coronación canónica de su Bendita Titular. Un hecho tan importante para vuestra Hermandad y la Iglesia Diocesana de Sevilla.

Sin más, reciban un abrazo fraternal en Cristo Nuestro Señor.

José Manuel García Aracil
Secretario primero

José Fernández López
Hermano Mayor

Pontificia y Real Hermandad Sacramental
de Ntra. Sra. de Roca-Amador, Ánimas Benditas,
Beato Marcelo Spínola y Primitiva Cofradía de Nazarenos de
María Santísima en su
Soledad
Parroquia de San Lorenzo Mártir

Estimados hermanos en la Santísima Virgen:

Esta Pontificia y Real Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de Roca-Amador, Ánimas Benditas, Beato Marcelo Spínola y Primitiva Cofradía de Nazarenos de María Santísima en su Soledad, establecida en la Parroquia de San Lorenzo Mártir de la ciudad de Sevilla, acordó en Cabildo de Oficiales celebrado el pasado diecisiete de septiembre de 2019, ***adherirse a la petición de la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel, para la concesión de la Coronación Canónica de la Imagen Mariana de su titular,*** *debido a la larga historia devocional e identitaria, que hunde sus raíces en el rey San Fernando, en torno a Ella y a su amparo sobre los humildes y sobre el pueblo de Castilblanco de los Arroyos a lo largo de los siglos.*

Deseando ver concretado este acontecimiento, elevamos la presente carta de adhesión para constancia a los efectos oportunos, en Sevilla a veinte de septiembre de dos mil diecinueve.

HDAD. SACRAMENTAL DE MARIA STMA. EN SU SOLEDAD - SECRETARIA -

V°B°
Ignacio Valduérteles Bartos
Hermano Mayor

José Manuel Gavira Márquez
Secretario Primero

c/. Martínez Montañés, 19, 21 - Tfno.: (34) 954 38 11 54 - 41002 SEVILLA

Pontificia, Real, Ilustre y Primitiva Archicofradía de Nazareno del Santísimo Cristo de la Coronación de Espinas, Nuestro Padre Jesús con la Cruz al Hombro, Nuestra Señora del Valle y Santa Mujer Verónica

Hermandad de Santa María de Escardiel

En el Cabildo de Oficiales de la Pontificia, Real, Ilustre y Primitiva Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Coronación de Espinas, Nuestro Padre Jesús con la Cruz al Hombro, Nuestra Señora del Valle y Santa Mujer Verónica, reunidos el día 29 de octubre de 2019, a instancia del Sr. Hermano Mayor y con referendo unánime de los Sres. Oficiales, ha acordado adherirnos a la Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel.

Reciba un fraternal abrazo en Cristo Nuestro Señor, a la vez que elevamos preces a Nuestra Señora del Valle para que intercedan por usted y toda su Junta de Gobierno.

V° B° Gonzalo Pérez de Ayala González
Hermano Mayor

María del Valle Martínez de Pinillos Pérez-Estudillo
Secretario

ARCHICOFRADÍA DE LA CORONACIÓN Y ENTRA. SRA. DEL VALLE SEVILLA

Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento
Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la O

Establecida Canónicamente en su Templo propio Parroquial
de Nuestra Señora de la O de Triana

C/. Castilla, 30 - Apartado 2087
41010 SEVILLA

ANTIGUA, REAL, IMPERIAL, PONTIFICIA, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE NTRA. SRA. SANTA MARIA DE ESCARDIEL DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.

CALLE JUÁN RAMÓN JIMÉNEZ, 1
41230- CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

Estimados Hermanos en el Señor:

Acusamos recibo de su amable escrito, en el que nos solicitaban nuestra adhesión a la solicitud de coronación canónica de Nuestra Señora de Escardiel, patrona de Castilblanco de los Arroyos, cuyo expediente ha iniciado esa Hermandad.

El Hermano Mayor y la Junta de Gobierno reunidos en Cabildo de oficiales el pasado 25 de noviembre del presente año, decidió por unanimidad la ADHESIÓN DE LA PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA O, a la coronación canónica de su Amantísima Titular y patrona.

Quedamos a su disposición, para aquello que pueda necesitar, y pedimos a Nuestro Padre Jesús Nazareno, que por mediación de María Santísima de la O, les guíe acompañe y proteja.

En el barrio de Triana, Sevilla 1 de diciembre de 2019
Festividad de San Eloy

V° B°
EL HERMANO MAYOR

Fdo.: Fco. Javier Fernández González

EL SECRETARIO 1°

Fdo.: Pedro M. Martínez Lara

REAL, ANTIGUA, VENERABLE, ILUSTRE Y FERVOROSA
HDAD MERCEDARIA DEL PATROCINIO DE Nº Sº. STO XTO
DE LA REDENCIÓN, Nº Sª DE LAS MERCEDES CORONADA, S.
P. NOLASCO Y SAN FERNANDO REY

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de las Mercedes Coronada de la Puerta Real

Rogamos tenga en consideración nuestro apoyo y adhesión más entusiasta a la petición de que sea Coronada Canónicamente la imagen de Santa María de Escardiel de la querida Hermandad de Santa María de Escardiel de la localidad de Castilblanco de los Arroyos

A la espera de que acceda a nuestra petición, y nuestra querida Archidiócesis tenga una nueva imagen, de Nuestra Madre Coronada Canónicamente, nos ponemos a vuestra entera disposición. Un cordial saludo.

En Sevilla a, 12 de noviembre de 2019

HDAD. DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES CORONADA
CAPILLA DE LA PUERTA REAL
- SEVILLA -

Antigua y Fervorosa Hermandad
del Rosario de María Santísima
Nuestra Señora de Las Nieves
Santa María La Blanca, 14 - C.P. 41004
SEVILLA - Teléfono: 954 33 38 42

AVE MARÍA

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. de Santa María de Escardiel
Parroquia del Divino Salvador
Juan Ramón Jiménez, 1
41230 Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)

15 de julio de 2019

Estimados hermanos en la **Stma. Virgen**:

Conociendo esta *Hermandad de Nuestra Señora de las Nieves*, de la decisión del Señor Arzobispo de Sevilla, Monseñor Juan José Asenjo, de proceder a la coronación canónica de la *Santísima Virgen de Escardiel,* titular de esa querida Hermandad, el día 23 del mes de mayo del próximo año, tenemos el honor de adherirnos a dicho acto de coronación con la esplendorosa "presea" a la *Santísima Virgen, Reina y Señora de la Dehesa de Fashcardiel* en la Villa de Castilblanco de los Arroyos de la cual es patrona.

Ni que decir tiene que quedamos a la entera disposición de esa Junta de Gobierno para lo que estimen oportuno necesitar al respecto, dentro de nuestras posibilidades, con el objeto de poder colaborar a la mayor gloria de vuestra querida Titular de Nuestra Señora y Madre de Escardiel.

Sin otro particular, quedamos a la espera de vuestras gratas noticias, pidiendo a la *Santísima Virgen Madre de Dios*, bajo las advocaciones de *Escardiel* y *Nieves*, nos ampare bajo su manto, colmándonos con sus bendiciones a ambas **Hermandades**.

Atentamente,

Fdo. Concepción Derri Giráldez
La Secretaria

Vto. Bno.
Fdo. Sebastián Uncala Plata
El Hermano Mayor

Real, Antigua Ilustre y Fervorosa Hermandad
Sacramental de Nuestra Señora
REINA DE TODOS LOS SANTOS,
Madre del Amor Hermoso y Medianera Universal de
Todas las Gracias y Animas Benditas del Purgatorio

Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre
y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora
Santa María de Escardiel

Sevilla, a 31 de agosto de 2019

Estimados hermanos:

La Junta de Gobierno de la Real, Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de Nuestra Señora Reina de Todos los Santos, Madre del Amor Hermoso, Medianera Universal de Todas las Gracias y Ánimas Benditas del Purgatorio, ante el próximo acontecimiento de la Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel, titular de vuestra Hermandad y patrona de Castilblanco de los Arroyos que se producirá, Dios Mediante, en próximas fechas, desea manifestar su más sincera enhorabuena por este hecho y ha decidido, en nombre de nuestra Corporación, adherirse a la misma para mayor gloria de Dios y de la Santísima Virgen María.

Elevamos oraciones al Señor y Nuestra Madre en una ocasión tan jubilosa para todo el pueblo de Castilblanco de los Arroyos y la Iglesia de Sevilla, y os reiteramos nuestra alegría por tan feliz momento, rogando para que el Santísimo Sacramento y la Reina de Todos los Santos os bendigan y os guarden por muchos años.

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

- Joaquín de la Peña Fernández -

EL SECRETARIO

- Carlos Francisco Barquín Viloca -

Archicofradía de Nuestra Señora del Carmen, Milagroso Niño Jesús de Praga, Esclavitud del Glorioso Patriarca San José y Santa Teresa de Jesús.

En la Muy Heroica, Muy Noble, Muy Leal, Invicta y Mariana Ciudad de Sevilla, se reunía en la noche del dieciséis de septiembre del año del Señor de dos mil diecinueve, la Junta de Gobierno de la Archicofradía de Nuestra Señora del Carmen, Milagroso Niño Jesús de Praga, Esclavitud del Glorioso Patriarca San José y Santa Teresa de Jesús, con fecha de fundación de mil quinientos ochenta y ocho, en la Iglesia Conventual de la Misericordia del Carmen y Santo Ángel de la Guarda.

Acordando la adhesión a la Coronación de la Titular Mariana de la Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora de Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos.

Dando FE de ello, por la Junta de Gobierno:

El Secretario

ARCHICOFRADIA NTRA. SRA. DEL CARMEN
IGLESIA DEL SANTO ANGEL
SEVILLA

D. Ángel Moreno Moreno

La Hermana Mayor
de la
Primitiva, Real, Muy Antigua y Fervorosa Hermandad de
Nuestra Señora de los Reyes
(Patrona de los Sastres)
San Mateo Apóstol y Evangelista
y
San Fernando Rey
de la
Parroquia del Señor San Ildefonso

Saluda

al Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel; y les expresa la más fraternal felicitación e incondicional adhesión de esta Primitiva y Real Hermandad a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel, la cual constituirá un emotivo acto de fervor mariano, al tiempo que ofrecerá abundantes gracias y frutos espirituales para tan entrañable Corporación y para toda la localidad de Castilblanco de los Arroyos.

María del Pilar Torras Barneto

aprovecha gustoso esta oportunidad para expresarle el testimonio de su consideración más distinguida.

HDAD. DE NTRA. SRA. DE LOS REYES - PATRONA DE LOS SASTRES - PARROQUIA DE SAN ILDEFONSO - SEVILLA

Sevilla a 15 de agosto de 2019

Pontificia, Real, Ilustre, Fervorosa y Mariana
Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Sevilla

Iglesia Colegial del Divino Salvador. SEVILLA

SEVILLA

Excmo. y Rvdmo. SR. Arzobispo de Sevilla
D. Juan José Asenjo Peregrina

Excmo. y Rvdmo. Señor:

Por acuerdo de Junta de Gobierno de la Pontificia, Real, Ilustre, Fervorosa y Mariana Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Sevilla, rogamos tenga en consideración nuestro apoyo y adhesión más entusiasta a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel de la Antigua, Real Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel , reconociendo así la gran devoción que genera esta imagen mariana de Nuestra Señora a lo largo de los años en todo el pueblo de Castiblanco de los Arroyos y en toda la provincia.

A la espera de que acceda a nuestra petición de adhesión a este acto de gracia y quede constancia en el expediente de Coronación, le saluda fraternalmente en Dios Nuestro Señor y su Santísima Madre la Virgen del Rocío.

En Sevilla a, 27 de julio de 2019

V°B°

Fdo.: Gabriel Rojas Fernández
Hermano Mayor

Fdo.: Miguel Angel Rubio Campanario
Secretario

Plaza del Salvador - Patio de los Naranjos - 41004 SEVILLA - Telf. 954 22 40 64
email: secretario@hermandaddelrociodesevilla.org

PONTIFICIA, REAL E IMPERIAL, ILUSTRE, FERVOROSA Y ANTIGUA
HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
(TRIANA)

A/A del Sr. Hermano Mayor de la
Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel
c/ Juan Ramón Jimenez 1.
Castilblanco de los Arroyos
41230-Sevilla

Sevilla, a 6 de septiembre de 2019

Estimado Sr. Hermano Mayor:

Sirva la presente para transmitirles, en nombre de toda la Junta de Gobierno de la Hermandad del Rocío de Triana, nuestra adhesión a la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel, en su reconocimiento a la devoción histórica profesada, solicitando por tanto, la Coronación de su Sagrada Titular Ntra. Sra. Santa María de Escardiel.

Asimismo, manifestarle nuestra plena disposición a colaborar en todo cuanto pudiera necesitar, pidiendo a la Santísima Virgen y a Su Divino Hijo, le colmen de bendiciones.

En la esperanza de que así sea, reciba un afectuoso saludo

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

Federico Flores Gallardo

Francisco Montes Worboys

R R O G N

Real e Ilustre Hermandad Castrense de Ntra. Sra. del Rocío

Avda. Maestranza Aérea, s/n
41011 - SEVILLA
Telf. 954 28 88 10
661 70 53 66
secretaria@hermandadcastrensedelrocio.es

Sevilla, a 7 de Noviembre de 2018

HERMANDAD DE NTRA SRA DE ESCARDIEL

DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.

Estimado Sr. Hermano Mayor

En Cabildo celebrado el pasado día 5 de este mes de Noviembre Nuestra Real e Ilustre Hermandad Castrense de Ntra. Sra. del Rocío, acordó por unanimidad, adherirnos a tan gran acontecimiento como es la Coronación Canónica de la imagen Mariana Nuestra Señora de Escardiel, titular de esa corporación.

Aprovecho para ponerme a su disposición para cuanto pueda necesitar de esta Hermandad, a la espera de que acceda a nuestra adhesión, con un cordial saludo.

Fdo: Manuel Senciales Terrón
Hermano Mayor

REAL E ILUSTRE HDAD. CASTRENSE DE NTRA. SRA. DEL ROCIO

Secretaria1 <secretaria@hermandaddelrociodelamacarena.org> mié., 20 nov. 22:27 (hace 7 días)
para secretaria

Estimados Hermanos en María Santísima:
En primer lugar quisiéramos pedirles disculpas por el retraso, el cual ha venido motivado por encontrarnos inmersos en período de elecciones.

Una vez concluido dicho período, queremos mostrar nuestra incondicional ADHESION, a la CORONACION CANONICA de Santa María de Escardiel, a la cual rezaremos para que así sea.

Que la Virgen, Rocío y Esperanza Nuestra, les acoja Bajo Su Manto Protector.

Hermano Mayor
JOSE ROMERO ANGULO

Real, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de
Sevilla -Macarena

Secretaría

954 380 788 / 636 139 167

www.hermandaddelrociodelamacarena.org

secretaria@hermandaddelrociodelamacarena.org

C/ Parras, 32 · 41002, Sevilla

San Benito <sanbenito.brenes.2015@gmail.com> 12:37 (hace 3 horas)

para Hermandad

Estimado señor D. Miguel A. Neyra. Hermano mayor de la Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel.

La junta de gobierno de la Fervorosa Hermandad de San Benito Abad de Brenes, os felicita por la concesión de la Coronación Canónica de vuestra titular, la Virgen de Escardiel.

Tras vuestra solicitud, esta hermandad acepta formalmente la adhesión a vuestro acontecimiento tan merecido. Y gracias por hacer partícipe a las hermandades en este hecho histórico, que quedará marcado para siempre. Hermandades unidas por y para la fé.

Sin nada más, reciban un cordial saludo.

Fdo. Rocío García (Secretaria)

En Tocina, a 12 de Agosto de 2.019.

D.ª Josefina González González, con DNI 75.430.394P, como **Hermana Mayor de la Hermandad de San Benito Abad de Tocina**, con domicilio a efecto de notificaciones en Calle San Juan de la Cruz, nº 14, 41.340 en Tocina (Sevilla), en nombre propio, de su Junta de Gobierno y de toda la Hermandad de San Benito Abad Tocina, por el presente manifestamos nuestra **ADHESIÓN** a la iniciativa promovida por la ***Antigua, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos***, en la solicitud de la **Coronación Canónica de la venerada Imagen de Nuestra Señora de Escardiel**, cuya devoción se remonta a tiempos de San Fernando, siendo Protectora desde tiempo inmemorial de Castilblanco de los Arroyos y su comarca, arraigo que tuvo siempre en sucesivas generaciones de castilblanqueños, lo que la convierte en un punto de referencia espiritual para la religiosidad popular y cofrade de Castilblanco de los Arroyos, estando muy vinculada con la devoción a San Benito Abad y a su Hermandad Matriz de Castilblanco de los Arroyos.

Sería innumerable reseñar sus méritos y realizaciones a través de varios siglos conocidos por el mundo cofrade. No dudamos que la Coronación llevará consigo una importante obra pastoral y evangelizadora, por lo que será todo Castilblanco de los Arroyos quien recibirá los frutos de la Coronación Canónica. Esta muestra de adhesión fue aprobada por unanimidad en Cabildo de Oficiales celebrado en las dependencias de la Hermandad de San Benito Abad de Tocina con fecha 17 de Julio de 2.019.

Y para la debida constancia en el expediente abierto a tal efecto, se firma en Tocina, a 12 de Agosto de 2.019.

VºBº
Hermana Mayor

Josefina González González.

Secretario I

Víctor Manuel Castaño González.

Hermandad de San Benito Abad de Tocina Los Rosales-Calle San Juan de la Cruz, 14. 41.340 Tocina
CIF G-91933424
Correo Electrónico: hermandaddesanbenitoabadtocina@gmail.com

BENITO FALCON FLORES

vie., 15 nov. 12:38 (hace 12 días)

para Hermandad

Buenos días, en primer lugar, felicitar al Hermano Mayor y Junta de Gobierno de Santa María de Escardiel y a todo el pueblo de Castilblanco de los Arroyos , por la Coronación Canónica de nuestra Santa Madre y como no, felicitar también al pueblo de Castilblanco de los Arroyos, por la devoción que durante Siglos a mantenido a su Virgen Santa María de Escardiel y en segundo lugar, con motivo de la Adhesión al acontecimiento de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel, comunico que reunido en Cabildo del pasado día 12/11/2.019, en el punto tercero, se aprobó por unanimidad la adhesión a tal evento.

desde la Hermandad de San Benito Abad de Cantillana, le hacemos llegar nuestro agradecimiento, por haber contado con nosotros y desearos que la Virgen os siga iluminando para que la devoción Mariana de nuestra bendita Madre Santa María de Escardiel, siga calando en toda la comarca.

Un cordial Saludo

Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad Servita y
Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor
Jesucristo y Nuestra Señora de la Soledad,
Patrona y Alcaldesa Mayor Perpetua de la Villa de Cantillana.
******
41320 – CANTILLANA (Sevilla)

Cantillana**, a** 13 de noviembre de 2019

Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y
Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra., Santa María de Escardiel
Castiblanco de los Arroyos (Sevilla)

Estimados Sres.:

La Junta de Gobierno de la Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad Servita y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Soledad, Patrona Canónica y Alcaldesa Mayor Perpetua de la villa de Cantillana, reunida en cabildo de oficiales celebrado el día 8 de noviembre de 2019, decidió por unanimidad de sus componentes unirse de corazón a la petición que la Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora, Santa María de Escardiel, de Castiblanco de los Arroyos (Sevilla), eleva al Sr. Arzobispo de Sevilla, D. Juan José Asenjo Pelegrina, para obtener la coronación canónica de su titular, venerada en ese pueblo en la devota imagen de la Virgen de Escardiel. Esperemos que este acontecimiento aporte grandes frutos espirituales para vuestra Hermandad.

Sin otro particular, con el deseo de ver pronto a la Virgen de Escardiel coronada, me despido atentamente de Vds., por cuyas intenciones elevamos una oración a la Santísima Virgen de la Soledad, Patrona Canónica y Alcaldesa Mayor Perpetua de la villa de Cantillana.

V°B° el hermano mayor

Fdo: Manuel Naranjo Ferrari

La secretaria

Fdo: Francisca Valle Castellano

Antigua, Fervorosa y Real Hermandad de
Ntra. Sra. de la Asunción y Santísimo Rosario

C/ Pastora Solís, 5. 41320. Cantillana (Sevilla)
Apartado de Correos 80
Telf: 955 73 20 50
secretaria@asunciondecantillana.es

A/A Sr. Director Espiritual de la Hdad. de Ntra. Sra. de Escardiel:

Estimado/a hermano en Cristo Resucitado:

Como Hermano Mayor; mediante la presente, tengo el gusto de confirmar la adhesión de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Asunción y Santísimo Rosario de Cantillana, a la Coronación Canónica de la Imagen Mariana de Nuestra Señora de Escardiel anunciada por nuestro Arzobispo D. Juan José Asenjo Pelegrina para gozo de toda nuestra Archidiócesis.

A la vez autorizo la incorporación de esta adhesión al correspondiente expediente de Coronación.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente en

Cantillana a 15 de Julio de 2019

Fdo: MANUEL PÉREZ CAMPOS
Hno.Mayor de la Hdad. de Ntra. Sra. de la Asunción-Cantillana

Pontificia, Real, Ilustre, Franciscana
y Muy Antigua Hermandad del Santo Rosario
de la Divina Pastora de las Almas y Redil Eucarístico

C/ Juan Ramón Jiménez, 22
41320 Cantillana (Sevilla)

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
41230 Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)

Estimados hermanos:

Esta Pontificia y Real Hermandad de la Divina Pastora de las Almas de Cantillana, tiene el honor de adherirse a la petición formulada para que, por mediación de nuestra Bendita Madre la Divina Pastora, llevéis a buen puerto todos los actos y cultos que vais a realizar con motivo de la próxima Coronación Canónica de vuestra sagrada Titular , Ntra. Sra. Santa María de Escardiel, sirviendo la presente como formal adhesión de nuestra hermandad a este acontecimiento.

Por ello os felicitamos de antemano y nos ponemos a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial y fraternal abrazo.

Cantillana, 8 de agosto de 2019

VºBº
HERMANO MAYOR:

Fdo: Antonio Arias Solís

EL SECRETARIO:

Fdo: Francisco Javier Arias Solís

La Pontificia, Real, Franciscana, Muy Antigua, Devota, Fervorosa e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Aguas Santas, Coronada, Apud Deum, Patrona Canónica y Alcaldesa Honoraria Perpetua de Villaverde del Río. (Sevilla)

D. Miguel A. Neyra
Sr. Hermano Mayor de la
Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel
C/ Juan Ramón Jiménez, nº1
41230 Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)

Querida Hermandad:

Queremos, en primer lugar, saludarles afectuosamente en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo y de su Bendita Madre Nuestra Señora de AGUAS SANTAS.

El motivo de la presente es para adherirnos a la Coronación Canónica de la Titular de vuestra Hermandad, Nuestra Señora Santa María de Escardiel y que a bien ha aceptado el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo D. Juan José Asenjo Peregrina.

Es nuestro deseo que puedan ostentar ese gran Honor que ya posee Nuestra Imagen.

Quedad en la compañía de nuestra amada titular, María Santísima de AGUAS SANTAS y que por su mediación, recibáis la bendición y los dones de su Hijo, Nuestro Señor Jesucristo. Un fraternal saludo de toda la Junta de Gobierno y en su nombre de:

El Hermano Mayor — El Secretario General

Fdo.- Antonio Manuel Sarmiento Lara — Fdo.- Juan Martínez Pineda

En Villaverde del Río, 6 de Agosto de 2019.

Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel
Castilblanco de los Arroyos

En Villaverde del Río, a 4 de Noviembre de 2019

Querido Hermano en Cristo,

En nombre del Hermano Mayor y la Junta de Gobierno de la Muy Antigua, Fervorosa y Franciscana Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Santo Entierro y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de los Dolores en su Soledad, Hermandad que me honra representar como Secretario Primero, por la presente carta quiero felicitar a todos los hermanos y hermanas, así como devotos de vuestra titular, por el reciente nombramiento de la Coronación Canónica de la misma.

Así mismo, queremos informaros que en el Cabildo de Oficiales de Junta de Gobierno mantenido el pasado 23 de Septiembre de 2019, en nuestra Casa Hermandad, se aprobó por unanimidad la ADHESIÓN de nuestra Hermandad al expediente de Coronación Canónica de vuestra amantísima titular, que celebraréis con júbilo en Castilblanco de los Arroyos en la Primavera del 2020.

Y para que conste dicha decisión, redactamos y firmamos este documento el Hermano Mayor, D. José Manuel Rodríguez Malpartida, y el Secretario Primero, D. Antonio Torres Vergara.

Finalizo esta carta, deseando que el Santísimo Cristo de la Vera Cruz y su Madre Bendita de los Dolores en su Soledad le colme de Gracias y Bendiciones.

Fdo: El Secretario Primero
D. Antonio Torres Vergara

Fdo: El Hermano Mayor
D. José Manuel Rodríguez Malpartida

REAL, ILUSTRE, FERVOROSAY PRIMITIVA HERMANDAD DE PESCADORES DEL DULCE NOMBRE DE JESUS Y COFRADIA DE PENITENCIA DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO Y MARIA SANTISIMA DE LA ESPERANZA DE ALCALA DEL RIO (SEVILLA)

ALCALA DEL RIO A 12 DE AGOSTO DEL 2019.

A/A del Hermano Mayor y su junta de Oficiales de la **Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa maría de Escardiel**. Citada en calle Juan Ramón Jimenez,1 de la localidad sevillana de Castilblanco de los Arroyos 41230 (Sevilla)

Estimados Hermanos:

Ante la noticia de la Coronación Canonica de Vuestra Venerada Titular por parte del Excmo Rvdo. Sr DON: **JUAN JOSE ASENJO PELEGRINA**, Arzobispo de la archidiócesis de Sevilla Estas Primitiva Hermandad de Jesús Nazareno de Alcalá del Rio, le manifestamos nuestra ADHESION a dicho acontecimiento y nos ponemos a vuestra disposición para lo que necesitéis

Con la espera de que este acto llene Gracias y Bendición a toda la Sierra Norte, reciba un cordial saludo del Hermano Mayor y su junta de Oficiales de esta corporación

HERMANO MAYOR

Fdo./: VICENTE DELGADO ROMERO

Antigua, Real, Ilustre y Fervorosa
Hermandad y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de la Vera-Cruz y
María Santísima de las Angustias Coronada

ANTIGUA, REAL, IMPERIAL, PONTIFICIA, ILUSTRE Y
FERVOROSA HERMANDAD DE NTRA. SRA. SANTA
MARÍA DE ESCARDIEL.
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
41230 Castilblanco de los Arroyos,
Sevilla

Alcalá del Río, a 29 de octubre de 2019

Estimados Hermanos:

En respuesta a la suya recibida con fecha 26 de octubre, nos complace comunicarle que la Junta de Oficiales de La Antigua, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de La Vera-Cruz y María Santísima de las Angustias Coronada de Alcalá del Río, reunida en Cabildo Ordinario de Oficiales el lunes, día 28 de octubre, tomó la decisión unánime de adherirse corporativamente a la Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos.

Sin otro particular, y esperando que con este gesto contribuyamos a la consecución de tan anhelado objetivo, reciban un fraternal abrazo

Atentamente,

Secretario General
Ricardo Fernández Perza

C/ Real de Castilla, 29 - 41200 Alcalá del Río (Sevilla)

Real, Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del
Santo Entierro de Cristo en su Misericordia y Nuestra Señora de los Dolores en su Soledad Coronada

Alcalá del Río (Sevilla) a 30 de julio de 2019

A/A Sr. Hno. Mayor y Junta de Gobierno de la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel.

Acusamos recibo de su atenta carta de fecha 10 de julio del presente, en la cual nos solicitaban la adhesión al expediente de Coronación Canónica de la Imagen Mariana Titular de vuestra Hermandad.

Sirva la presente para trasladarle la decisión adoptada por unanimidad en Cabildo de Oficiales de esta Real Hermandad de **adhesión** al expediente de la **Coronación Canónica de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel.** Asimismo les expresamos nuestros mejores deseos en tan magno acontecimiento, con el convencimiento de que toda la dedicación, devoción y amor hacia la Bienaventurada Virgen María bajo la advocación de Escardiel os colmen satisfacción.

Quedando a vuestra entera disposición, les envían un cordial saludo, en la Fe al Cristo de la Misericordia y su Bendita Madre la Virgen de los Dolores en su Soledad Coronada.

Real Hermandad de la Soledad · Alcalá del Río (Sevilla)

D. Pablo Naranjo Peña
Secretario

D. Luis Carlos Velázquez Gallardo
Hermano Mayor

Casa Hermandad - Plaza de San Gregorio 14 - Apdo. Correros, 56
41200 Alcalá del Río (Sevilla) - Teléfono 955 65 12 12
Contacto: contacto@lasoledad.org

Secretaría

Hermandad de Nuestra Señora del Valle y San Cristóbal Mártir Patrón de Burguillos

Burguillos, jueves 29 de agosto de 2019

Sr. Hermano Mayor

Desde la Hermandad de Nuestra Señora del Valle y San Cristóbal Mártir, Patrón de Burguillos, y en particular desde la Junta de Gobierno, nos es grato manifestarle nuestro más sincero deseo, que el expediente de Coronación que habéis iniciado, culmine en un gran día histórico, y tal como nos decía en su carta sea,

"... un acontecimiento de gracia y una oportunidad evangelizadora...", reconociendo esa "larga historia devocional e identitaria" de Nuestra Señora de Escardiel.

En Cabildo de Oficiales del jueves 29 de agosto de 2019, la Junta de Gobierno aprobó la adhesión de la Hermandad de Nuestra Señora del Valle y San Cristóbal Mártir, al expediente de Coronación de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos. Tal como se cita a continuación, y siendo un fragmento del acta, más concretamente en el punto 4 del orden del día, detallo el acuerdo referido.

4. **Adhesión al expediente de Coronación de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos**

Tras carta recibida en la Casa de Hermandad, en julio, de la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos, nos solicitaba nuestra adhesión al expediente de Coronación de Nuestra Señora Santa María de Escardiel, titular de la citada Hermandad.

Ante esta solicitud, la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestra Señora del Valle y San Cristóbal Mártir, Patrón de Burguillos, reunida en Cabildo de Oficiales, aprueba de forma unánime, la adhesión al expediente de Coronación de Nuestra Señora Santa María de Escardiel.

Para todos, le envío un abrazo fraterno en Cristo.

HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL VALLE Y SAN CRISTÓBAL MÁRTIR • BURGUILLOS (Sevilla) •

Hermana Mayor
Gloria Expósito Bautista

Domicilio Social: C. / Real, 102 Burguillos (Sevilla) 41220
hermandaddesancristobal@hotmail.com

Hdad. de Ntra. Sra. del Rosario Coronada de Burguillos <hdadrosarioburguillos@gmail.com>
para Hermandad

mié., 6 nov. 16:31

Estimados hermanos en Dios y en María Santísima,

La Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario Coronada, Patrona y Alcaldesa Perpetua de Burguillos, con su hermano mayor a la cabeza, se adhiere con Gloria al expediente de Coronación de María Santísima de Escardiel, acontecimiento que por siempre perdurará en la historia de vuestra Hermandad y de Castilblanco.
Así mismo, además de la adhesión, queremos mostrar nuestra mas sincera voluntad de colaborar en todo aquello que necesiten durante estos meses de preparación, así como para futuras ocasiones. Esta Hermandad tendrá siempre los brazos abiertos para la querida Hermandad de Santa María de Escardiel.

Que Dios os premie todo el amor que profesáis por la Virgen, y así mismo, Santa María de Escardiel os lleve de su mano hasta su Bendito Hijo cuando vuestras almas partan de este mundo.

Reciban un fraternal abrazo en Cristo y en María Santísima del Rosario Coronada, Patrona y Alcaldesa Perpetua de la Villa de Burguillos (Sevilla).

Venerable y Real Hermandad y Cofradía de la Santa Vera+Cruz,
Madre de Dios de Belén Coronada y Santiago Apóstol.

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad

De Nuestra Señora Santa María de Escardiel.

Estimados Hermanos:

La Venerable y Real Hermandad y Cofradía de la Santa Vera-Cruz, Madre de Dios de Belén Coronada y Santiago Apóstol, que tengo el honor de presidir, se une a la petición que la Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) eleva a la Santa Sede para obtener la ratificación canónica del de la Santísima Virgen María.

Es conocida por nosotros la gran veneración que se le tiene a dicha imagen en su localidad y pueblos vecinos, siendo incluso su romería catalogada de Interés Turístico Nacional, así como la gran devoción a Santa María de Escardiel en su localidad ya desde el siglo XIII.

Por los vínculos que unen a numerosos cofrades con tal vocación y el amor y devoción general de nuestra Hermandad por la Santísima Virgen María, atendiendo a la normativa diocesana para la Coronación Canónica de imágenes sagradas de 21 de marzo de 2008, en la que se recoge que uno de los requisitos habrá de ser el mayor número posible de adhesiones de instituciones religiosas, nosotros, la Venerable y Real Hermandad y Cofradía de la Santa Vera-Cruz, Madre de Dios de Belén Coronada y Santiago Apóstol, entendemos el sentimiento del pueblo de Castilblanco de los Arroyos.

Apoyamos por tanto a la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) para recibir de la Santa Iglesia Católica tal distinción.

Esperando ver colmado pronto ese anhelo, reciba un cordial saludo en el Cristo de la Vera-Cruz y Madre de Dios de Belén.

En Pilas a 25 de julio de 2019, día de Santiago Apóstol, Patrón de España.

El Hermano Mayor.

Fdo: Francisco A. Herrera Rojas.

La Secretaria.

Fdo: M. Paz Sánchez Irizo.

Plaza de Belén, s/n. Pilas (Sevilla) 41840 Tfno. 955 752 774
www.hermandaddebelen.com secretario@hermandaddebelen.com

Secretaria Calle Real <secretariacallereal@gmail.com>
para secretaria

Estimados hermanos en Cristo y en la Santísima Virgen:

En contestación a vuestro escrito a través del cual nos habéis solicitado nuestra adhesión a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel, tenemos el placer de comunicaros que en el Cabildo de Oficiales de esta Hermandad, celebrado en el pasado día 4 de noviembre, se acordó por unanimidad expresar nuestra sincera y firme Adhesión a la Coronación Canónica de vuestra Sagrada Titular.

Esperando se agilicen los trámites reglamentarios y podáis ver cumplido vuestro deseo lo antes posible, recibid un cariñoso saludo.

vie., 8 nov. 18:38

hermandad del castillo Lebrija mar., 29 oct. 12:31

para Hermandad

Estimados hermanos:

Nos congratulamos enormemente en el seno de Nuestra Hermandad al recibir la noticia de que Ntra. Señora de Escardiel será Coronada por nuestro querido Pastor, D. Juán José Asenjo Peregrina, siendo este acontecimiento una enorme gracia para vuestro pueblo, y para nuestra archidiócesis.

Les estamos muy agradecidos por la invitación a adherirnos formalmente a este gran acontecimiento. Durante está semana les haremos llegar la carta correspondiente tras la reunión que tendrá el cabildo de oficiales este Jueves, si les es posible escribanos un breve correo para conocer sobre la llegada de la misma.

Quedando completamente a su disposición, nos despedimos en el espíritu de Cristo Resucitado.

Hermandad Sacramental de la
Sagrada Cena, Jesús Humillado y
Ntra. Sra. del Amparo y Esperanza

La Junta de Gobierno de la *Hermandad Sacramental de la Sagrada Cena, Jesús Humillado y Nuestra Señora del Amparo y Esperanza*, con sede canónica en la Parroquia de Nuestra Señora del Amparo y San Fernando de Dos Hermanas, reunida en Cabildo de Oficiales el día 18 de septiembre del Año del Señor de 2019, festividad de Santa María de la Purísima, Hermana de la Cruz.

Acuerda y hace constar en acta por aclamación y unanimidad la adhesión a la GRACIA que le ha sido concedida de ser CORONADA CANÓNICAMENTE, como expresión de la devoción que el pueblo de Castilblanco profesa a la ilustre, venerada y Amantísima imagen de Nuestra Señora de Escardiel, hija de Dios Padre, madre de Dios Hijo y Esposa de Dios Espíritu Santo, que nos guía en nuestro caminar diario hacia el encuentro con su Hijo, nuestro Señor.

Y así, para mayor Gloria de Dios y de su Bendita Madre María elevamos nuestras plegarias al Señor de la Sagrada Cena y a Nuestra Señora del Amparo y Esperanza, y solo nos queda de todo corazón ponernos a vuestra entera disposición para lo que tengan a bien en pos de tan grato acontecimiento, deseándoles la más afectuosa de las enhorabuenas por tan feliz reconocimiento, todo para mayor gloria de Dios y de su Bendita Madre María.

Hermandad Sacramental de la Sagrada Cena, Jesús Humillado y Ntra. Sra. del Amparo y Esperanza

La Hermana Mayor

Fdo: Macarena Romero Gómez

Hermandad de Nuestra Señora de Cuatrovitas
Patrona de Bollullos de la Mitación y del Gremio de la aceituna del Verdeo del Aljarafe

La Muy Ilustre, Muy Antigua y Fervorosa Hermandad de Santa María de Cuatrovitas Coronada, Patrona de Bollullos de la Mitación y del Gremio de la Aceituna del Verdeo del Aljarafe, que me honra presidir, se adhiere a la petición que nos hace llegar la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel, de Castiblanco de los Arroyos (Sevilla), para que pueda obtener la Coronación Canónica de su Amantísima Titular, venerada desde hace siglos por esta villa en la devota y milagrosa imagen titular de dicha corporación.

Esta Hermandad reunida en cabildo de Oficiales el día 27 de agosto de 2019 acordó aceptar la adhesión a vuestra Hermandad.

Esperando que la Santísima Virgen de Cuatrovitas interceda ante su Hijo para que os conceda vuestra petición.

Recibáis un cordial y afectuoso saludo.

En la Villa de Bollullos de la Mitación a 1 de septiembre de 2019

VºBº EL HERMANO MAYOR

D. PEDRO MORENO SANCHEZ

EL SECRETARIO

D. MANUEL MARCELO ORTIZ GONZALEZ

Tfno.Contacto 620206217

Real e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra.

La Virgen del Espino

El Pedroso (Sevilla)

En El Pedroso a 10 de agosto de 2.019

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel

Parroquia del Divino Salvador

41230-Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Estimado Hermano Mayor en Cristo y en el amor a Nuestra Señora la Santísima Virgen María:

Le enviamos nuestra más sincera felicitación para su hermandad, por la decisión del Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sevilla al concederles la Coronación Canónica de la imagen de su amantísima titular, que sin duda, lleva arraigada una historia devocional a lo largo de los siglos.

Por los vínculos que unen a nuestras hermandades por el amor y devoción a la Virgen María, somos conscientes que es un gran acontecimiento de gracia para su hermandad, para los fieles y para todo el pueblo de Castilblanco, que se llena de gozo y de emoción al escuchar el dulce nombre de Santa María de Escardiel.

Por ello, deseamos ser partícipes de este acontecimiento, razón por la que esta Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora La Virgen del Espino de El Pedroso, ha acordado por unanimidad adherirnos a la petición de Coronación, dándole las gracias por hacernos partícipes de dicha efeméride.

Reciban un fraternal abrazo.

La hermana Mayor,

Fdo.: María Luisa Höhr Ygueravide.

El Secretario,

Fdo: Jorge Brenes Riestra.

REAL HERMANDAD
DEL SANTÍSIMO CRISTO DE TORRIJOS,
NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA CORONADA
Y SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ
-
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA)

Hdad. de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel
Calle Juan Ramón Jiménez, 1
41230 – Castilblanco de los Arroyos

A/A Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno

Queridos hermanos en Cristo Resucitado:

Con gran alegría recibimos las noticias que nos hacen llegar sobre la Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel. En el año 2010, esta Hermandad tuvo la dicha de obtener similar reconocimiento de la Iglesia Católica hacia nuestra Amantísima Titular, la Santísima Virgen de la Estrella, suponiendo días felices y vivencias trascendentales que quedaron grabadas con letras de oro en la historia de nuestra Hermandad y en la de nuestra localidad, de la que es Patrona.

Por ello, llenos de amor hacia Nuestra Bendita Madre, esta Real Hermandad se adhiere a la Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel, Titular de la Hermandad del mismo nombre de la localidad de Castilblanco de los Arroyos. Asimismo, nos ponemos a disposición de esta corporación hermana en la devoción a la Bendita Madre de Dios para todo aquello que pudiesen necesitar.

Sin otro particular, y orando a Dios Padre por los frutos espirituales de la futura Coronación, recibid un fraternal saludo en la alegría de la Resurrección. Que el Stmo. Cristo de Torrijos y Ntra. Sra. de la Estrella Coronada os bendigan.

En Valencina de la Concepción, a 10 de octubre de 2019.

Juan María Fernández Rodríguez.
Hermano Mayor.

Hermano Mayor y Junta de Gobierno
De la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel

En Salteras a 1 de agosto de 2019

Desde la Hermandad de Nuestra Señora de la Oliva Coronada, Patrona de Salteras y de los Olivareros de Sevilla y su provincia, que me honra presidir, queremos mostrar nuestra adhesión a la Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel, titular de vuestra Hermandad.

Un cordial saludo,

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA DE SALTERAS

Vº Bº Hermana Mayor

Fdo. Mª Oliva Salas Román

Secretario 1º

Fdo. A. Javier Fernández Gómez

Hermandad de Nuestra Señora de la Oliva Coronada
C/ Manuel Reyes Delgado - Niño Pacticante - Nº1, 41909 Salteras (Sevilla)
Tfno. 955707699 hermandad@virgendelaoliva.es

ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE PAZ Y CARIDAD
DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN DE MARÍA Y
REAL HERMANDAD DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO
CRISTO AMARRADO A LA COLUMNA Y MARÍA
SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA CORONADA
ESTEPA

HERMANDAD DE PAZ Y CARIDAD
REGISTRO DE SALIDA
N.º 72
FECHA 18/11/2019
SECRETARIA

Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Hermandad de Ntra. Sra. de Escardiel

c/ Sevilla, 6

41230 – CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

Estepa, 18 de noviembre de 2019.

Estimados Hermanos;

En la alegría y la satisfacción de la noticia anunciada el pasado 28 de mayo por el Arzobispo de Sevilla Monseñor Juan José Asenjo Pelegrina, les trasladamos que el cabildo de oficiales de esta Archicofradía Sacramental de Paz y Caridad, celebrado con fecha 14 de noviembre, aprobó la adhesión a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel.

Sin otro particular, elevamos fervorosa plegaria a Nuestros Sagrados Titulares, Santísimo Cristo Amarrado a la Columna, Nuestra Madre Inmaculada y María Santísima de la Esperanza Coronada, para que disfrutéis de un año lleno de espiritualidad y amor hacia la Madre de Dios.

ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE PAZ Y CARIDAD · SANTÍSIMO CRISTO AMARRADO A LA COLUMNA Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA CORONADA · ESTEPA

EL SECRETARIO PRIMERO
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR
FRANCISCO JAVIER MERAT OLMEDO

Real, Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario
Coronada, Reina y Patrona,
de Carrión de los Céspedes
(Sevilla)

Sevilla, 26 de julio de 2019
Fiesta de San Joaquín y Santa Ana,
padres de la Virgen María

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno
Antigua, Real, Imperial, Pontificia, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Nuestra Señora Santa María de Escardiel
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
41230 Castilblanco de los Arroyos
SEVILLA

Estimados hermanos en Cristo nuestro Señor:

Por medio de la presente, cumpliendo acuerdo de Cabildo de Oficiales con fecha 18 de Julio de 2019, en el que se estimó conveniente que, a la recepción de la misiva que atentamente nos remitieron, se actuara conforme a lo solicitado, queremos remitirle nuestra más sincera ADHESIÓN a la concesión de la Coronación Canónica que el Excmo. Sr. D. Juan José Asenjo y Pelegrina ha anunciado para honrar de manera particular a la imagen de Santa María de Escardiel, ancestral devoción del pueblo de Castilblanco de los Arroyos y signo permanente, en medio de sus hijos, de la bendición de Dios y de su misericordia, derramada en las abundantes gracias que los castilblanqueños han recibido de las manos de María Santísima.

Este pueblo de Carrión, rendido desde la Reconquista del Santo Rey Fernando a las plantas de Nuestra Señora en la iglesia parroquial de San Martín, donde hoy permanece la devoción mariana de Nuestra Señora del Rosario Coronada, Reina y Patrona, titular de esta Antigua, Real y Muy Ilustre Hermandad, se goza ante la concesión de tan hermoso privilegio, y comparte su alegría en el 75 aniversario de la coronación de nuestra Madre, la Reina del Santísimo Rosario, que el día 8 de octubre de 1944, por decreto del Cardenal Segura y Sáenz, recibió en sus sienes la corona del fervor y la devoción de sus hijos carrioneros.

Quiera Dios, Padre Creador y Conservador nuestro, que esta Coronación Canónica sirva de revulsivo espiritual y apostólico para todos los vecinos y vecinas de Castilblanco y todos los trabajos y esfuerzos que se realicen se encaminen al verdadero propósito de esta concesión, que no es otro que regenerar la fe, afianzar la esperanza y fortalecer el amor, para que todo lo que, de palabra u obra, realicéis tenga el buen fin que deseáis, y por el que nosotros, desde ahora, elevamos preces a nuestra Madre, Reina y Patrona Coronada, la Virgen del Santísimo Rosario. Recibid un afectuoso saludo y que del cielo os venga la efusión de bendiciones que merece esta histórica y hermosa iniciativa en loor de la Señora.

Vº. Bº. El Hermano Mayor

Fdo. Miguel Ángel Benítez Rivero

REINA Y PATRONA
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (SEVILLA)

La Secretaria

Fdo. Ana María Zanoletty Rivera

Hermandad Sacramental y Real Archicofradía de Nazarenos de la Coronación
de Espinas de Nuestro Señor Jesucristo, Glorioso Señor San Marcos,
Glorioso Señor San Roque, Santísimo Cristo de la Salud, Nuestra
Madre y Señora María Santísima de los Dolores,
Sagrado Corazón de Jesús y San Juan de Dios de Écija

Écija, 21 de octubre de 2019

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno

Estimados Hermanos en Cristo:

Sirvan estas líneas para enviarles en nombre de la Junta de Gobierno que presido, nuestra felicitación ante tan gozoso acontecimiento, como es la Coronación Canónica de la Imagen Mariana de su Titular.

Desde Écija y en concreto, desde la Hermandad Sacramental de San Gil, nos complace adherirnos a la Coronación Canónica de Nuestra Señora Santa María de Escardiel.

Reciban un cordial y afectuoso saludo. Atentamente:

José Manuel García Moreno

Hermano Mayor

Calle San Marcos, 3 / 41400 Écija - Sevilla / Tlno. : 955 428 077
email: hermandadsangil@hermandadsangil.es - Web: www.hermandadsangil.es - Twitter: @hermandadsangil

Hdad Sta María del Alcor <hdadstamariadelalcor@gmail.com>
para Hermandad ▾

Estimados hermanos:

Es para nosotros motivo de alegría y gozo adherirnos a un acontecimiento de la magnitud de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel. Os deseamos el mayor de los frutos, pues tenéis una oportunidad magnífica para lograr auténticas conversiones con la Madre de Dios como elemento central. Un fuerte abrazo, que todo salga como lo tenéis previsto y que la Reina de Los Alcores os ampare siempre en vuestras oraciones.

sáb., 26 oct. 23:47 ☆ ↩ ⋮

laSoledad
Calle San Sebastián,1
41860 - Gerena (Sevilla)
www.soledaddegerena.es

La Primitiva, Real e Ilustre Hermandad y cofradía del Santo Entierro de Cristo, Nuestro Señor de la Paz en su Resurrección Gloriosa, Nuestra Señora de la Soledad Coronada y San Sebastián Mártir, copatrón de la villa de Gerena.

En el siglo XVI, los hermanos capuchinos, como colofón a sus misiones evangelizadoras, recogían joyas como símbolo de la conversión y desprendimiento, alhajas que fundían para confeccionar con ellas una corona para la virgen. Así es el origen remoto de este rito, así pues, tenemos una relación entre la corona, la conversión y la vida de fe entre los fieles, algo en lo que el ritual actual insiste mucho. Probablemente, la primera imagen mariana coronada fue la Madonna della Febbre, en la sacristía de la Basílica de San Pedro del Vaticano en el año 1631. Este acto se dio gracias a Alejandro Sforza, promotor del acto gracias, a su vez, a su legado testamentario antes mencionado: la coronación de la Madonna.
Ya en 1897 se incluye el rito en el libro que utiliza el Obispo para las celebraciones que le son propias, el Pontifical Romano. Con la "oficialidad" del rito, se fue extendiendo por todo el mundo la práctica de la coronación. Pero no todas las imágenes de la Virgen son coronadas canónicamente, aunque todas posean corona. Corresponde al obispo de la Diócesis, conjuntamente con la comunidad local, juzgar sobre la oportunidad de coronar a una imagen de la Santísima Virgen María, teniendo en cuenta la gran devoción de los fieles, que gocen de cierta popularidad y que su lugar de veneración sea el centro de un genuino culto litúrgico y de activo apostolado cristiano.

Y en efecto, **Nuestra Señora Santa María de Escardiel** reúne todas esas condiciones para ser coronada canónicamente, como ya lo fue nuestra madre en Gerena, Nuestra Señora de la Soledad; pues dicha imagen castiblanqueña es el foco central de todo su pueblo, cobijando con su manto a todos sus hijos de Castiblanco. Es por eso que nuestra Hermandad de la Soledad de Gerena, con su junta de gobierno a la cabeza, avala la petición de la coronación canónica para Nuestra Señora Santa María de Escardiel, como unánimemente lo hemos expresado en nuestro cabildo y me hacen comunicárselo por este medio.

Creemos firmemente también que, por su labor social, formación de jóvenes en la vida cristiana, trato encomiable a los adultos de esta Hermandad y el culto que continuamente recibe Nuestra Señora Santa María de Escardiel, está en total derecho de ser reconocida con su Coronación Canónica, sin menospreciar su calidad artística, siendo una obra anónima que se catalogada sobre el siglo XIII. Sagrada imagen que recoge toda la devoción histórica y popular de la Villa de Castiblanco y que su indiscutible fervor rebasa los límites de su pueblo, extendiéndose por las provincias cercanas que conforman este antiguo reino de Sevilla.

Y para que surta a todos los efectos, trasladando la voluntad de nuestra Junta de Gobierno, se firma esta adhesión en Gerena a dos de agosto del año de Ntro. Señor de dos mil diecinueve.

Manuel Antonio Álvarez García
HERMANO MAYOR

Francisco José García Flores
SECRETARIO II

Antigua, Real, Ilustre y Franciscana Hermandad y
Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Cristo,
Nuestra Señora de la Soledad y Resurrección Gloriosa

La Algaba a 25 de Julio de 2019

Habiendo sabido por parte de la **Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. Santa María de Escardiel**, el deseo de presentarle a Vuestra Excelentísima la petición de Coronación Canónica para la Imagen Mariana titular de dicha Hermandad, Santa María de Escardiel, deseamos expresarle nuestro sentimiento de adhesión a esta petición.

Por los vínculos que unen a numerosos cofrades con tal vocación y el amor y devoción general de nuestra Hermandad por la Santísima Virgen María, atendiendo a la normativa diocesana para la Coronación Canónica de las imágenes sagradas de 31 de marzo de 2008, en la que se recoge que uno de los requisitos habrá de ser el mayor número de adhesiones de instituciones religiosas, nosotros la **Antigua, Real, Ilustre y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Cristo, Nuestra Señora de la Soledad y Resurrección Gloriosa** de la Villa de La Algaba, entendemos el sentimiento de los hermanos de esta Hermandad y damos fe de la labor caritativa de esta cofradía.

Apoyamos la adhesión a dicha Coronación, para recibir de la Santa Iglesia Católica tal distinción.

Que el Stmo. Cristo Yacente y Nuestra Señora de la Soledad esté siempre en vuestro corazón y pensamientos. Esperando ver colmado pronto ese anhelo, reciba un cordial saludo, deseando que Cristo Nuestro Señor guíe su misión pastoral por siempre.

- Mors, Mortem Superavit -

Juana González Barrera
Hermano Mayor

Encarnación de la Bandera Martín
Secretaria 1ª

Pontificia, Real e Ilustre Hermandad de
Nuestra Señora de Valme Coronada
y San Fernando

Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. de Escardiel
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
41230-CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
(SEVILLA)

Estimados hermanos en Cristo y María:

En respuesta a vuestra atenta misiva, recibida el 24 de julio pasado, y previo acuerdo del Cabildo de Oficiales, esta Pontificia, Real e Ilustre Hermandad se complace en comunicaros formalmente su adhesión y apoyo a la Coronación Canónica de la Excelsa Titular de esa querida Hermandad, **SANTA MARÍA DE ESCARDIEL**.

Para nuestra Corporación, constituye una gran satisfacción y alegría poder sumarse a esta iniciativa, dado que la Santísima Virgen de Valme, Protectora de Dos Hermanas, fue coronada canónicamente el 23 de junio de 1973 en un memorable acto presidido por el entonces Sr. Cardenal-Arzobispo de Sevilla, D. José María Bueno Monreal.

Asimismo, nos sentimos especialmente unidos a tan señera advocación mariana, cuyos orígenes se remontan a la época del rey San Fernando, titular de nuestra Hermandad y fundador también del culto a Nuestra Señora de Valme, con su invocación «Váleme Señora» a las puertas de Sevilla, durante el asedio que precedió a la reconquista de la ciudad en 1248.

Aprovechamos esta ocasión para ofreceros toda la colaboración y ayuda que, en cualquier momento, podáis necesitar de esta Hermandad, quedando a vuestra entera disposición.

Sin otro particular, y esperando que tan loable propósito se vea culminado con el mayor esplendor y brillantez, para mayor gloria de la Bienaventurada Virgen María, Madre de Cristo y de la Iglesia, recibid un fraternal saludo.

Dos Hermanas, 6 de agosto de 2019

Por la Hermandad,

Fdo.: Hugo Santos Gil
Hermano Mayor

Avda. de Andalucía (Ave María) • Apartado de Correos, 254 • 41700 DOS HERMANAS (Sevilla)
Telf.: 95 566 42 64 • e-mail: hermandaddevalme@hotmail.com
www. hermandaddevalme.es

C.I.F. G-41473 001 -Inscrita en el Registro de Entidades Religiosas. Nº 3268 - SEC

Asociación Músico-Cultural Virgen de Gracia

C/ La Cruz S N
41230 Castilblanco de los Arroyos
(Sevilla)
CIF: G-90.054.206

Castilblanco de los Arroyos a 12 de Octubre de 2.019

Estimada Junta Directiva de la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora, Santa María de Escardiel:

En principio, para nuestra Asociación, es un gran honor que nos hayáis invitado a unirnos a vuestro excepcional acontecimiento.

El pasado día 11 de Octubre, nuestra Junta Directiva reunida, tomó la decisión unánime de adherirnos a la Coronación Canónica de Ntra Sra, Santa María de Escardiel, por la importancia de dicho acontecimiento a nivel religioso, cultural e histórico, siendo también para resaltar, no solo en la historia de nuestro pueblo, sino en la de toda la comarca.

Por lo tanto, nuestro más sincero agradecimiento por hacer partícipe a nuestra Asociación vinculándonos a tan gran evento.

Sin más, y deseándoles lo mejor, les mandamos un cordial saludo.

ASOC. MUSICO-CULT. VIRGEN DE GRACIA Castilblanco de los Arroyos Sevilla

Fdo. David González Tenorio
Presidente

Fdo. Cristian J. González Hernández
Secretario

ASOCIACIÓN DE MUJERES PILATES CASTILBLANCO

La Junta Directiva de la Asociación de Mujeres Pilates Castilblanco, ha decidido mostrar su satisfacción y adhesión a la Coronación Canónica de la Bendita Imagen de la Santa Madre de Escardiel, reconociendo así la devoción histórica que el pueblo de Castilblanco de los Arroyos le profesa.

Mediante este escrito queremos mostrar la plena disponibilidad de esta Asociación para cuanto les resulte necesario en este tiempo de preparación, a la vez que deseamos que el camino que recorran hasta el próximo 23 de mayo de 2.020 sea productivo.

Para que así conste, se emite el presente documento de adhesión en Castilblanco de los Arroyos a siete de noviembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA

Fdo. Carmen Sánchez-Ibargüen Mencos

ANTIGUA, REAL, IMPERIAL, ILUSTRE Y FERVOROSA

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE ESCARDIEL

CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS. SEVILLA.

Club Deportivo de Pesca CASTILBASS

Castilblanco de los Arroyos

Castilblanco de los Arroyos, 15 de octubre de 2019

Estimado Hermano Mayor y Junta de Gobierno:

Como presidente del **Club Deportivo de Pesca** ***Castilbass*** de nuestra localidad, es un honor transmitirle a través de este medio nuestro deseo de adherirnos a la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel, así como queremos expresarle nuestro consentimiento para que esta adhesión forme parte del expediente de Coronación.

Este club deportivo desea que este acontecimiento sea vivido con la devoción que caracteriza a vuestra Hermandad y que nos llene de gracia y plenitud a todo el pueblo de Castilblanco de los Arroyos.

Reciba un cordial saludo.

Miguel Ángel Moñino Reyes

PRESIDENTE

JUNTA DE GOBIERNO

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno de la Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel elegida por sus hermanos y hermanas en Cabildo General de Elecciones el sábado 25 de febrero de 2017 por un mandato de cinco años y en la que se vivirá el Año de Gracia de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel es la siguiente:

Director Espiritual: D. Pablo Colón Perales

Hermano Mayor: D. Miguel Ángel Neyra Vázquez

Teniente Hermano Mayor: Dña. Eva María del Carmen Gómez Álvarez

Mayordoma Primera: Dña. Montserrat Marín Romero

Mayordoma Segunda: Dña. Inmaculada León Álvarez

Secretaria Primera: Dña. Ángela Escardiel Fernández Moya

Secretaria Segunda: Dña. Jessica García González

Alcalde de Carretas Primero: D. Juan Antonio Hinojosa López

Alcalde de Carretas Segundo: D. José Manuel García Ballesteros

Fiscal: D. Isaías Marcos León Álvarez

Prioste Primero: D. José Miguel Domínguez González

Prioste Segundo: Dña. María Felipa Álvarez González

Diputada de Cultos y Caridad: Dña. María Escardiel Falcón Falcón

Vocal Primero: D. Luis Falcón Álvarez

Vocal Segundo: D. Manuel García Martín

Vocal Tercero: D. Manuel Enrique García Falcón

Camarera de Capilla Primera: Dña. Mercedes Vázquez Falcón

Camarera de Capilla Segunda: Dña. María Jesús Moya López

Camarera de la Ermita Primera: Dña. Eduvigis Romero Palomo

Camarera de la Ermita Segunda: Dña. Lourdes Neyra Vázquez

Camarera de la Virgen: Dña. Aurelia Tello Falcón

Vestidor de la Virgen: D. José Javier Fernández Sánchez

Nota: En esta lista aparecen tanto la Junta de Gobierno efectiva como los auxiliares y el Director Espiritual de nuestra corporación. La Junta de Gobierno que constituye el Cabildo de Oficiales aparece resaltada en tipografía de negrita.

COMISIÓN REDACTORA DEL EXPEDIENTE

La Antigua, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel manifiesta en este apartado su agradecimiento a quienes han integrado la Comisión Redactora del Expediente de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel, plasmando tanto la Historia de una Corporación centenaria como la esencia de la misma reflejada en la religiosidad popular, así como un ilusionante y esperanzador programa pastoral, caritativo, formativo y evangelizador en su integridad. Que Santa María de Escardiel los bendiga y guarde para siempre:

- D. Pablo Colón Perales: Director Espiritual de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel y Párroco del Divino Salvador de Castilblanco de los Arroyos.
- D. Juan Lobo Iglesias: Licenciado en derecho y ex_Secretario 1º y ex_Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel.
- Dña. Escardiel González Estévez: Profesora-Investigadora de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla y ex-secretaria 1ª de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel.
- D. Juan Carlos Gallardo Ruiz: Editor editorial del Expediente de la Coronación Canónica de Santa María de Escardiel y Director Gerente de Edisev.
- Dña. Ángela Escardiel Fernández Moya: Graduada en Derecho y Secretaria 1ª de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel.
- Dña. Escardiel Falcón Falcón: Licenciada en Geografía e Historia y Diputada de Culto y Caridad de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel.
- D. Manuel Enrique García Falcón: Graduado en Nutrición Humana y Dietética y Vocal Tercero de la Hermandad de Nuestra Señora de Escardiel.

AGRADECIMIENTOS

Desde estas líneas, queremos mostrar y dejar constancia para la posteridad de nuestro más profundo agradecimiento a tantas personas que han confiado y trabajado intensamente hasta la consecución de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de Escardiel.

En primer lugar, esta Junta de Gobierno, en nombre de todos sus hermanos y hermanas, desea manifestar su más profunda gratitud al Señor Arzobispo de Sevilla, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina. Esta Hermandad, como parte del pueblo de Dios y fiel a los pastores que lo guían, siempre guardará en su corazón la enorme generosidad de nuestro Pastor de la Iglesia Hispalense al hacer posible para nuestra localidad de Castilblanco de los Arroyos un verdadero Año de Gracia que revitalice la vida espiritual de la población en su conjunto y de tantos peregrinos que desde lugares lejanos deseen unirse en comunión para celebrar en torno a la verdadera Mesa del Altar un acontecimiento verdaderamente histórico. Siempre le tendremos en nuestras oraciones y en nuestro corazón. Hacemos extensivo nuestro reconocimiento a todos los integrantes de la Archidiócesis de Sevilla en su conjunto, quienes desde diferentes delegaciones diocesanas nos han mostrado su generosidad, colaboración y acercamiento a nuestra devoción.

Es preciso en este momento mostrar nuestra ofrenda de gratitud a quienes nos han legado una corporación centenaria, una devoción que marca nuestra cotidianeidad y un amor hacia una Madre y una Esperanza para nuestro corazón. Seríamos injustos si destacáramos nombres concretos, puesto que ocho siglos de Historia han albergado innumerables testimonios de fidelidad a Nuestra Señora de Escardiel, como se ha podido comprobar en este mismo expediente en su sección histórica. La Virgen conoce a cada uno de ellos y ellas. La Virgen los guarda en su mirada y en su verdadera corona, que está elaborada sobre cientos y miles de familias que de generación en generación han sabido querer y cuidar a su Madre, a pesar de las dificultades de cada tiempo. Nunca quedarán en el olvido: quedan en la Gloria del Padre, en la presencia real de Santa María de Escardiel y en nuestro legado y reconocimiento.

Y en este apartado, no podía faltar quien nos guía y cuida cada instante de nuestras vidas. Gracias, Madre, por acogernos, por arroparnos en torno a la Mesa que celebramos en tu Hogar cada vez que acudimos a ti. Por las innumerables gracias que has depositado sobre tu pueblo de Castilblanco, que te reconoce como su consuelo y Esperanza ante cada dificultad. Gracias Madre, por impulsarnos a seguir a tu Hijo, el Santísimo Cristo de los Vaqueros. Por mostrarnos al Divino Pastorcito. "Haced lo que Él os diga" nos dijiste. Síguenos guiando hacia Él, Madre. Sigue protegiendo a tu pueblo y a quienes te invocan, vengan de donde vengan. Porque no hay amor más grande que el de una Madre.

Laus Deo Virginique Matri

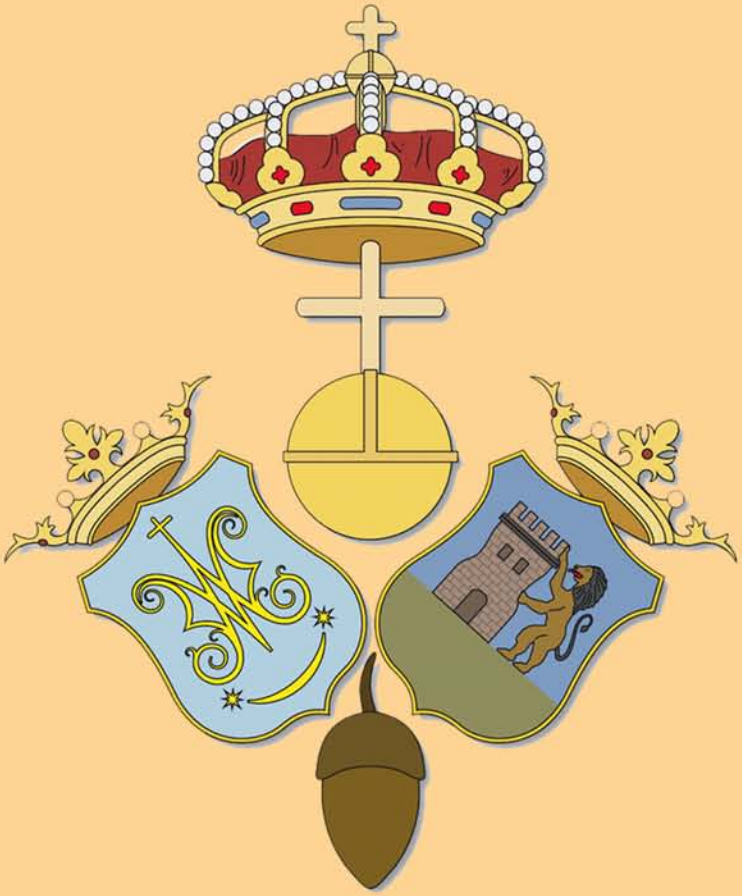

Antigüa, Real, Imperial, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Señora de Santa María de Escardiel